

Mujer Rural: derechos, desafíos y perspectivas

Mujer Rural: derechos, desafíos y perspectivas

Memorias Conversatorio Internacional
7, 8 y 9 de Julio de 2010



INTERNATIONAL
LAND
COALITION
AMÉRICA LATINA



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Mujer Rural: derechos, desafíos y perspectivas
Memorias Conversatorio Internacional, 7 al 9 de julio de 2010

Relatorías – Equipo DHESC – CINEP-PPP:

Sergio Andrés Coronado Delgado
Luis Alejandro Delgado Restrepo
Laura Cristina Gómez Villamizar
Carmen Ximena Marciales Montenegro
Javier Lautaro Medina Bernal
Laura Tatiana Rodríguez Parra

Entrevistas – Equipo Comunicaciones – CINEP-PPP:

Lucía Camargo
Margareth Figueroa

Edición:

Sergio Andrés Coronado Delgado

Corrección de estilo:

Manuela Serrano Carrasco

Diseño, ilustración de carátula y diagramación:

Marcela Vega. dosgallinas@gmail.com

Impresión:

ISBN: 978-958-644-145-2

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA

Vía Paolo di Dono, 44, 00142

Teléfono (39-06) 5459 2445

Roma

Italia

<http://www.ifad.org/>

International Land Coalition – ILC

Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

Vía Paolo di Dono, 44, 00142

Teléfono (39-06) 5459 2445

Roma

Italia

info@landcoalition.org

www.landcoalition.org

<http://americalatina.landcoalition.org>

Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP – Programa por la Paz

Carrera 5 No. 33a-08

Teléfono: (57-1)2456181

Bogotá D.C., Colombia

equipodesc@cinep.org.co

www.cinep.org.co



ÍNDICE

Índice	3
Abreviaturas	5
Presentación	7
Prólogo	15
1. Mujeres, tierras y derechos	19
2. Los derechos de las mujeres rurales en Colombia	33
3. Promoción de los derechos de las mujeres en el contexto rural	51
4. Mujer, acceso y control de la tierra y otros recursos naturales	63
5. Estrategias de reducción de riesgos	77
6. Derechos económicos y emprendimientos productivos impulsados desde y para las mujeres	89
7. Perspectivas de emancipación de las mujeres rurales en América Latina	105
Índice de direcciones electrónicas de organizaciones e instituciones participantes	115
Lista de participantes	117



perspectivas

desafíos y perspectivas

desafíos y perspectivas

perspectivas

ABREVIATURAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACUA	Activos Culturales Afro
AGP	Articulación Global de los Pueblos del Mundo
AMMUCALE	Asociación Municipal de Mujeres Campesinas de Lebrija
ANMUCIC	Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia
ANUC - UR	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad y Reconstrucción
ASCONAR	Asociación de Concheros de Nariño
ASOPARUPA	Asociación de Parteras Unidas del Pacífico
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario - Nicaragua
CINEP – PPP	Centro de Investigación y Educación Popular – Programa por la Paz
CLOC	Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo
CODHES	Consejería para los derechos humanos y el desplazamiento
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COOPMUJERES	Cooperativa de Mujeres Artesanas de Guapi
CORPONARIÑO	Corporación Autónoma Regional de Nariño
CPEM	Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer
DHESC	Derechos humanos económicos, sociales y culturales
ECOPETROL	Empresa Colombiana de Petróleos
FAA	Federación Agraria Argentina

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIDEG	Fundación Internacional para el Desarrollo Económico y Global
FISCH	Foro Interétnico Solidaridad Chocó
FPAA	Fondo para la Acción Ambiental
GAJAT	Grupo de Apoyo Jurídico para el Acceso a Tierras
GTZ	Agencia de Cooperación Técnica Alemana al Desarrollo
Ha	Hectáreas
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
ILC	International Land Coalition – Coalición Internacional por el Acceso a la Tierra
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INCORA	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
MOCASE	Movimiento de campesinos de Santiago del Estero
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de Naciones Unidas
PETROECUADOR	Empresa pública de hidrocarburos del Ecuador
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PIU	Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada
RUT	Sistema de Información de Desplazamiento Forzado
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SNAIPD	Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada

PRESENTACIÓN

Mujeres de América Latina y el Caribe, bienvenidas. Este encuentro significa la posibilidad de compartir los problemas, las luchas, las esperanzas y sueños de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe, por el respeto, la vigencia y el acceso a sus derechos fundamentales. Es un espacio para conversar sobre los desafíos y perspectivas en el corto, mediano y largo plazo sobre estos derechos, y también sobre las responsabilidades que como sujetos políticos y sociales nos demandan las comunidades y organizaciones rurales de nuestro continente.

Enmarcado en los objetivos del evento, es necesario hacer visibles algunas ideas generales para la reflexión. En primer lugar, conversar evoca encuentros, hablar y escuchar, la probabilidad de llegar a acuerdos, y este diálogo por iniciar, no sólo de saberes y conocimientos, involucra a seres humanos con toda su experiencia vital. Como lo han enseñado a reconocer las mujeres campesinas, más allá de las grandes ideas está la vida en toda su plenitud.

En segundo lugar, se hace no solamente prioritario, sino urgente, seguir profundizando sobre las experiencias y procesos que abren caminos para la emancipación desde la pobreza y la marginación que se vive en las áreas y culturas rurales. Son las mujeres las que nos muestran por dónde se hace esa marcha de liberación que, aunque implica poder para el buen vivir, también implica cambios profundamente humanos en la ética pública, y como sujetos sociales y políticos, pues de nada vale entender los derechos y trabajar por ellos en el ámbito político y formativo si no existe una transformación desde las consciencias.

En tercer lugar, este conversatorio se propone enumerar un inventario de salidas a las discriminaciones que viven las mujeres rurales, el cual, acompañado de la fuerza pedagógica que parte de su identidad y acervo, será una alternativa a las consecuencias de los procesos de desarrollo.

Finalmente, agradecemos a todas ustedes por escoger a Colombia para la realización de este encuentro. Para el Centro de Investigación y Educación Popular - Programa por la Paz, es un honor contar con su presencia en Colombia. Queremos agradecer a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola por confiar en nosotros para la organización de este evento, así como los importantes aportes de la Fundación Tierra de Bolivia, y

Mujer rural: derechos, desafíos y perspectivas

la colaboración de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana.

Luis Guillermo Guerrero

Subdirector del CINEP-PPP



La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra tiene como mandato específico favorecer los derechos seguros a la tierra y al territorio en el marco de la erradicación de la pobreza rural.

Los medios por los cuales se accede, se utiliza y se posee la tierra están cambiando rápidamente en el mundo, situación que crea nuevos desafíos para el bienestar de las colectividades.

Esto es especialmente relevante entre las mujeres, los grupos sin tierra, los arrendatarios, los trabajadores agrícolas, las 370¹ millones de personas que pertenecen a los pueblos indígenas y los 525² millones de pequeños agricultores que trabajan una pequeña parcela.

La tierra se está convirtiendo en un recurso cada vez más globalizado, por la tendencia a las grandes adquisiciones y procesos de concentración de tierra que se alimentan por la creciente demanda de alimentos, biocombustibles, minerales, turismo y servicios ambientales. Los usuarios de la tierra que tienen escasez de recursos se están enfrentando a una reñida competencia por el control de la misma. Además de las oligarquías y élites nacionales hay ahora inversores globales que compiten por el mismo recurso en el marco de nuevas dinámicas del mercado.

En los países que sufren índices de inequidad elevados, por la histórica inequidad y el nuevo proceso de concentración de recursos vitales como tierra y agua, se presenta con gran relevancia y contundencia el debate sobre la necesidad de reformas agrarias en el marco de estos nuevos cambios y paradigmas. Como demuestran las evidencias y la historia de Colombia, las grandes desigualdades en el acceso a la tierra alimentan la conflictividad, la inestabilidad, la alineación social y la exclusión, y constituyen una barrera para el desarrollo económico y social.

Para los hombres y las mujeres que viven en las áreas rurales obtener un acceso seguro a la tierra y a los recursos naturales es esencial para el pleno disfrute de sus derechos ciudadanos y más ampliamente de sus derechos humanos, especialmente el derecho a la alimentación.

Las comunidades indígenas, afrodescendientes y los grupos étnicos en el mundo dependen de los bosques, los pastos y otras formas de propiedad colectiva; ellos también sufren en mayor medida la discriminación, la exclusión y la intimidación. Los derechos de los pueblos indígenas tienen que ser reconocidos como reales y legítimos.

1 Actuación en relación con los pueblos Indígenas - Política FIDA 2009

2 Towards Food Sovereignty, Reclaiming autonomous food systems, Michel Pimbert, IIED,

Actualmente hay una creciente tendencia a aceptar sistemas de tenencias flexibles y múltiples como los colectivos y comunitarios. En eso nos ayuda el marco internacional de derechos, especialmente el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas que nos ponen los desafíos de la implementación del consentimiento libre, previo e informado.

Están ocurriendo muchos cambios en el campo. Es verdad que hay una creciente feminización de las áreas rurales, pero las mujeres que se quedan en las áreas rurales no siempre lo hacen por elección sino más bien por necesidad. Hay algo más que está cambiando: las mujeres se mueven como individuos y colectividades poniendo en marcha procesos de empoderamiento a través de sus organizaciones. Finalmente las mujeres ya no quieren ser reconocidas como hijas y esposas, sino como campesinas, como productoras, como promotoras de cultura y de saber.

Las mujeres rurales juegan un papel clave en la producción de alimentos en los ámbitos familiar y nacional. Una buena forma de compensar aquello que hacen por la sociedad es garantizarles un derecho a la tierra efectivo.

El proceso de emancipación no se agota con el acceso a la tierra: esta puede observarse como un punto de llegada, pero sin lugar a dudas es un punto de partida. Cuando se logra tener el control sobre la tierra se cuenta con un título, poder de decisión en el ámbito de los derechos colectivos y un medio de producción de alimentos. Pero esto significa aún más. Tener el acceso y control a la tierra permite crecer la autoestima y la apreciación intrafamiliar, lo que posibilita reducir la violencia doméstica. Sin embargo, la relación con la tierra no se agota en este punto: la tierra es un medio para afirmarse social y económicamente.

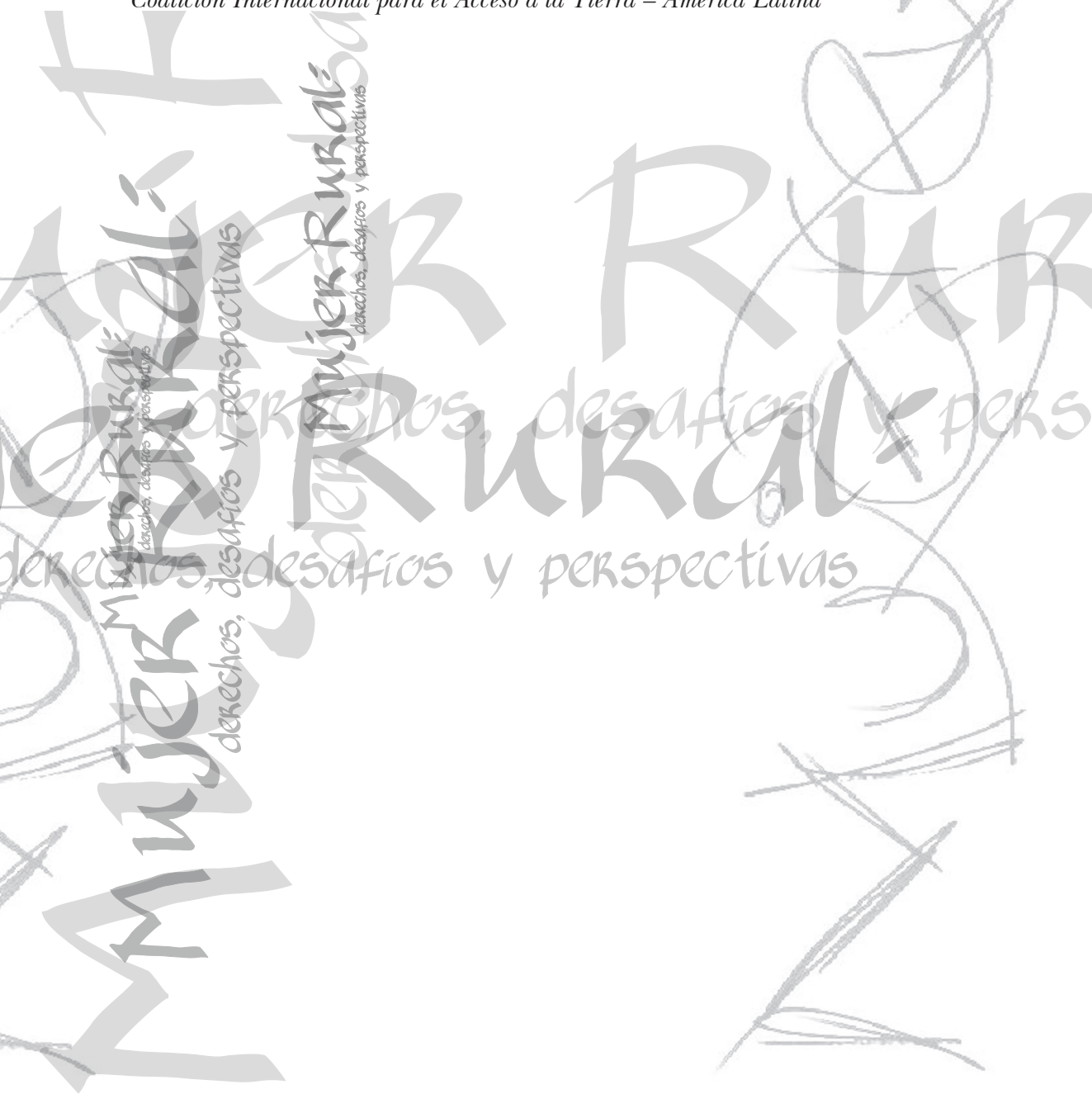
La tierra es un tema complejo, pero aún más los territorios porque constituyen los espacios donde se explican y se expresan todas las relaciones sociales, económicas y culturales. La ILC invierte mucho en la generación de conocimientos porque antes de formular cualquier acción, tenemos que entender bien estas complejidades dinámicas que ven las mujeres como protagonistas de cambios en un espacio territorial.

Es importante destacar que hay un reconocimiento creciente de la seguridad de la tenencia de la tierra como un elemento para desencadenar procesos de desarrollo, así como del papel protagónico de las mujeres en los procesos de erradicación de la pobreza. Hay nuevas oportunidades que se presentan, nuevas organizaciones a nivel internacional, hay nuevos marcos legales que se pueden utilizar.

Para generar cambios reales a favor de las mujeres rurales necesitamos una masa crítica de actores que vayan en la misma dirección. El objetivo de este conversatorio es elaborar un inventario de instrumentos políticos, técnicos y de experiencias. El logro más evidente para cada uno de nosotros es que podamos regresar a nuestros cargos y responsabilidades habiendo mejorado nuestro trabajo.

Annalisa Mauro

Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra – América Latina



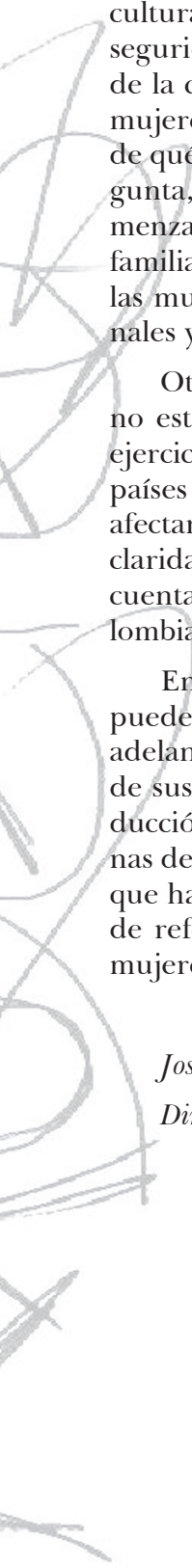
A nombre del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la División de América Latina y el Caribe del FIDA quiero agradecer al CINEP-PPP por generar este espacio de diálogo y reflexión sobre lo que han sido los avances y los retos que todavía tenemos sobre las mujeres rurales, en particular lo relacionado con los derechos a la tierra.

Desde el FIDA y la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra se comparte la preocupación por entender de mejor forma cómo es posible hacer mayores avances en el ejercicio de los derechos a la tierra adquiridos legalmente por las personas, especialmente por las mujeres.

Para la División de América Latina y el Caribe del FIDA el tema de género es fundamental: llegar a las mujeres rurales es esencial porque ellas siguen siendo las más pobres y las más excluidas en el sector rural, además continúan teniendo múltiples actividades productivas y domésticas; esto a pesar de que América Latina es una de las regiones donde los marcos legales que, en principio, aseguran un acceso equitativo a los recursos de la tierra y a los recursos naturales son más avanzados.

En las últimas décadas las instituciones internacionales, sobre todo en Centro América, Perú y Colombia, han hecho grandes esfuerzos asesorando a los gobiernos para asegurar que se incluya a las mujeres en los programas de titulación y regularización de tierras. Sin embargo, hemos encontrado que muchas de estas leyes no se han desarrollado y no se pueden implementar. Se presentan también otros casos donde, a pesar de que sí se han definido las normativas, muchas veces las mujeres no tienen identificación, por lo que no pueden registrar la tierra. En otras ocasiones, cuando se tiene el título y el registro, el acceso es sobre predios muy pequeños, no productivos o en lugares excluidos de cualquier tipo de producción o de cualquier modalidad de cadena de valor. También encontramos que el acceso a créditos y a asistencia técnica especializada es mucho menor de lo ideal para las mujeres rurales.

En el FIDA tenemos una política de discriminación positiva, a través del compromiso real y efectivo de que alrededor del 50% de los recursos de nuestra cartera, que en el momento para América Latina es de unos mil millones de dólares, estén dedicados a organizaciones de mujeres, a mujeres productoras. No obstante, los indicadores de pobreza y el ejercicio de los derechos sobre los bienes, los recursos, la asistencia técnica no han mejorado significativamente, lo que quiere decir que el empoderamiento de las mujeres no ha sido de la magnitud que se esperaba ni los indicadores de disminución de pobreza han mejorado.



Toda esta situación va en contravía de los últimos datos sobre agricultura familiar y de la participación efectiva y real que esta tiene en la seguridad alimentaria. En Brasil y otros países, una parte importante de la canasta básica se sostiene con la agricultura familiar, en la que las mujeres tienen substancial participación, pero todavía no encontramos de qué manera reflejar en las estadísticas dicha contribución. Como pregunta, más que como posición definitiva, queremos saber si debemos comenzar a redimensionar el papel de las mujeres dentro de la agricultura familiar, dentro de la seguridad alimentaria, pero sobretodo el aporte de las mujeres desde la agricultura familiar a las economías locales, regionales y nacionales.

Otros temas que nos preocupan son algunos obstáculos que, aunque no están relacionados con la propiedad de la tierra, sí influyen en el ejercicio de estos derechos. Por un lado, hemos encontrado en algunos países que la violencia doméstica y las altas tasas de embarazo temprano afectan el acceso a la tierra y otros recursos. Por otro, aún no tenemos claridad sobre los derechos de las mujeres dentro de poblaciones que cuentan con títulos colectivos, mucho más cuando, como en el caso colombiano, se sufren desplazamientos.

En el FIDA esperamos que este evento nos ayude a identificar cuáles pueden ser las prácticas de tipo cultural y de inversión que podríamos adelantar para asegurar que las mujeres tengan un adecuado ejercicio de sus derechos, puedan acceder a los recursos necesarios para la producción y cómo se pueden incorporar de manera más efectiva a las cadenas de valor. Queremos ideas y propuestas de cómo podemos mejorar lo que hacemos y, especialmente, que se pueda construir una red regional de referencia sobre estos temas que le dé vigor a los movimientos de mujeres por la tierra.

Josefina Stubbs

Directora de la División de América Latina y el Caribe del FIDA



Mujer Rural
desafíos y perspectivas

perspectivas

Mujer Rural
desafíos y perspectivas

desafíos y perspectivas

perspectivas

desafíos y perspectivas

Mujer Rural
desafíos y perspectivas

Rural

PRÓLOGO

Los procesos de emancipación de las mujeres requieren, además de la superación de las condiciones de exclusión social y discriminación que cotidianamente deben enfrentar, la plena garantía de sus derechos humanos integrales y, para el caso de las mujeres rurales, el gobierno y control del bien más importante y sobre el cual construyen y realizan sus proyectos de vida: la tierra.

El acceso a la tierra es uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres rurales en el mundo. Actualmente se calcula que existen 1.6 billones de mujeres campesinas (más de la cuarta parte de la población mundial), pero sólo el 2% de la tierra es propiedad de ellas y reciben únicamente el 1% de todo el crédito para agricultura³. En los países de América Latina y el Caribe, las mujeres rurales también deben enfrentar situaciones de discriminación y se enfrentan cotidianamente a condiciones de pobreza que deben superar para lograr su manutención y sobrevivencia, y la de su grupo familiar.

Los países de América Latina y el Caribe han experimentado en las últimas décadas cambios en sus marcos constitucionales y legislativos favorables para la garantía de los derechos humanos. Sin embargo, estos cambios no han implicado necesariamente una transformación de las condiciones reales en las que viven las mujeres. A pesar de estos avances normativos y legislativos la situación de las mujeres rurales aún continúa siendo preocupante. Uno de los problemas estructurales que enfrentan es la dificultad para acceder y garantizar la seguridad sobre la tenencia de las tierras. De igual forma, la garantía integral de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres rurales sigue siendo una tarea pendiente de los Estados y las sociedades latinoamericanas.

Sin embargo, las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes, han diseñado estrategias que les han permitido transformar sus condiciones materiales de marginación y exclusión, y configurar rutas y caminos hacia la emancipación. En este proceso las mujeres han estado acompañadas por organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, centros de pensamiento e instituciones públicas. En los

³ Rural Women's Day, "Facts on rural women", Disponible en: www.rural.womens-day.org. Consultado en septiembre de 2010.

países de América Latina y el Caribe podemos encontrar múltiples experiencias que buscan estos propósitos.

Teniendo en cuenta este panorama general, El Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP – Programa por la Paz, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, realizaron en el mes de julio del año 2010 el Conversatorio Internacional “La mujer rural: derechos, desafíos y perspectivas”. En este evento participaron mujeres rurales de 10 países de la región y de 15 departamentos de Colombia.

El propósito de este evento fue enriquecer el conocimiento sobre los procesos de emancipación que protagonizan las mujeres rurales y construir inventarios de instrumentos políticos y técnicos y de experiencias para apoyar las mujeres a erradicar las discriminaciones y ejercer sus derechos civiles, económicos, sociales y culturales. Para alcanzar tal fin se contó con la participación de representantes de las organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes, investigadoras de centros de pensamiento y universidades, y funcionarios de instituciones públicas. La diversidad de voces y miradas sobre los problemas comunes permitió enriquecer los análisis que se realizaron en el conversatorio y que se presentan en este documento.

Estas memorias reúnen las voces y reflexiones de quienes presentaron sus experiencias y conocimientos en el conversatorio, así como de las demás participantes del mismo. Se han preparado documentos de síntesis de las presentaciones que recogen las ideas centrales y los argumentos más importantes, así como una presentación de los propósitos puntuales de cada panel.

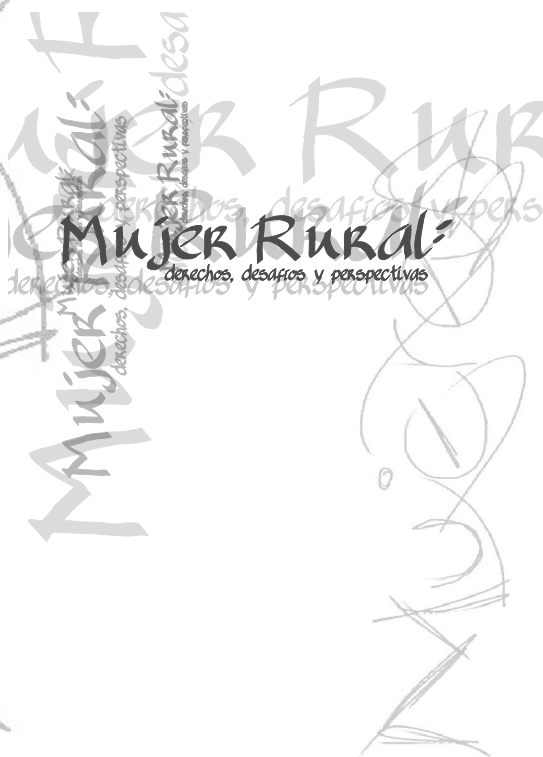
El documento se encuentra dividido por capítulos y en cada uno de estos se recogen las miradas particulares sobre la situación de las mujeres rurales. En estas páginas se encontrarán reflexiones sobre la situación general de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe, sus perspectivas de emancipación y el estado de los derechos de las mujeres rurales en Colombia. También se abordan temas como experiencias de exigibilidad y promoción de los derechos de las mujeres rurales, buenas prácticas para la garantía del acceso a la tierra, derechos económicos y emprendimientos productivos, y las estrategias para la reducción de riesgos de las mujeres rurales.

Además, en estas memorias también se presentan entrevistas realizadas a mujeres que participaron en el conversatorio. Estas entrevistas permiten un acercamiento directo a las experiencias y trayectorias vivi-

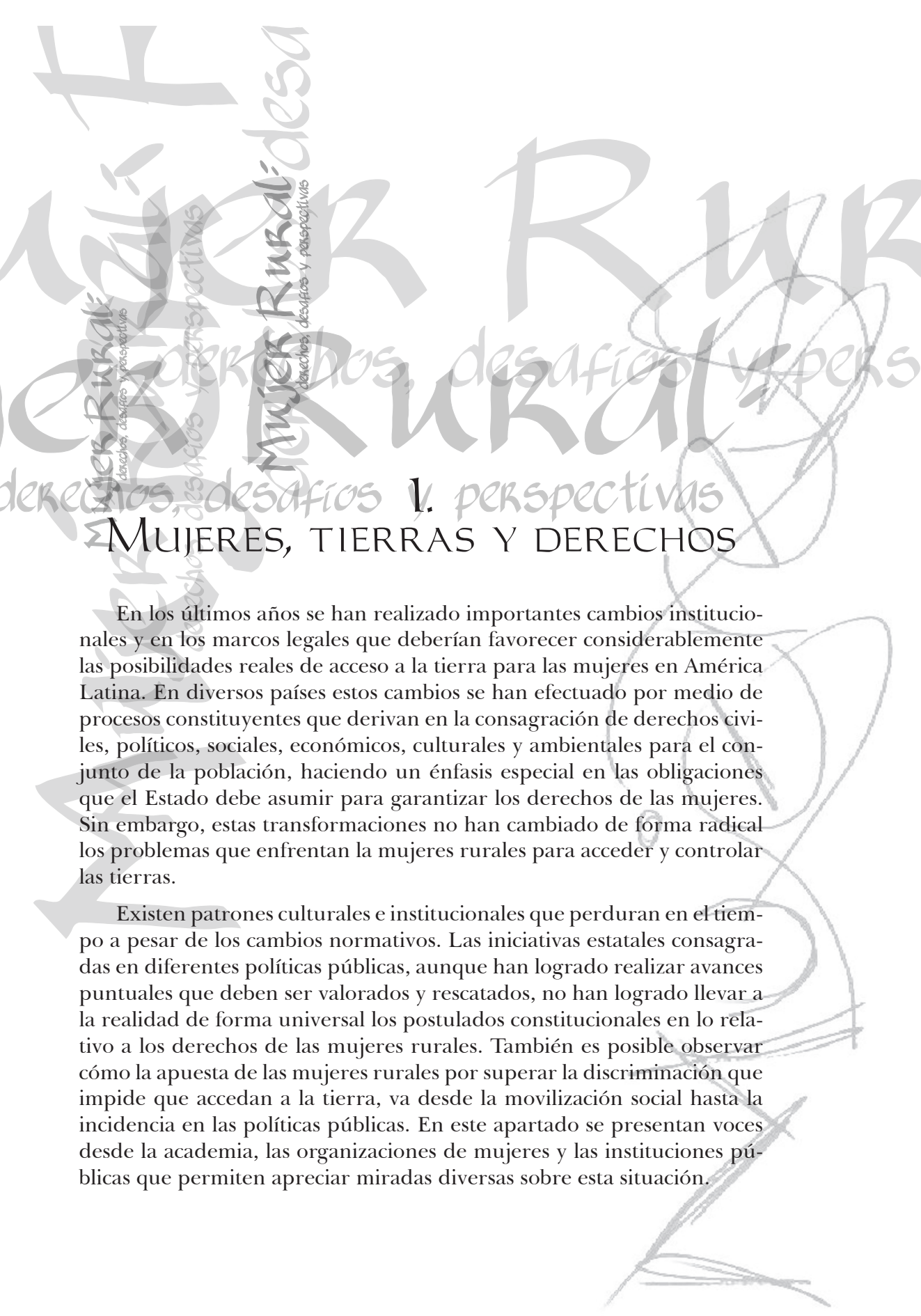
das por las mujeres rurales y profundizan la comprensión sobre cómo se construyen desde lo cotidiano los procesos de emancipación. De igual forma, estas notas presentan un lado más humano de las mujeres rurales que luchan cotidianamente por la garantía de sus derechos. Las entrevistas se ubican en los capítulos relevantes para los temas que estas mujeres compartieron con nosotros.

Estas memorias, además de ser un registro del conversatorio, tienen la pretensión de convertirse en un insumo para las estrategias de exigibilidad de derechos que realizan las organizaciones de mujeres rurales en Colombia, América Latina y el Caribe. Es de gran importancia poder contar con la difusión de los caminos vividos y transitados por las mujeres rurales, sus experiencias pueden dar luces y orientar a otras mujeres que necesitan realizar acciones para superar situaciones de discriminación y vulneración de sus derechos.

Queremos extender un agradecimiento a las participantes en el conversatorio. Sus testimonios de vida dan cuenta de las titánicas luchas que han tenido que librar en el camino de la emancipación. El trabajo de recolección y elaboración de las memorias y entrevistas fue una tarea de los equipos DHESC y Comunicaciones de CINEP – Programa por la Paz, quienes además estuvieron al frente de la organización y preparación del conversatorio. Sin su esfuerzo no habríamos alcanzado los logros propuestos. Esperamos que este documento refleje la riqueza vivida durante el conversatorio y se convierta en una herramienta útil para las mujeres rurales y sus organizaciones.







MUJERES, TIERRAS Y DERECHOS

En los últimos años se han realizado importantes cambios institucionales y en los marcos legales que deberían favorecer considerablemente las posibilidades reales de acceso a la tierra para las mujeres en América Latina. En diversos países estos cambios se han efectuado por medio de procesos constituyentes que derivan en la consagración de derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales para el conjunto de la población, haciendo un énfasis especial en las obligaciones que el Estado debe asumir para garantizar los derechos de las mujeres. Sin embargo, estas transformaciones no han cambiado de forma radical los problemas que enfrentan la mujeres rurales para acceder y controlar las tierras.

Existen patrones culturales e institucionales que perduran en el tiempo a pesar de los cambios normativos. Las iniciativas estatales consagradas en diferentes políticas públicas, aunque han logrado realizar avances puntuales que deben ser valorados y rescatados, no han logrado llevar a la realidad de forma universal los postulados constitucionales en lo relativo a los derechos de las mujeres rurales. También es posible observar cómo la apuesta de las mujeres rurales por superar la discriminación que impide que accedan a la tierra, va desde la movilización social hasta la incidencia en las políticas públicas. En este apartado se presentan voces desde la academia, las organizaciones de mujeres y las instituciones públicas que permiten apreciar miradas diversas sobre esta situación.

Desigualdad de género sobre la propiedad de la tierra en América Latina⁴

Magdalena León

Universidad Nacional de Colombia

En los estudios rurales y agrarios existe la tendencia a considerar que, frente a la propiedad de la tierra en América Latina, hay una situación diferente entre los hombres y las mujeres. La principal fuente de información para confrontar esta hipótesis son los censos agropecuarios, los censos de población y las encuestas de hogares. Sin embargo, se puede afirmar que sólo cinco países de América Latina cuentan con información suficiente sobre el sexo del agricultor principal. En estos países se observa una extrema desigualdad en la propiedad de la tierra rural entre hombres y mujeres y, en el mejor de los casos, la mujer puede acercarse a ser titular de una cuarta parte de la propiedad, porque en general las mujeres tienen cerca del 10% de la propiedad:

I. LA BRECHA DE GÉNERO EN LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

Cuadro 1: Sexo del agricultor principal en los censos agrícolas, varios años (porcentajes)

	Mujeres	Hombres	Total
Chile (a) 1997	21.9	79.1	100
De fincas propias	24.3	75.7	100
República Dominicana (b) 1960	11.4	88.6	100
De fincas propias	13.7	86.3	100
Guatemala (c) 1979	6.6	93.4	100
Paraguay (d) 1991	9.4	90.6	100
Perú (e) 1994	20.3	79.7	100
De fincas propias	20.6	79.4	100

Fuentes: (a) datos no publicados proporcionados a las autoras por la Unidad de Desarrollo Agrícola, CEPAL con base en INE (1998); (b) República Dominicana (1996: Tabla 7a); (c) Guatemala (1985: Tablas 10 y 11); (d) Paraguay (1993, Cuadro 10); (e) Ministerio de Agricultura (1998: Tabla 10).

4. La ponencia presentada en el conversatorio es el resultado de la investigación realizada por la autora junto con Carmen Diana Deere y que fue publicada en el libro: *Género, propiedad y empoderamiento. Tierra, estado y mercado en América Latina*.

Aunque no es posible tener la información adecuada sobre este tema, se puede hablar de una extrema desigualdad y una injusticia de género muy fuerte en lo relativo a la propiedad de la tierra. En primer lugar, porque muchas veces el sexo del agricultor principal no se pregunta o, si se pregunta, no se procesa y no se publica. En segundo lugar, porque las preguntas no se orientan hacia identificar quién es el dueño de la tierra, es decir, a nombre de quién están los títulos de la misma. Esto parte de un error muy grande al asumir que el jefe de hogar es el dueño de la tierra, ya que la tierra puede pertenecer a cualquiera de los dos cónyuges, puede ser conjunta o puede ser de otros miembros del hogar.

El asunto de las limitaciones estadísticas debe volverse a poner en el centro del debate de la discusión política frente a los organismos internacionales y nacionales para dar visibilidad a los temas de mujer y tierra, y otros estudios de género. Teniendo en cuenta esta situación se optó por caracterizar las formas de adquisición de la tierra, con el propósito de tener un panorama más claro sobre el acceso de las mujeres a la tierra. Se identificaron cinco factores que permiten entender la desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a la tierra, así:

1. Preferencias masculinas en prácticas de herencia

A partir de datos sobre herencia en Brasil, Chile, Ecuador, México, Nicaragua y Perú, se puede concluir que la herencia es el mecanismo para obtener tierra más importante para las mujeres, aunque en términos absolutos hay más tierra adquirida por herencia para los hombres. En otras palabras, la mayoría de las mujeres que tienen tierra la han obtenido a través de la herencia, aunque en menor proporción que los hombres.

No es posible identificar el origen de esta diferencia en los marcos legales. Las normas de herencia, incluso en la época precolombina y durante la legislación colonial española y portuguesa, contemplaban que los hijos y las hijas tenían derecho a heredar igual, con algunas distorsiones como el mayorazgo. Sin embargo, existen algunas razones que explican los sesgos de género, como las siguientes:

- La socialización en los roles de género en los que la mujer es vista principalmente como ama de casa, a pesar de su contribución a la producción. Es un elemento que ha servido para la discriminación frente a los derechos de propiedad de la tierra y, en este caso, de la herencia. La división del trabajo se refleja en la composición de la herencia. Las mujeres heredaban los anima-

les, los bienes domésticos, el dinero en efectivo y muchas veces la vivienda; mientras que el varón tenía muchas más posibilidad de heredar la tierra. Este hecho ha ocurrido durante dos o tres siglos, lo cual ha generado limitaciones para el acceso a la tierra de las mujeres.

- Se dan eventos culturales que tienen como consecuencia la generación de obstáculos para que las mujeres accedan a la tierra. Estos son la patrilinealidad, que ocurre cuando una nueva pareja establece su residencia en la casa paterna del novio; la virilocalidad, que ocurre cuando la residencia es facilitada en las tierras de la familia del varón; y la endogamia, que se refiere a cuando la mujer se aleja de su núcleo familiar e ingresa al del novio. Estos factores sumados fueron creando desigualdades.
- La lógica de producción campesina lleva a la preferencia por el varón cuando el acceso a la tierra es limitado, tipo minifundio o microfundio. El acceso a la tierra es el que garantiza la continuación de la unidad de producción de generación en generación; generalmente se asocia con el hijo varón, en algunos sitios con el mayor y en otros con el menor.

2. Privilegios de los hombres en el matrimonio y la cultura

Hasta hace muy poco en América Latina existían privilegios legales para los hombres establecidos en los códigos civiles. Ellos tenían la posibilidad de ser jefes de hogar, representantes de las familias y administradores de todos los bienes comunes. Esto era así en la legislación española y fue adoptado por todos los países latinoamericanos en la época republicana.

A pesar de los cambios en los códigos civiles y la llegada de la jefatura de hogar compartida, los patrones culturales se han mantenido. Es importante preguntarse hasta qué punto estas normas progresistas se convierten en una realidad para las zonas rurales.

Por otro lado, hay que tener en cuenta el régimen matrimonial de la sociedad conyugal que rige en la mayoría de los países, y que las uniones de hecho existen en las zonas rurales en una proporción muy alta. En la sociedad conyugal, la mitad de los bienes pertenece al varón y la otra mitad a la mujer, estos solo se dividen cuando se acaba el régimen por separación o viudez. Sin embargo, durante todo el periodo que dura la unidad de los bienes se puede dar el fenómeno de la corrupción marital,

que ocurre cuando el hombre administra los bienes y al finalizar la unión conyugal estos desaparecen o ya no existen, lo que genera una situación desventajosa para la mujer. Aunque esta situación no se encuentra lo suficientemente documentada, existen noticias de prensa que pueden dar fe de su existencia.

3. Sesgos de género en el mercado de tierras

La ausencia de información para distintos países dificulta el estudio de los sesgos en el mercado de tierras. Sin embargo, es posible llegar a la conclusión de que para el hombre es más importante el mercado que para la mujer, ya que es mayor la presencia de hombres en este, ya sea como compradores o como vendedores. Las razones que pueden explicar este tema se relacionan con las diferencias entre los ingresos masculinos y femeninos, que, a su vez, están ligadas a las diferentes posibilidades de empleo que unos y otras tienen en el mundo rural, especialmente para el sector campesino; incluso cuando el hombre y la mujer realizan el mismo trabajo, la mujer suele recibir un salario más bajo.

De igual forma, es posible señalar que el crédito es mayor y mejor para los hombres, ya que las mujeres presentan poca capacidad de hipoteca o respaldo a la deuda, pues no son propietarias de la tierra. Se genera así un círculo vicioso: no tienen acceso a la tierra porque no tienen capacidad de endeudamiento, y no tienen capacidad de endeudamiento porque no tienen acceso a la tierra. Es necesario realizar investigaciones respecto de los salarios, los ingresos, el tipo de trabajo que se tiene, la permanencia en él y otros temas vinculados a la posibilidad de adquirir tierra por el mercado.

4. Sesgos de género en el uso de la tierra comunal

El problema fundamental en este punto son los usos y costumbres que discriminan a las mujeres. Este es un elemento que se pudo constatar desde el inicio de las cooperativas en las reformas agrarias, pero también en comunidades campesinas ancestrales, indígenas y afrodescendientes. Cuando se observa la situación de los países mayoritariamente indígenas, como Bolivia y Ecuador, se encuentra que el punto débil para el uso efectivo de la tierra por parte de las mujeres son las estructuras comunitarias en las que generalmente es el jefe de hogar varón el que asiste a las reuniones y participa en las decisiones.

Este tema es difícil de discutir con estos mismos grupos. Muchas veces cuando las lideresas están solas, hablan y reivindican el derecho a la tierra y dicen fuertemente “en mi comunidad hay desigualdad entre hombres y mujeres”, pero si la reunión es mixta la voz femenina es tenue o desaparece.

5. Sesgos masculinos en programas de distribución y titulación de la tierra

Existe un sesgo en los programas de distribución y de titulación de tierras. En las décadas del 50 al 80 del siglo XX, los países de América Latina realizaron reformas agrarias y el tema de la tierra quedó ubicado en el centro del debate político. Sin embargo, en estas reformas las mujeres fueron fundamentalmente excluidas.

Muchos de estos datos fueron construidos en el transcurso de la investigación, debido a que pasadas las reformas agrarias no importaba hacerse la pregunta sobre a quién se le dio tierra; incluso en varios países no existían estadísticas. En la mayoría de los países, las tierras que se les entregaron a las mujeres no fueron más del 10% del total de las adjudicadas. Las razones que explican esta exclusión son legales, estructurales, culturales e institucionales. Entre ellas resaltan dos:

- En buena parte la tierra se daba al jefe de hogar y este, en la gran mayoría de los casos, resultó ser el varón, a pesar de que las estadísticas para ese momento mostraban una amplia proporción de mujeres jefes de hogar en el sector rural.
- Existe una consideración general sobre la agricultura como una actividad masculina y las labores de las mujeres como ayuda. Sin embargo, los estudios de género están mostrando una presencia muy importante de la mujer como productora, pero esta no es reconocida.

Pasada la época de las reformas agrarias, y con la llegada del neoliberalismo a finales de la década del 80 y comienzos de los 90, se enterraron todos los proyectos de distribución de tierras. Simultáneamente, a nivel internacional comenzó a trabajarse en la Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer, hecho que fue de la mano con un resurgimiento de los movimientos de mujeres, que venían desde los años 60 y 70. Las mujeres rurales comenzaron a tener una mayor presencia y lograron alcanzar normas de inclusión: entre ellas la titulación conjunta y la prioridad a mujeres jefas de hogar.

Estas reformas legales han sido avances alcanzados por los grupos de mujeres dentro de la región. La conclusión es que formalmente existen varios instrumentos que propenden por la igualdad real, que, paradójicamente, surgieron cuando se paralizaron los procesos de reforma agraria. Además, la titulación de tierras no se presenta para los que no tienen tierras, sino para quienes la tienen y no han podido regularizar su título. Si bien es cierto que las normas de inclusión son muy importantes, es necesario que se discuta el tema de la desigualdad de la tierra para hombres y mujeres en el marco de reformas agrarias integrales.

La movilización de las mujeres rurales

Gilma Benítez

Marcha de Mujeres Campesinas

En la actualidad, las mujeres rurales se encuentran abocadas frente a dos miradas del campo. La primera es la neoliberal, que mercantiliza las semillas, los productos, la tierra, el agua, las artesanías y la cultura. Esta mirada las desconecta de la vida y las ha llevado a crisis en muchos campos, entre ellos el ambiental, alimentario, energético y social, lo cual ha gestado una situación de violencia generalizada. La segunda es el modelo en el que se inscribe la marcha de mujeres: la Vía Campesina. Esta mirada implica rescatar y retomar la madre tierra, tener una visión de la producción de alimentos desde la cultura campesina de manera sana, con respeto a la naturaleza.

En el marco de la nueva ruralidad, que cambia la idea de la función social de la tierra, se les ofrece un desarrollo rural sin campesinos y campesinas: en Colombia ese desarrollo ha significado la muerte en los territorios. Este modelo convierte a las mujeres en un instrumento para el destierro y el despojo. Además, lleva a la desarticulación de las familias, de la agricultura familiar y de la economía campesina, implica una importación masiva de alimentos y produce una liberalización del uso de semillas transgénicas que atenta contra la identidad cultural y afecta la producción campesina.

Adicionalmente, se observa una política que le abre los mercados a los grandes centros comercializadores de alimentos y que cierra las plazas de mercado campesino. Además, se imponen políticas sanitarias, en aras de la competitividad, que limitan la producción campesina, como ha sucedido con la leche y la panela.

El resultado de esta situación es que se da una asfixia económica para la producción campesina, en la cual las principales afectadas son las mujeres rurales. Por esto, para la Marcha de mujeres campesinas surgen una serie de preguntas que tienen el propósito de comprender esta situación: ¿qué está pasando con las mujeres campesinas?, ¿dónde están hoy?, ¿para quién trabajan?, ¿cuáles son sus angustias?, ¿dónde están las que se encuentran en situación de desplazamiento?

La reparación de las víctimas es otro problema. Hemos constatado como en muchos lugares las tierras otorgadas como reparación no son productivas y en otros se siguen perpetrando abusos por parte de la fuerza pública.

En este momento en Colombia no existe un marco de política de reforma agraria ni una institucionalidad que ofrezca garantías al campesinado. Esta política que nos asfixia y nos desaparece es culminada con un paquete de legislación del despojo. Muchas comunidades campesinas están amenazadas de desaparición por la construcción de represas, proyectos de palma y construcción de grandes carreteras.

La Marcha de mujeres campesinas se alienta por todos los procesos de organización de mujeres campesinas, indígenas, y afrodescendientes que ha liderado y promovido la Vía Campesina en el continente. En América Latina hay actualmente cuatro países que están desarrollando reformas agrarias que ratifican la posibilidad de la transformación democrática del mundo rural.

Es importante articularse con la universidad, los estudiantes y con la sociedad que durante muchos años ha consumido los alimentos producidos por los campesinos y campesinas. El papel de las mujeres rurales es abrir los ojos y los corazones para rescatar la madre tierra, fundamentándose en nuestro papel histórico como campesinas, indígenas y afrodescendientes en la defensa de la tierra y el territorio.

Acciones emprendidas desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para favor de la mujer rural

Ana Paola Tinoco⁵

Consultora

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

27

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) tiene como función principal prestar asistencia técnica a las entidades del gobierno nacional para la incorporación del enfoque de género en sus políticas, planes, programas y proyectos, según lo establecido en el decreto 519 de 2003. Actualmente coordina el programa de *Prevención del Impacto Desproporcionado del Desplazamiento sobre las Mujeres*, uno de los 13 programas ordenados por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008. Este programa está dirigido a mujeres que se encuentran en riesgo de desplazamiento, la mayoría de las cuales está en zonas rurales con presencia de actores armados.

En el marco de dicho programa, en el 2009 se publicó la *Directriz de Atención Integral de la Población Desplazada con Enfoque Diferencial de Género*, cuya elaboración, publicación y divulgación se hace desde el año 2006 gracias al apoyo de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). La *Directriz* contiene el análisis de las situaciones de riesgo y vulnerabilidad a las que se ven expuestas las mujeres antes, durante y después del desplazamiento forzado. Así mismo incluye parámetros de derechos que las amparan y lineamientos de acción para cada uno de los riesgos. Para este conversatorio internacional resulta pertinente presentar algunos de los riesgos y lineamientos que en la *Directriz* se encuentran relacionadas con el tema de despojo.

Al hacer el análisis de riesgos asociados con despojo se visibilizan los siguientes:

1. Los intereses por la tierra de los actores armados ilegales generan limitaciones de las mujeres para ejercer su derecho a la tierra.

En primer lugar, una de las causas de desplazamiento más común es la presión ejercida por los actores armados ilegales para que las familias abando-

⁵ La Dra. Ana Paola Tinoco, para la fecha de la publicación de este texto, no se encuentra vinculada con la entidad.

nen o les entreguen sus bienes (tierra, vivienda, animales, entre otros). Tal situación tiene implicaciones particulares para las mujeres debido a que:

- Las disputas sobre la tierra limitan aún más los derechos a ejercer libre y legítimamente la propiedad sobre los bienes.

- La no formalización de la relación jurídica de propiedad sobre los bienes, por parte de las mujeres incrementa las dificultades para desarrollar estrategias de protección en caso de ocupación o usurpación por parte de los grupos ilegales.”⁶

2. La informalidad dificulta la posibilidad de protección de los derechos sobre la tierra. Algunas mujeres no necesariamente tienen información sobre los límites de los predios, sobre lo que se siembra en estos y sobre el valor de la producción. El conjunto de estas situaciones hace que en el momento del desplazamiento sea más difícil proteger la tierra.

[...] históricamente el derecho de las mujeres a ser propietarias de los bienes ha sido limitado. A pesar de los avances en materia legislativa al respecto, no se han roto los estereotipos sexistas relacionados con la propiedad sobre la tierra. Las mujeres del campo difícilmente acceden a la propiedad o posesión legítima de los bienes que ocupan, en la medida en que enfrentan múltiples obstáculos relacionados con: el elevado grado de informalidad; el hecho de que ellas no creen que tengan derecho a la tierra; la cesión de los derechos que se hace a los hombres; la exclusión de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con los derechos a la tierra; el carácter patriarcal del derecho y las prácticas de herencia excluyente.⁷

3. Los estereotipos sexistas influyen en la exclusión de las mujeres para la toma de decisiones y también generan prácticas de herencia discriminatorias. Además, la idea machista de que los hijos son de la mujer las ubica en una situación de mayor desigualdad en el momento del desplazamiento y despojo.

Adicionalmente, la legislación y las prácticas institucionales alrededor de los bienes tienen una connotación de género que se refleja en el hecho de que

6 Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. *Directriz de Atención Integral a población desplazada con enfoque diferencial de género*. Bogotá, Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer, 2009, p. 18.

7 *Ibíd.* p. 18.

las mujeres tienen menos probabilidades de poseer tierra que los hombres. Son varios los aspectos a considerar al respecto:

-Las mujeres desde antes del desplazamiento, no tienen documentos para demostrar la relación jurídica con los bienes, o el vínculo familiar o marital que las hace potenciales “herederas” en caso de la muerte del titular (esposo, padre, hermano o hijo)⁸. En términos del derecho efectivo a la tierra, la sola asignación o adjudicación de tierra, sin capacitación y acompañamiento, no cumple con los objetivos de equidad que debe perseguir la acción positiva consignada en la ley para los casos de mujeres cabeza de familia.⁹

4. La pérdida de documentos en el momento del desplazamiento hace complicada la protección de los bienes. También, los mecanismos de protección de la violencia intrafamiliar y sexual para las zonas rurales encuentran dificultades para su aplicación.

Frente a estas situaciones de riesgo la *Directriz* propone un conjunto de acciones, algunas referidas a la importancia de generar información. Se promueve la identificación por sexo de propietarios, poseedores, tenedores y ocupantes dentro de zonas en riesgo de desplazamiento. Estas son algunas de las recomendaciones de la *Directriz* frente al tema de despojo:

- *Utilizar para la identificación de propietarios, poseedores, tenedores y ocupantes ubicados dentro de la zona de desplazamiento, entrevistas a mujeres, con quienes se precisará cuál es su relación jurídica con los inmuebles, si son titulares o no de los mismos .*
- *Citar a las viudas al proceso de declaratoria para que una persona las oriente en relación con su derecho sobre la tierra.*
- *Promover que la Declaratoria de Inminencia de Riesgo incluya, no sólo los predios rurales, sino las viviendas ubicadas en los cascos urbanos de los pueblos, pues con frecuencia las mujeres campesinas son las propietarias o poseedoras de ellas.*

8 Donny Meertens. “Tierra, derechos y género: leyes, políticas y prácticas en tiempos de guerra y paz”. Informe final de consultoría para UNIFEM, 2006, p. 101. Citado en Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Ob. Cit. p. 18.

9 Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. *Directriz de Atención Integral a población desplazada con enfoque diferencial de género*. Bogotá, Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer, 2009, p. 18.

- *Diseñar estrategias de información, dirigidas a las mujeres rurales, sobre sus derechos patrimoniales y sus derechos frente a la sociedad conyugal y la herencia.*
- *Elaborar un programa de formación para mujeres del campo en el que se les explique sus derechos sobre la tierra y se les asesore sobre la manera de estabilizar los mismos. Aclarar siempre que el proceso no tiene ningún costo.*
- *Elaborar mecanismos de protección del acceso informal a la tierra, con validez jurídica, que tengan en cuenta las situaciones de hecho de las mujeres desplazadas o en riesgo de desplazamiento: viudas, o cuyo marido o compañero haya desaparecido, o quienes hayan sido abandonadas. Ellas sufren una doble desventaja en sentido jurídico: no tienen papeles para comprobar la relación marital, ni para comprobar la posesión de éste sobre la tierra.*
- *Incorporar en el Proyecto Protección de Bienes Patrimoniales de la Población Desplazada, la perspectiva de género en la segunda fase del Proyecto y destinar recursos humanos y financieros para tal efecto. Desarrollar instrumentos de política pública que permitan proteger (y restaurar) efectivamente los derechos sobre la tierra de las mujeres en situaciones de hecho no previstas en la ley.*
- *Complementar las medidas jurídicas anteriores con facilidades especiales (bajar costos de escritura, brigadas de registro móviles para aumentar cobertura, capacitación a funcionarios), para que las mujeres viudas, jefas de familia o solas, tengan acceso a títulos de propiedad a partir de su tradición de usufructo.*
- *Incluir indicadores de género en el Sistema de Alertas Tempranas¹⁰, particularmente con respecto al registro de los procesos de control forzado y expropiación de bienes o tierras de las mujeres.*
- *Citar a las mujeres estableciendo mecanismos específicos para garantizar su participación, en el caso de la Ruta para la Protección Colectiva de los Derechos sobre la Tierra, específicamente a la hora de hacer una declaratoria de riesgo para proteger las tierras, cuando se elabore el*

10 Es el instrumento con el cual la Defensoría del Pueblo acopia, verifica y analiza de manera técnica información relacionada con situaciones de vulnerabilidad y riesgo de la población civil, como consecuencia del conflicto armado, y advierte a las autoridades concernidas con deber de protección para que se coordine y brinde una atención oportuna e integral a las comunidades afectadas. Tomado de: www.defensoria.org.co, consultado el 5 de octubre de 2010.

informe de predios, al momento de convocar a la comunidad para la recolección de fuentes comunitarias.

- *Adelantar talleres dirigidos a funcionarios en los que se evidencie la mayor vulnerabilidad de las mujeres frente a los procesos de estabilización de sus derechos sobre la tierra y la relación de este fenómeno con el desplazamiento forzado.*
- *Garantizar el conocimiento de las rutas para la protección Individual de los derechos sobre la tierra, y que la información sobre la protección de bienes y la inscripción en el RUT sea suministrada a las mujeres. Así mismo, se procurará hacer un acompañamiento en los diferentes procesos, de forma tal que los derechos sobre los bienes también se les garanticen.*
- *Realizar procesos de titulación colectiva, programas de titulación de tierras, identificación de derechos y supervisión de la enajenación de predios en zonas de riesgo.¹¹*
- *Desarrollar un Plan Piloto de Protección de Bienes con perspectiva de género, en el marco del Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada. Dicho plan debe establecer acciones afirmativas en favor de las mujeres para la protección de las tierras.¹²*

Con el fin de implementar algunos de los lineamientos propuesto en la Directriz, la CPEM, en el marco del convenio con ACNUR, ha implementado estrategias que van desde la asistencia técnica a las entidades del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – SNAIPD, por ejemplo a la mesa de tierras que lideraba el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, hasta acciones de incidencia en política pública de atención a población desplazada en municipios de alto riesgo.

Un buen ejemplo del trabajo adelantado es el que se ha llevado a cabo en el Municipio del Charco, departamento de Nariño. A través de la oficina de terreno de ACNUR y con apoyo de las autoridades locales, departamentales y nacionales se han hecho procesos participativos encaminados al diseño del Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada (PIU). En este proceso han participado los consejos comunitarios del río Tapaje, los resguardos indígenas Eperara de la zona y diferentes autoridades del gobierno. Aunque se encuentra aún en proceso, esta experiencia es interesante porque normalmente el municipio

11 Decreto 2007 de 2000; Ley 70 de 1993. Citado en Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Ob. Cit. p. 31.

12 Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Ob. Cit. p. 30 y 31.

diseña sus propias políticas desconectadas de las del Gobierno Nacional. Otro elemento para resaltar de esta experiencia es la incorporación del enfoque diferencial. La participación de niños, niñas, adultos y adultas mayores, y personas en condición de discapacidad ha permitido analizar las problemáticas del mundo rural desde estas perspectivas diversas.

Estas son algunas de las iniciativas que desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer se están promoviendo para atender la situación que enfrentan las mujeres rurales para acceder a la tierra y lograr la realización plena de sus derechos.



2.

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES RURALES EN COLOMBIA

La historia reciente puede enseñar que el camino hacia la visibilización de la mujer rural y sus derechos ha tenido avances significativos, pero no suficientes. El reconocimiento jurídico y político de la mujer no ha eliminado la discriminación por diferencias de género; las mujeres rurales siguen siendo sujetos vulnerables carentes de garantías frente a la protección de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho al territorio y a la tierra, a la seguridad alimentaria y a la participación. En Colombia la violencia y el impacto del conflicto armado en la vida cotidiana de las mujeres campesinas, como víctimas del desplazamiento forzado, hacen que su situación en cuanto a la garantía de derechos sea particularmente delicada.

Frente a esta situación, las mujeres han buscado estrategias conjuntas que les permitan superar sus problemáticas, bien sea organizándose o exigiendo el cumplimiento de las normas constitucionales por parte del Estado. A continuación se presenta una dimensión nacional de este debate, que por un lado involucra las voces de mujeres líderes representantes de organizaciones sociales y étnico-territoriales, y por otro representantes de las instituciones públicas, lo cual permite un análisis que comprenda la interrelación de experiencias desde distintas esferas de la defensa de los derechos de las mujeres rurales en Colombia.

Los derechos de las mujeres a la tierra Reflexiones para la verdad, justicia y reparación

Donny Meertens

Pontificia Universidad Javeriana

Cuando se habla de los derechos de las mujeres a la tierra en Colombia, es necesario hacerlo con un enfoque específico: ubicándolos en el contexto del conflicto armado e involucrándolos en términos de políticas públicas y de programas de justicia y reparación.

Con respecto a ese último punto, para analizar el tema de tierras en los programas de verdad, justicia y reparación, deben pensarse cuatro puntos de partida:

1. En primer lugar se encuentra la *memoria histórica*: cuando se habla de ella se hace necesario escuchar las voces de las mujeres.
2. En segundo lugar, hay que relacionar el *impacto del conflicto armado* sobre las mujeres y la *discriminación histórica de ellas -la* que ocurre en su vida cotidiana, tanto en situaciones de conflicto como de no conflicto-. A esta situación se ha llamado *regímenes de género*, los cuales abarcan todo el conjunto de normas y de prácticas sociales que regulan las relaciones de hombres y mujeres, en diferentes ámbitos de la sociedad (el social, político, económico, en los cuales las mujeres se encuentran insertas).
3. El tercer punto es la *integralidad de los derechos* y la *interrelación de las violencias*, lo que significa que al analizar el derecho de las mujeres a la tierra es necesario observarlo de forma integral, en su relación directa con otros derechos fundamentales (la vida, el trabajo, la propiedad), y observar también la violencia hacia las mujeres en el contexto de violencia generalizada.
4. En cuarto lugar, resulta de gran importancia tener en cuenta a *las mujeres como actoras en la reivindicación de la tierra*, no sólo como víctimas.

En cuanto a los antecedentes históricos de los procesos de verdad, justicia y reparación valga resaltar que durante el periodo entendido como la última fase de lo que conocemos como La Violencia, en los años 1960 y 1961, se instauraron los *Tribunales de Conciliación y Equidad* que nacieron en el marco de una estrategia de pacificación para resolver despojos y ventas al menor precio. La debilidad de estos tribunales se halla-

ba en la carencia de medios de coacción, pues no existían formas para castigar ni obligar a quienes despojaban a los campesinos de sus tierras; entonces para que se hiciera la devolución real de los predios, se dependía únicamente de la buena voluntad de los victimarios o los actores detrás de ellos.

Para los años 1960 y 1961 había terminado la violencia partidaria, pero en la provincia continuaba el conflicto, surgieron los grupos de bandoleros y las bandas de los pájaros, por lo que no se puede hablar de una etapa de posconflicto, pues no se podía negociar ni conciliar libremente. En el marco de los tribunales de conciliación y equidad se negociaba con *las mujeres campesinas viudas* que no tenían ninguna posición de poder o medios de sustento, por tanto el resultado inevitable de esas negociaciones era que se conciliaba con cualquier oferta y estas mujeres terminaban como desplazadas sin obtener una garantía satisfactoria de sus derechos a la tierra.

Al realizar una rápida revisión histórica de las políticas públicas referentes a la mujer rural, encontramos que la evolución comprende tres periodos claramente definidos por la política agraria del país. El primer periodo, comprendido entre 1961 y 1984, se ve marcado por la primera ley de reforma agraria (1961) que realmente apunta, aunque no lo logra, a una redistribución de la tierra. En este momento el modelo tradicional de los beneficiarios era un modelo de familias campesinas con jefatura masculina en el hogar; las mujeres no participaban en la distribución de tierras, a no ser que estuvieran formalmente casadas con un hombre que podría ser adjudicatario de tierras; y sólo en casos excepcionales se adjudicaba a las viudas. Por otro lado, durante este periodo hubo un auge del movimiento campesino, sobre todo en los años 70; la participación de las mujeres en estos movimientos fue de suma importancia, especialmente en la lucha por la tierra (las mujeres participaban en primera fila en las tomas de tierras).

El siguiente periodo abarca desde 1984 hasta 1990, en este aparece la primera visibilización de las mujeres. En 1984 el documento CONPES da a conocer la política nacional para la mujer campesina y, además, surge la primera organización de mujeres campesinas, la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia – ANMUCIC, aunque en el contexto del fracaso de la reforma agraria y del declive general del movimiento nacional campesino.

El tercer periodo, que va de 1991 a 1994, es una fase de muchas esperanzas por la nueva Constitución y el reconocimiento de los derechos

de las comunidades negras y pueblos indígenas. Comienzan a aparecer en el panorama nacional el reclamo por los territorios colectivos, así como la visibilización de las mujeres campesinas organizadas exigiendo que se tengan en cuenta sus derechos y que sean incluidas en la nueva ley de reforma agraria: la Ley 160 de 1994. Con esta norma se reviven moderadamente los programas anteriores de distribución de tierras, pero con un marcado corte neoliberal: la adquisición de las tierras se hace por medio del mercado.

Con la Ley 160 se plantea una primera fórmula de adjudicación, que consiste de un subsidio del 70% del valor de la tierra, quedándole una deuda del 30 % al campesino o la campesina. Con el primer programa de desarrollo del gobierno de Uribe se instaura un subsidio del 100% siempre y cuando se cumpla con una cantidad de requisitos que tienen que ver con la obligación de desarrollar un plan productivo de altísima competitividad, prácticamente imposibles de cumplir por las mujeres que se han ganado una adjudicación. Esta situación contrasta con algunos aspectos positivos de la Ley 160 que se deben resaltar: la *titulación conjunta* a la pareja y el reconocimiento de mujeres jefas de hogar como potenciales adjudicatarias de tierra.

En la Ley de mujer rural (731 del 2002) se fortaleció la política de beneficios para las mujeres jefas de hogar, también se da la posibilidad de adjudicar tierras a mujeres en condición de vulnerabilidad, especialmente en la modalidad de adjudicaciones asociativas. Después de que se promulgó esta ley, en un primer momento hubo una tendencia a la disminución de adjudicaciones a mujeres jefas, pero durante los años siguientes aumentó la cantidad de titulaciones compartidas. Estos hechos se produjeron en un contexto de prácticas patriarcales tanto institucionales como sociales, es decir, en la asignación de tierras, asistencia técnica, división de trabajo en las fincas, restricción de espacios, de movilidad, de toma de decisiones, las mujeres campesinas figuraban en los títulos y no en las prácticas ya que estas seguían el modelo de familia tradicional, donde el hombre es el jefe del hogar.

El conflicto armado ha generado cuatro grandes efectos sobre la situación de las mujeres campesinas. En primer lugar, la concentración de la tierra por vía de hechos generalmente violentos, refleja un proceso de despojo a los campesinos y campesinas de sus predios, los cuales se acumulan en otras manos. En segundo lugar el aumento de poderes armados locales que afectan los derechos y el empoderamiento de las mujeres, mediante la imposición de un modelo autoritario, patriarcal, que tiene una influencia específica sobre las mujeres en términos de cohesión

social y en términos de incremento de todo tipo de violencia de género. El tercer efecto es el debilitamiento de los procesos organizativos de mujeres en el campo: hay persecución y miedo, están en la mira aquellas mujeres que han tomado el liderazgo en diversos procesos organizativos de víctimas, de restitución o reclamación de sus tierras. En cuarto lugar se debe resaltar que existen nuevos posicionamientos organizativos de las mujeres rurales, adjudicatarias, desplazadas, indígenas y mujeres afrocolombianas.

Al pensar en la posibilidad de reparación a las campesinas en el contexto del conflicto y la supuesta transición hacia el posconflicto, tenemos que referirnos a la Ley de Justicia y Paz. En teoría, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación habla de la restitución y titulación de tierras y viviendas a las mujeres como un medio muy importante para generar condiciones de empoderamiento pero, en la práctica, la restitución de tierra no entra en el programa de reparaciones por vía administrativa. En cuanto a los procedimientos de la Ley de Justicia y Paz, hay un momento que se llama el Incidente de Reparación, en el cual la víctima tiene que enfrentarse al victimario y obligatoriamente buscar una forma de conciliación, lo cual genera uno de los grandes obstáculos a lo que se podría llamar un proceso justo y en equidad de la restauración de derechos de las mujeres.

Así las cosas, encontramos que los principales obstáculos para la protección o restitución de las tierras a mujeres víctimas son: la doble desventaja para las mujeres frente a la protección de sus tierras, pues están enfrentadas a la informalidad de la tenencia y al desconocimiento social de sus derechos; el desconocimiento de las pérdidas, y la violencia de los grupos emergentes y la persecución a las lideresas de los nuevos movimientos por los derechos a la tierra.

Uno de los programas del Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional se refiere específicamente al acceso de las mujeres a la tierra. Sobre ese programa es necesario mencionar algunos temas que se deberían tener en cuenta: la visibilización de las pérdidas, el abandono y el despojo mediante sistemas de registro; mecanismos de protección jurídica propios para situaciones de hecho; que el derecho a la restitución e indemnización no se pierda cuando se habita en la ciudad; que exista una reparación real en la que la adjudicación no provoque endeudamiento a mujeres víctimas; titulación autónoma a mujeres jefas o no-jefas; y la garantía de no-repetición.

Finalmente, vale destacar que la restitución de las tierras abandonadas o usurpadas a las mujeres desplazadas y sus familias constituye un mecanismo vital para transformar las condiciones de marginación y exclusión que antes habían facilitado o contribuido a la victimización. En ese sentido, puede ser no sólo una garantía de no-repetición sino una contribución a que se transformen las estructuras agrarias y las desigualdades de género.

Los derechos de los campesinos y las campesinas en el mundo

Edilia Mendoza

Mesa de Mujeres Rurales Colombianas

La mayor parte de la población mundial está formada por campesinos y campesinas. Las mujeres rurales producen el 80% de los alimentos en África, el 60% en Asia y el 40% en América Latina. En Colombia el 49% de la población son hombres y el 51% mujeres, de las cuales el 77% vive en el área urbana y el 23% en zona rural. Además, el 31.3% de las trabajadoras agrícolas son consideradas ayudantes sin salarios. Esta situación hace necesaria la efectiva aplicación de la Ley 731 de 2002 sobre la mujer rural y el reconocimiento y reivindicación del campo en la agenda política y jurídica del país.

En los últimos tres años surgió la Mesa de Mujeres Rurales Colombianas, apoyadas por OXFAM GB. Este espacio es una alternativa de organización política para las mujeres rurales y hace parte del movimiento campesino colombiano. Su lucha se refleja a su vez en el movimiento campesino mundial del cual hacen parte. Este movimiento realiza un proceso de incidencia política ante varias instituciones y, especialmente, ante las Naciones Unidas, para que se asuma la Convención de los Derechos de los Campesinos y Campesinas en el mundo, ya que los instrumentos internacionales de derechos humanos no cubren ni previenen completamente las violaciones de derechos de la población rural. Así, se han comprobado las limitaciones del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) como instrumento para proteger los derechos de los hombres y mujeres campesinas. Del mismo modo, es necesario constatar que la Carta del Campesino, creada por la ONU en 1979 en el marco de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, no fue capaz de proteger al campesinado de las políticas internacionales de liberalización.

Una persona campesina es un hombre o una mujer que tiene una relación de identidad y pertenencia directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos y otros productos agrícolas. Los campesinos trabajan la tierra por sí mismos, se ocupan de la agricultura, la ganadería, la pesca, las artesanías u otros oficios similares. Los campesinos y las campesinas sueñan con las reservas campesinas, con las semillas, con el agua, con el olor a la tierra, con el olor de sus gentes, con el olor de sus sueños y con el goce efectivo de los derechos integrales para las mujeres, jóvenes niños y hombres del campo. A continuación se presentan algunos de los derechos que los campesinos y campesinas en el mundo buscan que se les reconozcan:

- Derecho a una vida digna.
- Derecho a la libertad y a la igualdad.
- Derecho a encontrarse protegidos de cualquier tipo de discriminación, particularmente de aquellas derivadas de su estatus económico y social.
- Derecho a participar activamente en el diseño de políticas, en la toma de decisiones, la aplicación y el monitoreo de cualquier proyecto, programa o política que afecte sus territorios.
- Derecho a fortalecer las diferentes instituciones políticas, legales, económicas, sociales y culturales.
- Derecho a determinar autónomamente el precio y el mercado para su producción agrícola.
- Derecho a participar plenamente en las situaciones de la vida política, económica y social.
- Derecho de acceso a las semillas, a la información y la tecnología.
- Derecho a la protección de valores de la agricultura campesina
- Derecho a la libre asociación con otros campesinos y campesinas.

Este conjunto de derechos se sostiene sobre la base de que los campesinos y campesinas tengan garantizado su derecho a la tierra y al territorio, que comprende la posesión y propiedad de las tierras de forma individual o colectiva. De igual forma, este derecho también implica tener seguridad sobre los territorios, sobre la tenencia de la tierra y no ser desalojados por la fuerza de sus tierras y territorios. La garantía de los

derechos de los campesinos es incompatible con la protección y promoción de los latifundios y del modelo de haciendas, así como con la acumulación y concentración de la tierra en pocas manos.

Uno de los canales por medio de los cuales las mujeres campesinas en Colombia han articulado la lucha por estas demandas es el proceso de exigibilidad de la aplicación de la ley de mujer rural y las leyes conexas. De igual forma, las organizaciones de la mesa de incidencia mujeres rurales colombianas han señalado que los derechos de los campesinos y campesinas seguirán siendo vulnerados hasta que no se establezca una verdadera reforma agraria integral y democrática, hasta que se reconozca que son sujetos políticos y actores de cambio, hasta se reconozca y se haga visible el aporte de la economía campesina.

Estos son algunos de los retos del movimiento campesino, que tiene la tarea de resistir y persistir con dignidad y esperanza en la lucha por la tierra, por la protección de la biodiversidad, el patrimonio y la riqueza étnica y cultural, sobre la base de una reforma agraria integral que considere a la tierra como un derecho fundamental. Imaginar que los miles de años de cultura campesina se perderán, sin dejar una herencia para el futuro es un hecho muy negativo.

Por la defensa de los derechos de las mujeres campesinas del Chocó

Foro Interétnico Solidaridad Chocó

Yira Lozano Acevedo

El Foro Interétnico Solidaridad Chocó – FISCH es un espacio de 47 organizaciones étnico- territoriales y sociales a la cual pertenecen 608 consejos locales, 286 cabildos indígenas y alrededor de 300 organizaciones de mujeres, jóvenes y mixtas. La organización funciona en el Chocó y en algunos municipios de Antioquia, lo que permite tener una información directa de cada una de las regiones y de los municipios parte. La misión del Foro es defender la dignidad de los pueblos negros, indígenas y mestizos fomentando el arraigo y la defensa del territorio, mediante la construcción de autonomía comunitaria desde las autoridades tradicionales, como los consejos comunitarios y cabildos indígenas, además de construir una soberanía alimentaria. Todos estos procesos están fundamentados en la identidad cultural y el respeto a la diversidad étnica.

Para cumplir este propósito el Foro se dividió en cinco subregiones que permiten una visibilización más clara de las problemáticas locales, dándole a las organizaciones étnico-territoriales y sociales un papel fundamental como agentes activos generadores de soluciones a los problemas de la región, que se relacionan en buena medida con los impactos del conflicto armado en la población civil. De esta forma, el Foro dividió la región chocoana de la siguiente manera: Baudó, San Juan, Alto y Medio Atrato, Costa Pacífica, Bajo Atrato y Darién.

La dinámica del conflicto en las diferentes subregiones es totalmente diferente, sin que esto signifique que la vulneración de derechos fundamentales sea menor. En el Baudó, la siembra de cultivos ilícitos desplazó la siembra tradicional y la agricultura que permitía el autoabastecimiento con productos como la yuca, el plátano y el arroz. En este sector hacen presencia todos los actores del conflicto armado, que generan una situación de disputa del territorio que ha tenido como consecuencia desplazamientos masivos, mediante los que se expulsa a los consejos étnico-territoriales y a las organizaciones sociales existentes en la región.

En la subregión de San Juan se viene presentando la extracción minera sin que el Estado haya realizado un análisis previo sobre la situación social, económica y ambiental de los territorios adjudicados a las empresas que extraen el oro, el platino y demás metales que allí se encuentran. Esta situación también ha generado desplazamiento y conflictos socio-ambientales.

En el Alto y Medio Atrato las comunidades y las organizaciones étnico-territoriales se han opuesto a las extracciones mineras y madereras a gran escala ya que no se ha garantizado su derecho a la consulta previa, libre e informada. En la región del Bajo Atrato y Darién se ha venido desarrollando una constante lucha por la devolución de los territorios que ahora tienen cultivos de palma aceitera y africana. Igualmente, Maderas del Darién lleva más de 30 años explotando los recursos madereros de la región, pero como Estado no cuenta con un inventario real sobre cómo ha sido la explotación forestal en el Chocó, no tiene forma de crear un plan de recuperación ambiental o reforestación en este departamento.

Desde el FISCH se han diseñado estrategias para atender las complejas situaciones que se viven en cada una de las subregiones del departamento. Actualmente, se encuentra documentando algunos casos estratégicos con el propósito de visibilizar los problemas y realizar un llamado para la garantía y protección de los derechos vulnerados:

- Región de Baudó: siembra de la coca y cultivos ilícitos
- Región del San Juan: extracción minera
- Región del Alto y Medio Atrato: explotación minera y maderera a gran escala
- Región de la Costa Pacífica: la extracción maderera en alta escala y la defensa de la pesca artesanal contra la pesca industrial¹³.

Respecto a la situación de la mujer rural, en la región del Chocó la mujer campesina sigue siendo un sujeto marginado, olvidado y violentado de diversas formas, pese a la importancia que ellas tienen para la sociedad en su papel de madres, esposas, amas de casa, agricultoras y pescadoras, mujeres trabajadoras. Coloquialmente se suele decir que las mujeres son de “hacha y machete”, ya que ellas han ejercido la resistencia desde su territorio.

Las mujeres en el Chocó son sujetos vulnerables carentes de garantías frente a la protección de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho al territorio y a la tierra, a la seguridad alimentaria y a la participación. También son víctimas de una elevada violencia intrafamiliar. En algunas regiones y municipios del Chocó, se sostienen prácticas de violencia contra las mujeres justificadas en supuestas prácticas culturales que sostienen que las mujeres deben aguantar la violencia para ser resistentes y sacar adelante a los hijos y al hogar.

A pesar del liderazgo que las mujeres del Chocó tienen en cuanto a la incidencia política, su participación directa en escenarios de decisión aún es minoritaria. Al analizar la composición de los 31 municipios de la región, sólo hay una alcaldesa y en los consejos municipales se cuenta con sólo un 20 % de representación femenina, situación que no cambia en la composición de la asamblea departamental. Así, aunque las mujeres tengan capacidades para la incidencia, estas aún no se reflejan en los escenarios de representación política.

Al interior de las organizaciones comunitarias esta situación se reproduce. En estos espacios, las mujeres hacen parte de las organizaciones y de los consejos generales o mayores, pero solamente se les tiene en cuenta para el comité de género, o para ocupar cargos de menor importancia

¹³ El INCODER otorgó 2.5 millas exclusivamente para la pesca artesanal, pero esas 2.5 millas no representan las demandas y expectativas de los pescadores artesanales, teniendo en cuenta que estos provienen de los cinco municipios costeros: Bahía Solano, Curadó, Nuquí, Pizarro y Docordó. Las 2.5 millas concedidas cubren solamente los municipios de Curadó y Bahía Solano, dejando a los demás municipios costeros sin la protección para la pesca artesanal.

en los órganos de coordinación: las tienen en cuenta para ser vocales o como las llaman despectivamente “vocalcillas”. La incidencia política de las mujeres debe implicar también que estas participen en el poder de las organizaciones étnico- territoriales, para que estas no sean sólo de los hombres, sino también de las mujeres.

Frente a estas problemáticas, el Foro está capacitando con talleres en los que se instruye no sólo a la mujer sino a todas las organizaciones étnico-territoriales y organizaciones sociales en la defensa del derecho a la tierra y en la defensa de la vida digna, donde todo se enmarca en la protección a la vida. Se trabaja en red en la Costa Pacífica con La Casa de la Mujer y con la Casa de Justicia. Se procura realizar visitas a las veredas para exponer la importancia de visibilizar sus necesidades.

Teniendo en cuenta esto, surgen grandes desafíos para la reivindicación de la mujer rural en el Chocó, para lo cual sería necesario promover el reconocimiento de las mujeres campesinas chocoanas como dueñas, propietarias y poseedoras de la tierra, ya que muchas de las mujeres sólo tienen acceso a la tierra cuando fallece el esposo o compañero. Así mismo, es importante que las mujeres dejen de ser consideradas como trabajadoras agrarias de segunda categoría o ayudantes, y se reconozcan como actoras en los procesos productivos que impulsan la soberanía alimentaria desde la defensa del territorio. De igual forma, es importante hacer visible la violencia intrafamiliar dentro de los hogares y promover la incidencia política y la participación de las mujeres campesinas en las esferas del poder público y de las organizaciones étnico- territoriales.

Para lograr esto, actualmente se han abierto espacios anuales para que las organizaciones expongan cuáles son las dinámicas del conflicto y las problemáticas que tienen y cuáles las vías de solución. Por medio de los encuentros subregionales las organizaciones de base tienen un espacio de interlocución donde dan a conocer la problemática en un espacio más autónomo, sin presencia de un agente externo a las organizaciones sociales o étnico- territoriales del Chocó.

Protección de los derechos patrimoniales de las mujeres

Alba Lucía Zuluaga Langton

Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población desplazada – Acción Social

44

El Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población desplazada nace como iniciativa de la Agencia Presidencial para la Acción Social, en su momento denominada Red de Solidaridad Social. Se inició en el año 2003, en un contexto caracterizado por desplazamientos generalizados, abandono y despojo de tierras y territorios, normatividad sobre protección sin aplicación, precariedad en la información sobre bienes abandonados, baja apropiación de competencias por las instituciones y desconocimiento de las víctimas acerca de sus derechos sobre las tierras y los mecanismos de exigibilidad. En un principio el proyecto buscó caracterizar la situación en Colombia según las siguientes variables: la problemática y la dinámica del desplazamiento forzado, la distribución y el uso de la tierra, la informalidad en los negocios sobre la tierra y la información relativa a la administración de tierras rurales.

El Proyecto encontró una situación de desplazamiento generalizada: para el año 2004 en el Registro Único de Población Desplazada que maneja Acción Social, aparecían un millón ochocientas mil personas desplazadas, cerca de 350 mil hogares, y una afectación territorial en los 1109 municipios que tiene el país, lo que significa una vulneración amplia en términos poblacionales y territoriales. Como consecuencia de este desplazamiento forzado también se genera un abandono y despojo de tierras y territorios. En los años 2003 y 2004 la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES asegura que son aproximadamente 3 millones de hectáreas despojadas. En el 2008 la Comisión de Seguimiento a la Política Pública de Desplazamiento Forzado expresa que son 5.5 millones las hectáreas abandonadas y despojadas.

De acuerdo con la Ley 387 de 1997, que regula el tema de la prevención y la atención a la población víctima del desplazamiento forzado en el país, esta población tiene derechos a la protección de sus bienes patrimoniales. Sin embargo, en ese entonces las instituciones tenían una baja apropiación de las competencias otorgadas por la ley, no contaban con las herramientas para aplicarla y existía una precariedad completa en el manejo de la información sobre los bienes abandonados y las personas afectadas.

A partir de esta situación el Proyecto en su primera fase, que va del 2003 al 2005, y en la segunda, que terminó en el 2007, trabajó en la conformación de la Red Interinstitucional para la Protección, diseñando procedimientos y herramientas para facilitar la aplicación de la Ley por parte de las instituciones y, fundamentalmente, en el tema de protección de bienes patrimoniales, trabajando con la institucionalidad y también con las comunidades para dar a conocer cuáles son los derechos que se protege y la manera en que se hace.

En la tercera fase se comenzó a trabajar no solamente la protección de las tierras y los territorios, sino también en el impulso de la formalización de la tenencia teniendo en cuenta la alta informalidad de los derechos reales en nuestro país y como obligación derivada de la protección, en particular sobre la titulación a ocupantes de baldíos protegidos.. Desde el año 2005, en el cual fue expedida la Ley de Justicia y Paz, se proyectó la incidencia en la política pública para la restitución de tierras, en su defecto la compensación o algún otro mecanismo de reparación.

El objetivo general del proyecto consiste en disminuir el riesgo de empobrecimiento de la población desplazada contribuyendo al goce efectivo de los derechos de propiedad, desde un enfoque poblacional diferencial y preventivo de la aplicación de las medidas de protección patrimonial en las diferentes zonas del país. Promueve la formalización de los derechos sobre la tierra y los territorios colectivos, y las iniciativas de política pública para la restitución de los bienes inmuebles de la población víctima de la violencia.

En cuanto a la intervención en la protección patrimonial, se busca fortalecer la capacidad de respuesta institucional mediante el desarrollo y transferencia de procedimientos y herramientas, y las acciones de *divulgación, capacitación y asesoría técnica* a las entidades e instancias responsables de la protección patrimonial de la población en riesgo y en situación de desplazamiento. Así mismo, se trabaja con las comunidades en riesgo o en situación de desplazamiento a través de acciones de *información, capacitación y acompañamiento* para la apropiación y salvaguarda de los derechos que ejercen sobre tierras y territorios, partiendo del enfoque de derechos con perspectiva poblacional diferencial, de forma que se promueva la protección de derechos patrimoniales de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto y el desplazamiento forzado como población con más alto grado de vulnerabilidad. Esto se realiza con el fin de identificar los vínculos y actividades de las personas en riesgo y en situación de desplazamiento con sus predios, amparar la voluntad de las personas titulares de derechos en las transferencias de títulos en

vigencia de la medida de protección, publicitar la relación que tienen poseedores, ocupantes y tenedores con el predio objeto de protección y dejar constancia sobre su existencia y protección con carácter probatorio.

Los resultados del proyecto en un primer momento mostraban que se estaba logrando la protección del 74% de derechos sobre tierras en cabeza de hombres y 26% en cabeza de mujeres, lo que denota una incidencia sociocultural en la que históricamente la titularidad de la tierra se encuentra en cabeza de los hombres: se desconocen los derechos patrimoniales de las mujeres y es eso lo que termina dificultando el ejercer efectivamente la protección.

La tradición jurídica en lo patrimonial recoge y refuerza estos usos y costumbres machistas, lo que a su vez se refleja en la política pública y las prácticas institucionales. Sólo un bajo porcentaje de mujeres aparecen como titulares de derechos. No se reconocen los derechos patrimoniales de estas últimas, especialmente cuando el compañero está vivo, tienen hijos mayores o existe unión de hecho. Esta tradición sociocultural, jurídica y de práctica institucional termina incidiendo y limita la aplicación de las medidas de protección y los procesos de restitución de los predios, en la medida en que muchas veces las mujeres desconocen las características, los linderos y en general información básica para protegerlos.

Atendiendo a esta situación, son muchos los retos y desafíos a los que se deben enfrentar las entidades que atienden el fenómeno del desplazamiento forzado. La Corte Constitucional, en los Autos 092 y 237, obliga a estas a la implementación de programas específicos como medidas de protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas. Estos programas deben manejar un lenguaje incluyente en los documentos y materiales que se produzcan, así como en las capacitaciones que se realicen con instituciones y comunidades.

El Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada ha venido elaborando materiales que den cuenta de las particularidades de las mujeres en la protección de derechos patrimoniales y ha promovido la incidencia desde el nivel regional para que las convocatorias enfatizen la presencia activa de las mujeres en todas las actividades, así como la capacitación de organizaciones de mujeres desplazadas, o campesina y rurales, facilitando así su participación

Además, con los Autos mencionados, la Corte promueve la aplicación de instrumentos que permitan sistematizar la información de acuerdo a las particularidades de los derechos de las mujeres y continuar el trabajo en función de la visibilización, apropiación y protección de los derechos

patrimoniales de estas. El Proyecto lideró el ajuste de los formatos y formularios utilizados para la protección de bienes patrimoniales para que reflejen de mejor forma a dichas particularidades, así como la elaboración de un sistema de información geográfico sobre la vulnerabilidad de las mujeres desplazadas sobre la tenencia de la tierra, a partir de las cifras de protección patrimonial.

Estas iniciativas gubernamentales han tenido un impacto favorable en la protección de los derechos de la población desplazada por la violencia, en particular de las mujeres afectadas por el abandono o despojo de sus tierras. Sin embargo, su capacidad de acción puede resultar limitada si se toman en cuenta las inmensas dimensiones que el fenómeno del desplazamiento forzado ha tenido en la sociedad colombiana. La protección de los derechos a la tierra y al patrimonio de las mujeres desplazadas por la violencia debe servir cada vez más para direccionar los procesos de formalización y de restitución plena e integral de sus derechos y a la reparación por los daños sufridos como víctimas del conflicto.

La mujer de pantalones

Por: Lucía Camargo Rojas

Edilia Mendoza se ha dedicado a luchar para que otros puedan tener sus propias tierras y trabajarlas, a pesar de que a ella misma se las han arrebatado varias veces.

Es tan fuerte su convicción de que se debe trabajar en grupo y unidad para lograr la igualdad de derechos que no se atreve a hablar en singular, a pesar de que está relatando su historia de vida. Es tal su desapego a las cosas para sí misma y tal su deseo de que los demás prosperen que lucha para otorgarles a otros lo que ella misma no tiene. Su misión está tan arraigada en su mente que no duda en llamar “compañero” a quienquiera que haya trabajado con ella. No importa si es un campesino del Sur de Bolívar. No importa si es un representante de Indonesia en un encuentro internacional.

Es Edilia Mendoza. Una mujer fuerte, robusta, que parece no tenerle miedo a nada y quien ha sido desplazada siete veces de los hogares que ha construido en distintas comunidades. “Y cada vez que vuelvo a intentarlo me persiguen más y me amenazan”, explica. Sin embargo, ella persiste. “Soy una convencida de los casos perdidos”, es viuda y su salud es delicada, pero lucha fervientemente por la consecución de tierras y los

otros derechos para los campesinos, así como por la garantía del derecho a la salud de los colombianos.

Historia

Toda su infancia Edilia la vivió en el campo en una provincia del departamento de Santander. Recuerda cómo su padre siempre se interesaba por las condiciones de vida de cada una de las comunidades que visitaban: que todos tuvieran acceso al agua, a las tierras y a la educación. De su madre heredó la tradición indígena guane, así como la solidaridad, la organización y el respeto. Estos fueron ejemplos que ella siguió en cada una de las actividades que emprendió posteriormente.

Iba al colegio e inmediatamente regresaba a trabajar el campo junto con su familia. Inculcada por su padre, a los 10 años comenzó a trabajar en las Juntas de Acción Comunal. Así, con el correr de los años se destacó por ser líder estudiantil y participar en varias huelgas. Explica que, en un principio, “me tentaron en el lado del sector sindical. Pero mi contacto con el campo hizo que me llamara más la atención el trabajo con campesinos y campesinas”.

Por eso, sin dudarle, se vinculó al movimiento campesino en una movilización que se dio en el Sur del Cesar, el Sur del Magdalena y el Sur de Bolívar en el año 83, que se conoció como el ‘encuentro de los tres sures’. “Ahí fue la primera vez que me golpearon. Un policía me lastimó con un bolillo que tenía una puntilla. Me cortó toda la pierna. Tengo todavía esa señal de mi primera participación en el trabajo campesino”, explica con orgullo. Esa fue su entrada a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción (ANUC-UR) en donde participó como secretaria durante tres años, en Barrancabermeja. Luego lideró un comité femenino y, más adelante, llegó a la dirección campesina, municipal, regional y nacional.

Recorrió el Sur de Bolívar, la Costa Atlántica, el Magdalena Medio y Casanare y otros departamentos por varios años. Realizaba caminatas de 11 y hasta 17 horas para ir a capacitar y a aprender de las comunidades y dirigir varias tomas de terrenos. En ese proceso aprendió sobre el sistema jurídico para ayudar a las diferentes familias y comunidades a recuperar sus tierras.

Y no sólo las tierras, sino también la libertad. Así, mientras estuvo en el Sur de Bolívar también trabajó por la defensa de los presos políticos. “Recuerdo mucho el caso de un hombre a quien yo no conocía y al que

habían llevado a la cárcel. El comité de derechos humanos del pueblo estaba muy preocupado por él porque había sido detenido injustamente y lo torturaban. Su esposa me dijo: ‘Búscalos con todo el corazón y el alma que él está aquí’.

Así que Edilia no descansó hasta que vio en libertad al preso. Todos los días, durante dos meses, visitó la cárcel y le exigió a la policía que lo entregaran. Mientras tanto, el hombre oía a una mujer que luchaba fuertemente por sacarlo de allí y de quien apenas lograba ver los pantalones por una pequeña abertura. Él tuvo fe de que esa señora lo ayudaría.

Esa mujer, Edilia, que prefería vestir de pantalón en pleno Sur de Bolívar porque todo el tiempo debía subirse a camiones y volquetas, finalmente logró liberarlo. “Nos lo entregaron vuelto nada pero vivo”, recuerda la protagonista de esta historia.

No retroceder

“Yo le aprendí a los campesinos y campesinas netos del Sur de Bolívar y Santander a no retroceder. A defender la vida de quien fuera campesino y campesina en el mundo, sin conocerlo y conociéndolo, y lo he hecho. Hice una promesa y hasta el momento la he cumplido”, dice Edilia con firmeza.

En 1993 participó por Colombia en la fundación de la Vía Campesina a nivel mundial, que se llevó a cabo en Mons, Bélgica, en donde le entregaron las llaves de la ciudad. Ese mismo año intervino en el Parlamento Europeo y explicó su postura en cuanto a la violación de derechos humanos en Colombia. También ayudó a constituir la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo – CLOC y la Articulación Global de los Pueblos del Mundo – AGP y entre el 2005 y el 2008 representó a Suramérica en el Comité Internacional de Derechos de la Vía Campesina, en la construcción de la Convención de los Derechos de los campesinos y campesinas.

“En el año 2008 realicé el último trabajo con el Comité Internacional, que consistió en una misión humanitaria a África. Visité una zona entre Mauritania y Senegal, en la que había un conflicto de tierras y aguas. Colaboré con otros delegados y delegadas de los continentes para que se firmara un acta entre las partes en la que el Estado se comprometía a designar una parte del presupuesto nacional para colaborar con la participación y acceso a la tierra de las mujeres rurales, a solucionar el

conflicto por el agua, y ayuda para los niños huérfanos con sida en África”, dice con tranquilidad.

Su lucha en la vida consiste en reivindicar los derechos de los campesinos. Ha visto en carne propia muchas inequidades, injusticias, corrupción y manipulación. Actualmente está coordinando con un equipo de campesinas y campesinos la presentación de la ley alterna de reforma agraria y desarrollo rural.

Sus mayores satisfacciones han sido contribuir con otras organizaciones de campesinos, indígenas, afrodescendientes, mujeres y ambientalistas, enfrentar las leyes que afectan a los campesinos e impulsar otras, como la ley de mujer rural. También, acompañar a diferentes comunidades a retornar a sus tierras y recuperar su vivienda, su dignidad y sus raíces, sobre todo para no perder la identidad y pertenencia campesina. “Lo que hay que encontrar es un sitio para poder morir” dice Edilia, quien se considera, ante todo, una campesina y defensora de los derechos humanos.



3.

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL CONTEXTO RURAL

La situación del sector rural es muy similar en los diferentes países de América Latina y el Caribe: diversas voces de la academia y las organizaciones sociales han denunciado la falta de políticas públicas por parte de los Estados que permitan la garantía integral de los derechos a las personas que habitan las zonas rurales. Además, los poderes nacionales y transnacionales desafían las luchas y resistencias que históricamente han tenido los pobladores y las pobladoras rurales. En Argentina los pueblos indígenas han sido expulsados de sus territorios por el capital transnacional; en Nicaragua los campesinos han abandonado tierras debido a la ausencia de políticas públicas que permitan la permanencia de estos en sus territorios y la producción de los mismos; en Colombia las comunidades rurales han sido víctimas del despojo y la usurpación de sus tierras y territorios por parte de los actores armados, que se han apropiado de ellos como botín de guerra.

Frente a este contexto, la exigibilidad y la garantía de los derechos para los campesinos y las campesinas es una labor importante que fortalece el empoderamiento por parte de distintos sectores sociales. Las experiencias de formación y promoción de los derechos en sectores rurales les permiten a los campesinos, indígenas y afrodescendientes conocer herramientas para resistir a distintas formas de ocupación de territorios por parte de sectores poderosos y construir agendas sociales de incidencia a favor de sus derechos.

Las mujeres rurales, además de ser especialmente afectadas por las problemáticas señaladas, también han tenido la capacidad de liderar diversas experiencias de promoción y defensa de los derechos de las comunidades campesinas, principalmente en cuanto al acceso y permanencia en sus territorios. Algunas de estas experiencias se resumen en las siguientes páginas.

Mujeres indígenas, tierra y derechos. Compartiendo experiencias

Patricia Bruyn

Grupo de Apoyo Jurídico por el Acceso a la Tierra – GAJAT, Argentina

Promotores/as Jurídicos/as por el acceso a la tierra

52

En Argentina se presenta una situación de concentración y extranjerización de la tierra. Esto se ha realizado desde lo que se conoce como la “Campaña al desierto” sucedida en el siglo XIX, la cual consistió en la matanza de los pueblos indígenas así como en la persecución y expulsión de los mismos de sus territorios. Esas tierras pasaron a manos de grupos de élite, que viven en constante tensión con los grupos campesinos. En esta tensión se presentaron reacciones violentas como el “Grito de Alcorta”, una huelga campesina que sucedió en el año de 1912; los terratenientes, asesinaron y fusilaron campesinos chacareros que exigían mejores condiciones laborales. En este hecho surge la figura de María Bulzani, una campesina quien en medio de la protesta gritó ¡VIVA LA HUELGA!. Simultáneamente a este acontecimiento se creó la Federación Agraria Argentina - FAA dando nacimiento al movimiento agrario campesino. En este contexto se originó la lucha por la reforma agraria en Argentina, que, sin embargo, no se llevó adelante como sí sucedió en otros países del continente.

También ocurrió el arrinconamiento de pueblos indígenas y de pequeños productores, quienes sobrevivieron en condiciones de desigualdad, lo que muestra la existencia de un campo bimodal, conformado por estancieros ricos con grandes extensiones de tierra y agricultores pobres sin acceso ni control de la misma. Los pueblos indígenas fueron desplazados por campañas militares y hoy lo son por las empresas transnacionales, situación que genera una lucha desigual entre los campesinos y los grupos de poder. Argentina ya no es un país rural, las políticas neoliberales han generado migraciones del campo a la ciudad, expulsión de agricultores, grandes costos de producción en el campo y economías familiares sin desarrollo productivo ni social.

La agroindustria ha permitido la expansión de la frontera agrícola, materializada en el monocultivo de la soja (o soya); mediante el arrasamiento de bosques naturales, han aumentado las tierras para la producción de este cultivo. Las grandes unidades de explotación se encuentran en manos de la agroindustria y los pequeños productores salieron de sus predios y se vieron obligados a abandonar la producción, vender

sus tierras o convertirse en pequeños rentistas, hecho que aniquila la agricultura familiar, lo que lleva a una agricultura sin agricultores. Entre los años 1988 y 2002, desaparecieron alrededor de 87.688 explotaciones agropecuarias, aproximadamente 6.263 por año, fundamentalmente las que se realizaban en menos de 200 hectáreas.

La expansión de la frontera agrícola se realizó mediante desalojos violentos y la fumigación de glifosato. Igualmente, las tierras y territorios de los pequeños productores y de los pueblos indígenas se ofrecen en mercados internacionales, donde se hacen negocios a partir de la compra de enormes extensiones. Algunos casos representativos de extranjerización de las tierras son los siguientes:

1. El Grupo Benetton de Italia es dueño de 900.000 ha. en la Región Patagónica.
2. Douglas Tompkins, norteamericano, tiene 350.000 ha. en la Región Noreste y en la Región Patagónica.
3. Joe Lewis, inglés, posee 18.000 ha en la frontera Chile-Región Patagónica.

Muchas empresas que basan su economía en la extracción de recursos también se han apoderado de grandes extensiones de tierras, entre estas están multinacionales minero-petroleras y forestales que destruyen el medio ambiente y contaminan, dejando un pasivo ambiental irreparable. A pesar de estas condiciones desfavorables ha resurgido un movimiento campesino-indígena que defiende la tierra y el territorio. Un ejemplo de esta situación es la comunidad indígena mapuche Santa Rosa, quien litiga contra el imperio Benetton; una lucha a todas luces desigual y asimétrica, en la cual los indígenas abogan por recuperar una porción de su territorio.

A lo anterior se suma también la realización de desalojos violentos a comunidades indígenas como la de los pueblos Toba y Wichí por parte de empresas forestales y productoras de soja. Los niveles de mortalidad infantil en los territorios donde se implantan estas empresas son comparables con los de países del África, lo cual desmiente la tesis que sugiere que la llegada de estas empresas se traduce en mejores condiciones de vida para los pobladores de territorios cercanos.

La criminalización de la protesta y la judicialización de la gente que hace parte de los movimientos en defensa de las tierras y de las personas no son casos aislados, ya que no se aplican los derechos de los campesinos ni de los indígenas sino los de defensa de la propiedad privada. Esto

se presenta en las provincias de Tucumán, Córdoba, Santiago de Estero, Santa Fe, zonas en las que los campesinos están apoyados por movimientos como el Movimiento de Campesinos de Santiago del Estero – MOCA-SE, que es criminalizado por exigir los derechos de la tierra.

El trabajo de GAJAT se enfoca principalmente en los pueblos indígenas. En Argentina existen 30 pueblos indígenas distribuidos por todo el territorio nacional, cada uno con un proceso de organización distinto. El marco normativo sobre el cual se sustentan sus derechos está basado principalmente en las siguientes leyes:

1. Constitución Nacional: Art. 75 inciso 17 (1994).
2. Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Art. 75 inc. 22).
3. Convenio 169 Organización Internacional del Trabajo – OIT (2000).
4. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).
5. Convenio de Biodiversidad Biológica de Naciones Unidas, principalmente su artículo 8 inciso J.

A pesar de la existencia de esta normatividad, hay todavía una brecha en la implementación de la misma, siendo el acceso a la tierra el derecho más vulnerado. Para hacer frente a esta situación, el trabajo del GAJAT se hace a partir del **Programa de Promotores/as Jurídicos/as por medio** de la realización de talleres y la visita a las comunidades que requieran el acompañamiento; a su vez se les hacen tutorías sobre cómo presentar reclamos, lo cual hace aumentar los niveles de exigibilidad hacia el Estado.

Por medio del Fortalecimiento para líderes y lideresas indígenas, se brinda una capacitación teórico – práctica, propiciando la participación indígena como actores políticos. Se percibe una necesidad de que haya mayor participación en la toma de decisiones en las propias comunidades, especialmente por parte de las mujeres. Como ejemplo de ello, recientemente en julio de 2010 los líderes y lideresas fueron recibidas por las ministras de la Corte Suprema de Justicia, iniciando de esa forma importantes canales de diálogo sobre los conflictos de tierras y territorios.

También se editó una publicación “Las mujeres indígenas tenemos derechos” que es el producto de una investigación sobre las principales causas de discriminación que padecen las mujeres a la hora de exigir el derecho de acceso a la tierra. Actualmente existe un importante desafío

por delante para que se cumpla la Ley de Emergencia de la propiedad indígena N° 26160 (prorrogada hasta noviembre de 2013 por la Ley N° 26554) que ordena la suspensión de los desalojos y la realización del relevamiento técnico jurídico catastral de las tierras y territorios.

Se comenzó a trabajar para acompañar el fortalecimiento de las comunidades dando a conocer la existencia de esta ley y por otro lado se la interpuso en los juicios por desalojos surgidos en estos últimos 4 años. Algunos desafíos planteados para el trabajo de formación y acceso a la tierra de las mujeres se encuentran en:

1. El conocimiento de sus derechos.
2. Que las demandas que realicen tengan una dimensión política.
3. Que se conviertan en interlocutoras de sus organizaciones y ocupen espacios de decisión.
4. Que se articulen con otras instituciones para llevar a cabo estrategias y acciones de desarrollo de mediano y largo plazo.

Las comunicaciones globales permiten la realización de encuentros y escenarios de intercambios de ideas y experiencias, que además de promover el conocimiento de otras realidades que enfrentan las mujeres y las comunidades rurales diferentes países, también permiten la consolidación de los procesos organizativos.

Estrategia de acompañamiento en la compra de tierra

Lea Montes

*Instituto de Investigación Aplicada y Promoción del Desarrollo Local –
NITLAPAN*

Universidad Centroamericana, Managua, Nicaragua

NITAPLAN es una obra de la Compañía de Jesús en Nicaragua que tiene programas de investigación y de desarrollo rural. Tiene 22 años y está presente en 10 departamentos del país. Durante los últimos 6 años ha liderado una experiencia de acompañamiento en la compra de tierras, para lo cual inició con un fondo de recursos propios de tres mil dólares.

En Nicaragua se ha presentado una serie de condiciones que permiten plantear una estrategia para el acceso a la tierra de sectores desfa-

vorecidos, principalmente las mujeres. En lo económico hay que señalar que la crisis global ha afectado severamente los segmentos de la población, los precios de productos agrícolas y pecuarios se han encarecido, se han reducido las fuentes de empleo en el país, también para los migrantes de zonas rurales. También se ha experimentado un proceso de restricción para el acceso de los recursos financieros al campo. En lo social se tiene que las capas más empobrecidas han sido principalmente las mujeres, que son más afectadas por la crisis, lo que debilita sus estrategias de combinación de las actividades agropecuarias y las no agropecuarias.

El acceso a la tierra sigue siendo escaso debido a su concentración en el campo, que ha dejado sin posibilidades de acceso a los más pobres. El 30% de la tierra está en manos de los pequeños campesinos. En el censo nacional el 26% de las propietarias son mujeres, sin embargo estas son las mujeres con poder, no las mujeres más pobres.

La definición de la política nacional de tierras es responsabilidad del Estado y esta debe ser clara, participativa e incluyente. A pesar de esto, existe un modelo de desarrollo excluyente que bloquea la participación de actores claves en el territorio y socava las bases de un desarrollo equitativo y sostenible. Este modelo se manifiesta en una institucionalidad rural que limita el acceso a campesinos pobres y finqueros a los procesos de desarrollo. La tierra es un activo: proporciona ingresos y empleos, además se constituye en una fuente de bienestar vinculada a valores culturales y espirituales. El objetivo del programa de acompañamiento que lidera NITLAPAN en la compra de tierra y de la creación de un fondo es contribuir a brindar condiciones de oportunidad y facilidad para mejorar los ingresos familiares y productivos a través del acceso a la tierra de mujeres jefes de familias en vía de capitalización.

El 70% de las beneficiarias del Fondo son mujeres y el restante 30% se destina a hombres jóvenes. Muchos jóvenes no pueden desarrollar la producción de su tierra porque no tienen mano de obra debido a que no tienen descendencia. Los productores campesinos por lo general realizan sus trabajos agropecuarios con los hijos, lo cual dificulta apoyar a jóvenes campesinos. Se generó un producto para financiar la mano de obra, sin embargo los hombres jóvenes no tienen expectativas en el campo, quieren ir a la Universidad, a la ciudad, hecho que se convierte en una limitante para el programa.

El programa cuenta con una filosofía de apoyo integral. Se realiza una intervención por un periodo de cinco años para su desarrollo y acompañamiento:

- Inicialmente se da un financiamiento para la compra de tierra: es un periodo de 4 años de plazo, con mantenimiento de valor y una tasa neta del 5% anual sobre saldo.
- Posteriormente se realiza un financiamiento para la compra de insumos y materiales necesarios para la producción: con un periodo de 12 meses de plazo, con mantenimiento del valor y una tasa neta anual del 12%.
- Simultáneamente se capacita en mecanismos legales a las mujeres.
- también se brinda asistencia técnica mediante la metodología de escuelas de campo desarrollada por NITLAPAN, se capacita y se trabaja conjuntamente con los técnicos para dotar a las mujeres de herramientas.

La intervención se desarrolla en un periodo total de 5 años y se desarrolla en 5 fases que están caracterizadas de la siguiente forma:

Fase 1 Promoción y preselección de grupos de aspirantes: es una de las cosas claves en el desarrollo de este tipo de programas: definir el grupo meta y las personas beneficiarias.

Fase 2 Búsqueda de tierra y negociación para compra: esta parte del proceso la realizan los beneficiarios, pues son ellos quienes negocian la tierra y la pagan. El programa brinda herramientas para hacer una valoración de la tierra y de sus propiedades.

Fase 3 Selección de beneficiarios finales y aprobación del crédito: este proceso lo desarrolla el programa a partir de un estudio que se les hace a las personas que aspiran a obtener el beneficio.

Fase 4 Beneficiario en posesión de la parcela y haciendo producir la tierra: se continúa con el tema de posesión y producción del territorio que se le ha brindado a los beneficiarios. El programa realiza los seguimientos y la asesoría.

Fase 5 Evaluación y constitución del Fondo de Tierra: es la parte final del desarrollo del programa, consiste en una evaluación de lo realizado y la posterior consolidación del Fondo de tierra, que refiere al financiamiento del beneficiario.

Las diferentes actividades y operaciones se articulan como se demuestra en el siguiente diagrama:

Mujer rural: derechos, desafíos y perspectivas



De esta experiencia se han obtenido importantes aprendizajes. El éxito de la participación de las mujeres productoras en el programa ha dependido de la identificación de los problemas en las actividades relacionadas con la vinculación al mercado. Así, es posible proporcionar los insumos claves para superar los bloqueos que no les permiten insertarse en la cadena productiva rural. Las mujeres que han participado en el Fondo han experimentado una mejor inserción en el desarrollo de las actividades de producción y comercialización.

Desde la perspectiva institucional, se percibe que en el desarrollo del programa se han articulado acciones que permiten mejorar el impacto a nivel de la familia y el territorio. Sin embargo, esto limita la masificación del programa, ya que las experiencias se encuentran muy focalizadas, lo que limita el acceso de otras personas al programa. De igual forma se observa que la creación de nuevos productos para el desarrollo dirigidos a las mujeres más pobres requiere de recursos de riesgos para la experimentación y para crear incentivos/motivaciones al cambio, los cuales no son promovidos por el mercado.

También es importante resaltar que existen diferentes modalidades para el acceso a la tierra, no solamente por medio del financiamiento para la compra, sino también por medio del arriendo o el alquiler. Esto puede ser una alternativa para mujeres productoras más pobres, quie-

nes no pueden acceder a los créditos por esta misma condición. En este sentido se pueden explorar otros modelos de propuestas productivas, como la conversión y la implementación de riesgos compartidos.

Es posible observar cómo se construyen cambios en las relaciones de género de las familias rurales en la medida en que las mujeres acceden a recursos (económicos, conocimientos, información); hecho que las posiciona como actoras protagónicas en la economía familiar, con una mayor autonomía frente a los hombres.

Exigibilidad Jurídica del Derecho a la Tierra. El caso Chibolo

Claudia Erazo

Corporación Jurídica Yira Castro. Colombia

Colombia comparte muchas de las situaciones de los demás países de la región en cuanto a la ausencia de políticas estructurales de redistribución de la tierra y la altísima concentración de la misma. Es un país que no ha realizado aún una reforma agraria y además ha privilegiado la defensa de los intereses de las empresas extractivas por parte del Estado. El contexto de esta situación está determinado por la existencia de un conflicto armado desde hace cincuenta años. Una de las prácticas en el marco del conflicto armado en la última ola de violencia ha sido el desplazamiento forzado de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, cuya consecuencia directa ha sido el despojo de la tierra y de los territorios.

Para algunos analistas, y contrario a la versión oficial, la causa del desplazamiento forzado que se presenta en el país no se debe exclusivamente a las dinámicas del conflicto armado, sino que este ha facilitado el despojo a las comunidades rurales de sus territorios, que después son objeto de intervención o de apropiación por parte del capital nacional y/o transnacional. Este fenómeno tiene un alto grado de complejidad e incertidumbre: aún no se sabe con certeza cuántas son las personas víctimas del desplazamiento. Algunos estudios oscilan la cifra entre dos y cinco millones de personas; tampoco se sabe cuántas hectáreas de tierra han sido despojadas en el país, pues hay un catastro rural atrasado. En este contexto se realizó el acompañamiento jurídico en Chibolo.

El municipio de Chibolo está ubicado en el departamento de Magdalena. Su zona rural está habitada por más de 1000 familias que durante

los años noventa sufrieron la crueldad de la hegemonía paramilitar del Bloque Norte de las AUC, el cual contó con el apoyo de la fuerza pública. En el año 1982 un grupo de 19 familias campesinas inició la posesión pacífica del predio el RADIO, de 755 hectáreas, ubicado en la vereda La Pola del municipio de Chibolo. Construyeron sus viviendas, parcelaron la finca y comenzaron a acondicionarla para la producción agropecuaria (pancoger, ganadería y especies menores).

De otro lado, los propietarios “legales” del predio lo perdieron por deudas y fue adquirido por el Banco Ganadero a través de remate judicial en el año de 1988. Luego de 12 años de permanencia en el lugar, y ante la ausencia absoluta del propietario, los campesinos solicitaron al Instituto Colombiano para la Reforma Agraria - INCORA su adjudicación en 1994. Mediante la resolución 0059 de ese mismo año, el INCORA extinguió el dominio contra el Banco Ganadero, debido a que era una tierra ociosa, e inició el proceso de adjudicación a favor de las 19 familias campesinas que el censo del INCORA reconoce como históricas poseedoras del predio.

Durante este largo y moroso proceso ante el INCORA, los campesinos fueron forzados a desplazarse por la acción criminal del grupo paramilitar al mando de Rodrigo Tovar Pupo alias “Jorge 40” debiendo abandonar sus predios entre los meses de marzo y junio de 1996; con ello perdieron la oportunidad de conocer la suerte que corriera su justa solicitud de titulación. En el año 2006, el grupo de 19 familias campesinas desplazadas decide retornar alentados por el proceso de desarme y desmovilización del grupo paramilitar Bloque Norte, la detención de “Jorge 40” y los reiterados anuncios de reparación para las víctimas y restitución de bienes por parte del gobierno nacional.

A su retorno deciden retomar –ante el INCODER, entidad que reemplazó al INCORA– su abandonado proceso de adjudicación; pero dicho proceso ya no existía: el predio había sido recuperado por el Banco Ganadero y vendido por este a una persona particular, que, según la comunidad, es un reconocido testaferro de los paramilitares, quien inició un proceso civil de lanzamiento por ocupación de hecho, enfrentándose la comunidad a una nueva amenaza de desplazamiento, esta vez legal. La Alcaldía y la fuerza pública realizaron acciones para quitarles el predio a los campesinos.

Ante esta situación las familias campesinas, apoyadas por la Corporación Jurídica Yira Castro, iniciaron un proceso de exigibilidad de su derecho a la tierra que comprendió acciones jurídicas, políticas y sociales.

Estas acciones se pudieron realizar gracias a la organización social que había en la comunidad, que se empoderó de las diferentes herramientas de exigibilidad.

En lo jurídico, se presentaron acciones penales por el delito de desplazamiento, como este no se dio por orden expresa de un jefe paramilitar, sino que estuvo precedido de muertes de personas, desaparición forzada, amenazas a pobladores, múltiples actos de violencia, la comunidad interpuso las denuncias correspondientes. También realizaron una petición ante la Alcaldía para que no realizara el desalojo, ya que ellos son población desplazada. Sin embargo, la Alcaldía restó importancia a esta demanda, al igual que el Juzgado Civil del municipio. Por lo tanto se recurrió a la acción de tutela para proteger los derechos de los campesinos; con esta se logró detener el desalojo, además porque estas personas ya se encontraban en el registro como población desplazada. Simultáneamente se realizaron acciones administrativas como la solicitud de intervención de entidades como el INCODER y el Proyecto de protección de tierras y de patrimonio de Acción Social.

En lo político, la organización campesina realizó procesos de interlocución con entidades del orden departamental y nacional, debido a la desconfianza que tenían con las autoridades locales a quienes identificaban como cómplices del desplazamiento. Estas acciones buscaban la visibilización de su situación, ya que esta es un caso emblemático en el país en cuanto a despojo de tierras y de la intervención de autoridades estatales para perfeccionar este tipo de despojo.

En lo social – organizativo, se logró la consolidación del proceso a través de capacitaciones a la comunidad en defensa de los derechos. La discusión colectiva de propuestas y la toma de decisiones en grupo y el liderazgo compartido permitió fortalecer la posición interna de la comunidad.

Sin embargo, también se presentaron dificultades como la connivencia de los funcionarios públicos locales con los victimarios, la extradición de los jefes paramilitares hacia los Estados Unidos, la dificultad de construir organizaciones sociales fuertes en medio del conflicto y la ausencia de recursos económicos para la realización de las actividades necesarias para el acompañamiento jurídico.

Las estrategias señaladas alcanzaron importantes alcances: se logró la vinculación a la investigación penal de paramilitares y testaferros en la Ley de Justicia y Paz, a pesar de los múltiples reparos que se le tiene a ese proceso de juzgamiento. Esto ha servido para vincular a procesos

penales también a funcionarios públicos de la registraduría y del INCODER regional, y se está a la espera de alguna decisión judicial para responsabilizar a alguien por el irregular procedimiento para la adjudicación del predio a los campesinos en su momento, motivo por el cual pasó nuevamente a manos del Banco Ganadero. También está dentro de los logros la suspensión del proceso de lanzamiento para los campesinos, el reconocimiento de la posesión de la tierra y la protección de la misma.

De igual forma, se logró el reconocimiento nacional e internacional de la situación presentada en el caso Chibolo, gracias a un trabajo de difusión mediática que permitió el conocimiento de lo sucedido por muchas personas y organizaciones. También se consiguió la intervención efectiva de entidades estatales del orden nacional en proyectos y a través del acompañamiento del caso, hecho que permite realizar un mayor control social y veeduría sobre las decisiones que sobre el mismo se tomen.



4.

MUJER, ACCESO Y CONTROL DE LA TIERRA Y OTROS RECURSOS NATURALES

El elemento necesario para la emancipación de las mujeres rurales es que tengan garantizado el acceso y control sobre la tierra y otros recursos naturales. Si bien es cierto que esta situación debe ir acompañada de programas de asistencia técnica, transferencia de recursos económicos, fortalecimiento institucional y creación de canales para el acceso a los mercados agrícolas, ninguna de estas iniciativas podría resultar útil si no se cuenta con la base sobre la cual se construyen todas las demás relaciones: la tierra.

Para las mujeres rurales latinoamericanas y del Caribe, el acceso a la tierra está limitado por un importante conjunto de obstáculos culturales, institucionales y normativos. Sin embargo, la creación de estrategias exitosas para transformar esta situación aún se encuentra supeditada a la creación de conocimientos para identificarlos mejor y promover su superación.

A pesar del desconocimiento sobre este asunto, existen experiencias que permiten inferir que la participación política de las mujeres y los procesos de incidencia en las políticas públicas promueven la configuración de un escenario favorable para el acceso a la tierra de las mujeres rurales. En este capítulo se podrán observar reflexiones que se han realizado en diferentes países sobre este asunto, un acercamiento a los diferentes obstáculos que enfrentan las mujeres rurales y una experiencia que da fe de la importancia de la participación de estas en la formulación de las políticas públicas.

Estudios sobre el acceso a la tierra de las mujeres en Latinoamérica

Patricia Costas Monje

Fundación TIERRA – Bolivia

Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

La Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra está trabajando el tema de las mujeres rurales como agentes de cambio; para ello ha definido una estrategia que implica el ejercicio de sus derechos, la gestión de conocimientos y la incidencia en políticas públicas para alcanzar el reconocimiento de su aporte a la sociedad.

En este sentido apoyó la elaboración de cuatro estudios:

“Ejidatarias, posesionarias, vecindadas. Mujeres frente a sus derechos de propiedad en tierras ejidales de México” (2009). Realizó estudios de caso en el estado de Veracruz, que se caracteriza por grados altos de migración, los varones no trabajan el agro y las mujeres cubren los cultivos básicos.

“Derechos formales y derechos reales. Acceso de las mujeres campesinas a tierras de comunidades en el marco del proceso de formalización de la propiedad en comunidades de Huancavelica, Perú” (2010). Compara tres comunidades haciendo una lectura crítica respecto de las políticas sobre derechos reales. Demuestra la falta de materialización de estos derechos.

“Uno en el campo tiene esperanza. Mujeres rurales y recomposición en el acceso, tenencia y uso de la tierra por el conflicto armado en Buga, Colombia” (2010). Estudia las historias de vida de 10 mujeres y muestra el proceso de cada una de ellas frente a la violencia.

“Experiencias activas de acceso a la tierra: estrategias de empoderamiento y aseguramiento de derechos desarrolladas por organizaciones de mujeres campesinas e indígenas rurales” (2009). Realiza una lectura latinoamericana haciendo un recorrido sobre la situación de la mujer. A partir del estudio de caso de dos comunidades, una en la región de Chaco en Bolivia y otra en el norte aymara de Chile, explica aspectos relevantes de las experiencias exitosas haciendo énfasis en la importancia de la organización para las mujeres.

Estos estudios nos han permitido hacer lecturas transversales sobre la situación de las mujeres rurales a nivel regional. De este análisis se

enfaticó, por ejemplo, la falta de reconocimiento del aporte productivo de las mujeres, sumado a la invisibilización del trabajo doméstico, por lo que muchas veces son vistas solamente como ayudantes. En un contexto en el que la tierra ha perdido su importancia como única fuente de ingresos familiares y a pesar de la migración masculina, la feminización del campo, la mayor escolaridad de las mujeres y el aumento de su trabajo asalariado extra-local los sistemas de tenencia todavía privilegian a los varones. Además, el derecho a la propiedad, o a la titulación, no es suficiente para acceder a otros recursos; como resultado, la participación y el control sobre la tierra siguen siendo muy limitados.

Este balance sobre los estudios permite concluir que:

Un mayor acceso a la tierra permitirá a las mujeres alcanzar mayor visibilidad y participación en la esfera pública, así como en los procesos de toma de decisión.

La tierra es un elemento fundamental de la autonomía económica de las mujeres, especialmente en contextos rurales, y contribuye a incrementar sus capacidades de negociar sus intereses y hacer valer sus necesidades en el plano familiar -doméstico frente al mercado, al Estado y a sus comunidades. Aunque, en sí misma, no representa una mayor capacidad para que las mujeres aseguren sus derechos, si dicha tarea no es acompañada por procesos de visibilización, concientización y legitimación de estas como sujetos importantes en la sociedad

Las leyes nacionales de estos países sobre propiedad comunal de la tierra funcionan más en la defensa del territorio comunal hacia “afuera”, ya que al “interior” prevalecen los usos y costumbres comunitarios que dejan sin efecto las leyes que protegen a las mujeres.

Finalmente, el empoderamiento de las mujeres rurales debe darse en los ámbitos político, jurídico y económico, para garantizar que ellas puedan participar en la sociedad con igualdad.

Obstáculos para el acceso a la tierra de las mujeres en América Latina¹

Javier Lautaro Medina

Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz

El acceso a la tierra y a otros recursos naturales como el agua es un derecho. El haz de derechos a la tierra, como lo ha llamado la FAO, comprende (i) el derecho de uso, que se refiere a la realización de actividades productivas como la siembra, el pastoreo, la recolección, así como la formación de un hábitat; (ii) el derecho de control, que es el derecho a decidir sobre la tierra; y (iii) el derecho de transferencia, que consiste en la posibilidad de decidir autónomamente a quién se la transfiere.

El contexto actual aporta unos elementos que presentan nuevas configuraciones para analizar este derecho: la crisis alimentaria mundial, las transformaciones en el uso de los suelos, que van muy ligadas a la ganadería y a la expansión de las agroindustrias y las industrias extractivas, el acaparamiento de tierras en pocas manos, el cambio climático, y las políticas de tipo asistencial que no generan capacidades y autonomía, y que suprimen la expresión campesino y campesina en su diseño y ejecución. Estas problemáticas deben verse desde el impacto diferenciado que tienen o pueden tener sobre las mujeres rurales, y desde las oportunidades que el conocimiento de las mujeres rurales puede aportar para la superación de estas.

La idea del acceso y control de la tierra como un derecho surge de algunos instrumentos internacionales de derechos humanos: la Convención Americana de Derechos Humanos; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y el Convenio 169 de la OIT. Aunque esta es una base jurídica, es importante afirmar que el tema de las mujeres rurales es un asunto político.

A partir de estos instrumentos es posible elaborar una tabla de cuáles son las obligaciones estatales para garantizar el derecho de las mujeres para controlar el recurso tierra:

¹ Esta presentación es un avance de la investigación realizada por CINEP-PPP para el Centro de Mujeres Afrocostarricenses y el FIDA sobre el marco jurídico regulatorio y los obstáculos que tienen las mujeres para acceder y controlar la tierra en nueve países de América Latina y el Caribe.

- Adecuar su legislación interna a la normativa internacional sobre igualdad y no discriminación de las mujeres, especialmente en lo referente a derecho civil, contratos, laboral, y familiar. Aquí debe tener en cuenta la incidencia que tienen normas y principios aparentemente neutrales en la reproducción de la discriminación.
- Abstenerse de crear normas y programas de tipo regresivo que obstaculicen el acceso a la tierra de las mujeres.
- Vigilar y establecer programas de respeto de los derechos laborales de las mujeres rurales, así como promover su afiliación a los sistemas de seguridad social
- Generar estadísticas e información confiables sobre la situación de la mujer rural, lo cual implica alcanzar niveles de desagregación por sexo en todas las encuestas sobre situación de la tierra y la agricultura.
- Crear normas y programas provisionales de discriminación positiva que aceleren el disfrute de los derechos de las mujeres rurales en pie de igualdad con los hombres.
- Procurar la igualdad y no discriminación para la mujer rural en la aplicación de programas destinados al sector rural, especialmente en lo que atiene a servicios sociales.
- Promover entre las mujeres rurales el conocimiento de sus derechos, los mecanismos de acceso a la justicia y los recursos para impugnar decisiones administrativas.
- Incorporar a las mujeres rurales, a través de sus organizaciones, en la discusión, el planteamiento, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de tierra y agricultura.
- Promover la redistribución de la tierra a través de programas de reforma agraria o vía mercado, garantizando la distribución equitativa de la tierra entre hombres y mujeres. Cuando el sistema sea el mercado de tierras debe velar, como actor supremo de la política, porque en todo el proceso se apliquen los principios de los derechos humanos.
- Establecer programas adecuados de adjudicación de tierra para las mujeres rurales en los que se tengan en cuenta las porciones y calidad necesarias de tierra para la producción. Independientemente de que los programas sean directos o por vía mercado, deben contar con la suficiente difusión y con tiempos amplios para

presentarse. Además no deben establecer requisitos demasiado costosos ni complejos técnicamente para las mujeres rurales.

- Crear los mecanismos adecuados de protección de cualquier tipo de acceso de las mujeres a la tierra (propiedad, uso o posesión), para evitar despojos, desalojos involuntarios o desplazamientos forzados.
- Generar programas de regularización de la tenencia.
- Crear los mecanismos adecuados de reparación que permitan la restitución de las tierras para las mujeres rurales que han sido despojadas o desplazadas de las suyas, independientemente del tipo de tenencia que tuvieran.
- Hacer realidad la implementación de la titulación conjunta y avanzar en el reconocimiento de la titularidad única de la mujer sobre la tierra.
- Adjudicar la tierra a las mujeres pese a que en el curso del proceso de adjudicación haya ruptura de la relación de pareja.
- Establecer programas adecuados de apoyo productivo para las mujeres rurales. Estos deben contar con la suficiente difusión, tiempos amplios de oportunidad para presentarse y no establecer requisitos demasiado costosos ni complejos técnicamente para las mujeres rurales.
- Promover y reconocer el papel de la mujer rural en la producción de alimentos nacional, en el bienestar de su propia familia y en la toma de decisiones sobre la destinación de la tierra y de los productos.

A partir de esas obligaciones se han encontrado algunos obstáculos de tipo general, que afectan a toda la población campesina pero que tienen un impacto específico sobre las mujeres. Existen problemas en la distribución de la tierra; desconocimiento de la vocación en el uso de los suelos, con la expansión de la frontera agrícola, muy cercana al tema agroindustrial. En algunos países falta el reconocimiento constitucional y legal de los derechos a la tierra, y donde existen no hay un desarrollo reglamentario y una aplicación real de las normas de igualdad entre hombres y mujeres. Además se observa la falta de operatividad de los mecanismos legales de reclamación, a lo que se le suma, muchas veces, su desconocimiento por parte de las mujeres rurales, no sólo frente al aparato de justicia sino también a decisiones administrativas. Finalmente hay problemas relativos a la informalidad de la tenencia, así como de ac-

ceso a crédito, asunto ligado a la posibilidad de hacer productiva la tierra para responder ante el sistema financiero público o privado.

También se han encontrado obstáculos de tipo específico: la legislación y la política pública no son adecuados para las mujeres; no hay una información real, actualizada y confiable en relación con la situación de las mujeres rurales; y existe una falta de reconocimiento social de la mujer como propietaria.

Una de las posibles salidas a esta problemática es incorporar a la política pública y la cooperación internacional, cuando interviene en los espacios rurales junto a los Estados o cuando lo hace directamente con cooperación a la sociedad civil, estos principios: el enfoque diferencial; el estímulo a la participación de las mujeres rurales en la realización de la política pública y los programas de cooperación; la adecuación de la política para las mujeres en cuanto a los tiempos, requisitos y mecanismos de difusión; y la aceptabilidad por parte de la cultura campesina, es decir que estas políticas o programas no pueden significar una transformación forzada del mundo campesino.

La visión que debe acompañar estos procesos es que la tierra sea considerada, más allá que un activo, como un territorio donde se involucra la vida misma, los afectos y las dificultades, lo productivo y lo reproductivo.

Incidencia política y acceso a la tierra para las mujeres en Nicaragua

María Teresa Fernández

Coordinadora de Mujeres Rurales – Nicaragua

Los orígenes de la Coordinadora de Mujeres Rurales se remontan al año de 1997, a partir de un proyecto centroamericano impulsado por la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Desde 1995 hasta 1997 se hizo un mapeo de cómo estaba la situación de la tierra y las mujeres rurales, y en ese año se inició la ejecución del proyecto y se creó el comité de enlace para Nicaragua.

Durante este periodo las organizaciones de mujeres trabajaron en la formación y el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres. En el 2005 se había logrado la aglutinación de 12 organizaciones y se conformó lo que hoy se conoce como Coordinadora de Mujeres por el Derecho



a la Propiedad de la Tierra. En diciembre del 2008 se definieron la visión, la misión, los objetivos institucionales o estratégicos, y los valores y principios que orientarían la acción de la organización. En este momento se tomó la decisión de adoptar el nombre de Coordinadora de Mujeres Rurales, porque no solamente se promovía y exigía el derecho a la tierra, sino también los otros derechos que tienen las mujeres rurales: los derechos políticos, económicos, ambientales, patrimoniales, entre otros.

A partir de la reflexión sobre la situación de las mujeres rurales en Nicaragua se tomó la decisión de elaborar una propuesta de política pública. Todas las mujeres que hacían parte de la Coordinación trabajaron para construir una iniciativa de ley para el acceso de las mujeres a la tierra.

Situación de las mujeres rurales en Nicaragua

En Nicaragua la población femenina es de 2.6 millones. De ellas un millón cien mil son mujeres rurales, lo que significa que 42 de cada 100 mujeres viven en el campo.

Según datos oficiales, el 38% no sabe leer ni escribir. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha desarrollado una campaña de Alfabetización, pero aún no se tienen estadísticas actuales.

De cada 100 muertes maternas, 70 ocurren en el campo.

89 de cada 100 viviendas rurales no cuentan con abastecimiento de agua potable, 58 de cada 100 dependen de pozos y de ríos como única fuente de abastecimiento.

64 de cada 100 viviendas rurales no disponen de energía eléctrica, 93 de cada 100 viviendas rurales usan leña para cocinar, hecho que supone una afectación directa a la salud de las mujeres.

70 de cada 100 viviendas rurales no cuentan con ningún tipo de servicio higiénico.

En las zonas rurales predomina la unión de hecho, un 53% de las mujeres inicia su vida en pareja ajuntándose, como comúnmente le llaman, entre los 13 y 15 años con hombres mayores de 20 años.

Las familias rurales no son democráticas: pese al aporte de las mujeres a la producción de alimentos, a la generación de ingresos y a toda la economía del cuidado que recae sobre sus espaldas, el patrón de género

vigente le otorga una limitada participación en la toma de decisiones estratégicas de la familia, de su propia salud y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, ya que el hombre ejerce un control estricto.

La problemática más grave que afecta a las mujeres rurales es la violencia de género, vista tanto en los ámbitos familiares como en los institucionales.

Según el VII Censo de Población (2005), un total de 115 mil mujeres y de 560 mil hombres conforman la fuerza de trabajo rural; la Población Económicamente Inactiva rural (PEI) supera las 924 mil personas. Una causa predominante de clasificación de las mujeres como Población Económicamente Inactiva rural (PEI) es la condición de “ama de casa”. Estudios de la Fundación Internacional para el Desarrollo Económico y Global- FIDEG han demostrado la contribución de las mujeres al sostenimiento de sus familias y al desarrollo del país, tanto en la esfera productiva como reproductiva.

Según el Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO, 2000), la estructura agraria nicaragüense está formada por un total de 196 mil productores individuales, de los cuales solo 18 de cada 100 son mujeres (35 mil). En comparación con los hombres, ellas están concentradas en explotaciones de menor tamaño (2.5 manzanas¹²).

Una primera conclusión que se obtiene de los datos señalados es que se mantienen los patrones tradicionales de división del trabajo reproductivo: las mujeres rurales continúan siendo las principales responsables de las tareas domésticas y de la crianza y el cuidado de los hijos e hijas. Las mujeres campesinas en situación de pobreza dedican en promedio 6.2 horas diarias al trabajo reproductivo, mientras que los hombres en cambio aportan aproximadamente 3 horas. Debido a la precariedad de las viviendas rurales, especialmente por el predominio de cocinas a leña y el acarreo de agua, la jornada reproductiva femenina no sólo es prolongada sino intensa y requiere de un esfuerzo diario extra. Así, las mujeres rurales experimentan una triple jornada laboral, que se agudiza por la persistencia del patrón tradicional de división del trabajo reproductivo.

Además, es importante reseñar que estudios de FIDEG en 1995 mostraron que las mujeres rurales generaron el 24% de la riqueza agrícola y el 33% de la riqueza agropecuaria del país. Las mujeres lograron este aporte a la economía diversificando su producción e involucrándose en

² La manzana es una medida de superficie que corresponde a un cuadrado de 100 varas. Esta medida española es equivalente a 0,7 hectáreas.

tareas que históricamente han sido consideradas de hombres. Estas investigaciones reflejan que el 28.4% de los hogares rurales tienen como cabeza de familia a una mujer sobre la que recae toda la responsabilidad económica, social y moral de sus familias.

Estas limitaciones inciden en la carencia de todo tipo de bienes, lo que contribuye a que los hogares sean menos productivos en la actividad doméstica. Esto afecta a las mujeres, quienes garantizan el funcionamiento del hogar a costa de una prolongación de su jornada de trabajo y de un mayor desgaste físico y mental. La desigualdad en el acceso a los recursos productivos afecta de manera particular a las mujeres rurales. Esto tiene un carácter estructural derivado del orden patriarcal imperante en el mundo rural y en las leyes agrarias, donde el hombre es considerado por naturaleza el productor, el que tiene derecho a la propiedad de la tierra, a los animales, el ganado, las maquinarias, los equipos, los implementos agrícolas y los insumos.

La ley de reforma agraria de los años 80 no reconoció a las mujeres como beneficiarias directas, lo que se tradujo en que de cada 100 personas a las que les fueron entregadas tierras, solamente 8 fueron mujeres. En la década de los noventa la Ley 278 de la Propiedad Reformada Urbana y Rural estableció en su artículo 49 la titulación mancomunada. Sin embargo, según datos oficiales solo 18 mujeres de cada 100 han accedido a la propiedad de la tierra.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la Coordinadora elaboró la propuesta de política pública. La iniciativa de ley buscaba crear un fondo estatal para la entrega de tierras con equidad de género. A partir de la campaña electoral del 2006, se realizó un trabajo de incidencia con los y las candidatas a la Asamblea Nacional de todos los partidos para que se comprometieran con la iniciativa, pero solo los del Frente Sandinista lo hicieron.

En octubre del 2007 se introdujo la iniciativa de ley, hecho que generó un trabajo de dos años y medio de incidencia, cabildeo, pronunciamientos, cartas, movilizaciones. De igual forma, se elaboró una estrategia de comunicaciones con la cual se enviaban mensajes claros para cada uno de los actores, a las diputadas y diputados a la asamblea nacional, a las propias mujeres integrantes de la Coordinadora, a sus maridos y a los medios de comunicación. El 5 de mayo de 2010 se aprobó la iniciativa de ley, la cual decreta la creación de “...un fondo para establecer un banco de tierras, para ser adjudicadas en carácter de venta con garantía hipotecaria y con

enfoque de género, a las mujeres pobres del sector rural, tomando en consideración su especial estado de vulnerabilidad económica.”

La importancia de esta ley es que por primera vez en la historia nica-ragüense se legisla a favor de las mujeres rurales. También, es resaltable la existencia de una política pública estratégica pensada, planeada y realizada por mujeres pobres, excluidas, marginadas: fueron las mujeres, sus familias, vecinos y algunos agentes importantes y actores importantes de sus comunidades quienes diseñaron la iniciativa y la presentaron ante el poder legislativo.

El siguiente desafío es la etapa de la reglamentación de la ley, en la cual es necesario realizar un trabajo fuerte para rescatar algunas cosas que se consideran importantes. Actualmente se está levantando un censo para identificar cuáles mujeres serían las primeras beneficiarias, buscando recursos para un equipo de asesoría jurídica y financiera, y elaborando una estrategia de trabajo frente al fondo para establecer el banco de tierras. En la Coordinación de mujeres rurales se cree firmemente que: “la tierra nos da poder”.

Mujer tras la tierra

Por: Lucía Camargo Rojas

Maria Elvira Espinosa es una campesina del Tolima que desde que nació ha sido desplazada de su tierra. Lleva más de 40 años luchando por ser dueña del terreno en que trabaja.

Cuando Maria Elvira Espinosa tenía apenas un día de nacida sus padres tuvieron que sacarla corriendo de su hogar en Pastales, departamento del Tolima. La violencia del 48 hizo que a su familia no le quedara más remedio que trasladarse a Ibagué y dejar sus tierras.

“Mi papá era campesino. No sabía nada más que recolectar café y sembrar plantas” recuerda Maria Elvira. Así que toda la familia lo ayudó a trabajar unas tierras en Ibagué que algunos amigos les prestaban o arrendaban. Por eso, tanto ella como sus hermanos iban muy poco a la escuela. Sólo estudiaron hasta quinto de primaria.

Años después se fue a vivir con un compañero a Santander en donde, durante 16 años, trabajaron las tierras de otros. En ese momento la violencia la representaban los paramilitares, quienes le mataron a un hijo y le quitaron la posibilidad de seguir su labor en el campo. Corría

el año 88. Tuvieron que deambular por el departamento buscando sobrevivir. “En esa época el conflicto en Santander era tenaz. Trabajamos en algunas fincas pero eso no era rentable. Entonces en el 90 decidimos venir a Bogotá para probar suerte”, comenta.

Mientras vivieron en Santander hicieron parte de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción (ANUC-UR). Sin embargo, su continuo desplazamiento hizo que perdieran el contacto. Afortunadamente se reencontraron en Bogotá, ya para el año 1992, y volvieron a vincularse a la organización. Mientras tanto, el marido de María Elvira se dedicó a trabajar en un cultivo de flores en Madrid, Cundinamarca.

Paralelamente, un grupo de campesinos del Sur del Cesar a los que los paramilitares también les habían arrebatado sus tierras y a quienes les mataron dos líderes, arribaron a Bogotá en 1996 en busca de una solución por parte del Estado. Durante ocho meses se tomaron el INCORA y la Defensoría del Pueblo. Fue tal su insistencia que, según María Elvira “El INCORA ya no se los aguantaba más y les entregó lo que hoy se llama Hacienda la Miel, Barrio Nueva Esperanza, en Ibagué”.

Como este grupo de campesinos había trabajado de la mano con ANUC - UR se estableció que cinco de los miembros de esta organización recibieran una parte de las tierras de la Hacienda la Miel. Una de las beneficiadas fue María Elvira, quien como cabeza de familia —su antiguo compañero se había ido— tuvo participación en la entrega de los predios.

Sin embargo, la luna de miel duró muy poco pues el INCORA les puso unas condiciones que, a largo plazo, resultaron muy difíciles de cumplir. Lo primero que les exigieron fue que trabajaran como una empresa comunitaria. “Eso para el campesino es muy duro porque uno está acostumbrado a trabajar de manera individual. Además, al final los recursos los terminan manejando los hombres y a las mujeres las dejan por fuera. Trabajamos de esa manera durante cinco años pero no funcionó, entre otras razones, porque unos laboraban más que otros. Eso se nos salió de las manos”, explica María Elvira.

Así que hace cinco años decidieron dividirse las tierras. Cada uno quedó con entre cinco y siete hectáreas. “El problema es que es un terreno en el que se ha sembrado gran variedad de productos. En un tiempo fue algodónero, luego se prestó para la ganadería y después sirvió para sembrar caña. Son tierras que están demasiado cansadas. Necesitan mucha tecnología y abonos para recuperarse. Eso nos ha costado mucho

trabajo porque se necesita mucho material extra y toca pedirle dinero al banco para que la tierra se pueda mover y queda uno endeudado. Además, los bancos sólo prestan cierta cantidad que no es suficiente”.

Para rematar, el INCORA no les entregó las escrituras inmediatamente sino que les exigía que pagaran el 30% del valor de los predios, dinero que el grupo de campesinos se rehusó a pagar. Así que para obtener los documentos decidieron aceptar la oferta de una compañía privada que les ofreció pagar el valor que hacía falta a cambio de que la dejaran instalar una recicladora de basura en los predios.

“Así fue como supuestamente adquirimos las escrituras. A cambio de tener una compañía extraña en el terreno. Pero no somos los dueños de las tierras porque tenemos que esperar 10 años después de firmar el contrato para ser los propietarios legales. Y eso que ya nosotros llevamos 13 años viviendo allí. Todavía nos falta esperar cinco años más”, explica María Elvira.

Entonces, su lucha por tener una tierra legalmente y poderla trabajar sigue en pie. Cree que el Estado no debió haberles exigido ese dinero. “No deberíamos pagar nada a cambio de las tierras que habíamos perdido antes”. Además, se queja de que las capacitaciones que les hacen son muy esporádicas y que no los ayudan a crecer y consolidarse. Es muy difícil que les presten recursos y los intereses son muy altos. Por eso considera que a pesar de que es claro que la tierra es un derecho, a la hora de la verdad, no se cumple. “Uno se da cuenta de que el Estado es sordo. Si uno exige, inmediatamente lo tildan de revolucionario”.

“Me gustaría que las cosas cambiaran, que los campesinos pudieran trabajar su propia tierra en vez de formar cordones de miseria en las ciudades. No solamente les serviría a ellos sino a todos. Así viviríamos mejor. Uno sufre sabiendo que hay ‘tantas tierras en pocas manos y muchas manos sin tierra’”, concluye.



5. ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS

Las mujeres rurales, sobre todo aquellas que viven en condiciones de pobreza estructural, enfrentan amenazas que se centran en la falta de oportunidades para situarse dentro de la economía campesina y en la posibilidad de tener sus propias fuentes de ahorro y de suplir gastos en situaciones de emergencia. Además, existen otros factores que aumentan los riesgos de las mujeres rurales, como la discriminación de género, las transformaciones en los sistemas de producción agraria, los acuerdos y tratados de libre comercio y el cambio climático, entre otros. Este tipo de riesgos aumenta el grado de vulnerabilidad de las mujeres rurales y reproduce las condiciones de pobreza y exclusión social que ellas intentan superar.

Frente a esta situación, las mujeres rurales y sus organizaciones, en compañía de organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas, han diseñado diversas estrategias implementadas para disminuir y mitigar los riesgos. Estas comprenden diversas formas tanto en alternativas económicas de producción, como de asociación y participación. Las mujeres del campo se definen no solo por su labor en el núcleo familiar y productivo, sino por la diversidad cultural que las identifica y las define como actoras fundamentales en la construcción de su territorio y sociedad.

A continuación se recogen algunas de estas iniciativas de reducción de riesgos, centradas en estrategias de ahorro y solidaridad comunitaria, acceso a servicios financieros y fortalecimiento del protagonismo de las mujeres rurales en las organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes. Estas iniciativas complementan los procesos de acceso y control a la tierra de las mujeres rurales, generando estrategias diversas y plurales para la garantía integral de sus derechos.

La situación de vulnerabilidad de las mujeres rurales. Ideas para la elaboración de una estrategia

Epsy Campbell

Centro de Mujeres Afrocostarricenses

78

En los últimos años el modelo de desarrollo en América latina se ha concentrado en el libre comercio, la constitución de mercados internacionales, y los tratados y acuerdos de comercio soportados en importaciones y exportaciones. Este modelo implica centrar las tendencias del desarrollo hacia el mercado. Esta nueva tendencia ha traído graves consecuencias para los temas de pobreza, recursos naturales y exclusión social. En los campos de América Latina y el Caribe esta situación se profundiza, ya que los Estados de estos países son organismos muy débiles en el contexto rural, que generalmente no cuentan con políticas públicas, instituciones o recursos financieros para el apoyo a los pequeños productores.

La mujer rural no tiene oportunidades para adherirse a este modelo, ya que las políticas de Estado no posibilitan espacios para entrar en este. Las mujeres del campo están aún en el proceso de convertirse en sujetas de política pública sobre desarrollo rural. La agenda política relacionada con la igualdad y la perspectiva de género está mayoritariamente concentrada en los contextos urbanos de esta manera, quedan casi completamente excluidos los contextos de las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Las mujeres rurales constituyen cerca del 30% del total de mujeres en América latina y el Caribe, cifra que ha decrecido constantemente en los últimos diez años. Los grupos campesinos, que en la actualidad han empezado a tenerse en cuenta como sujetos de derechos, han motivado una inserción de lo rural dentro de los temas políticos y públicos, haciendo que el papel de la mujer rural y su rol dentro de estos contextos sea cada vez más importante y tenido en cuenta.

Una de las situaciones que genera más vulnerabilidad en la población de mujeres rurales es la de las migraciones forzadas. Estos eventos están relacionadas con proyectos mineros, agroexportadores, forestales y, en el caso de Colombia, por el conflicto armado. Estos sucesos responden a una causa principal que es la acumulación de la tierra por parte de

megaproyectos que expulsan continuamente a los hombres y las mujeres del sector rural.

Además, los datos que arrojan los sistemas institucionales de información sobre el sector rural son muy pobres. Para los institutos de estadística de los países latinoamericanos el tema rural no ha sido una prioridad. Un ejemplo a esta situación es que hay países que no poseen un censo agropecuario desde hace más de veinticinco años. Esto conlleva a que los datos sobre los que se basan las políticas rurales estén completamente descontextualizados y a que, por lo tanto, no se cuente con una base real para la toma de decisiones políticas.

Otra situación de vulnerabilidad muy fuerte para el sector rural es la del crédito, la asesoría técnica y los mercados, especialmente para las mujeres, que con sus actividades productivas generan mucho menos valor que los hombres. Esto responde a la existencia de contextos culturales en los que no hay una distribución equilibrada de la riqueza para las mujeres rurales.

Las mujeres que viven en territorios rurales se enfrentan a un continuo movimiento de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que financian proyectos de índole productiva que requieren resultados concretos a través de objetivos ya determinados. Esta situación no provee necesariamente espacios para fortalecer lo organizativo, ni procesos que apoyen sus labores productivas y reproductivas pensando a estas mujeres en sus roles de madres, esposas e hijas.

Para generar una estrategia de transformación de la situación de riesgo y vulnerabilidad de las mujeres rurales hay que tener en cuenta los siguientes elementos:

- La promoción de su participación política tanto a nivel local como regional.
- El reconocimiento de la etnicidad y el racismo para las mujeres afrodescendientes e indígenas.
- La incidencia frente a las instituciones públicas para que incorporen la diversidad de lo rural.
- Los impactos puntuales que tiene el cambio climático en la vida de las mujeres rurales.
- La generación de datos e información sobre contextos rurales que generen una plataforma para la toma de decisiones acertadas.

La reducción de riesgos requiere además de la generación y apoyo de los procesos de organización que lideran las mujeres rurales. Las estrategias destinadas a enfrentar esta situación también deben propender por el fortalecimiento de la autonomía de estas organizaciones, de tal forma que no dependan de la presencia o intervención de organizaciones no gubernamentales o instituciones públicas para sostener sus planes de trabajo. La construcción de estrategias desde esta visión favorecería los procesos de garantía de los derechos de las mujeres rurales y sus perspectivas de emancipación.

Políticas públicas destinadas a la reducción de riesgos

Veruschka Zilveti
Fundación Capital

La población rural vive algunas situaciones que acarrear muchos riesgos para su buen desarrollo y calidad de vida, especialmente para las mujeres rurales; algunos de estos riesgos se basan en la falta de documentos de identidad que les permitan ejercer sus derechos como ciudadanos y ciudadanas, el bajo acceso a una educación de calidad, la presencia de personas que se aprovechan de la poca experiencia financiera para otorgar créditos con altas tasas de interés y las altas probabilidades de descapitalizarse frente a cualquier eventualidad o calamidad doméstica.

Con base en este contexto La Fundación Capital y otros actores de la región han venido desarrollando un proyecto que genere instrumentos para ayudar a la población a administrar mejor los riesgos, por ejemplo la inclusión de la mujer rural dentro del sistema formal financiero a través de cuentas de ahorro, y el acceso a un bajo costo a microseguros de vida que responden a las necesidades de la población rural.

En el Perú, el proyecto Sierra Sur (implementado por AGRORURAL/ Ministerio de Agricultura del Perú con financiamiento del FIDA), en el cual participa la Fundación Capital, viene implementando dos programas, uno de ahorro para mujeres rurales y otro de microseguros de vida. El funcionamiento del primer programa se genera a partir de un incentivo monetario que se les da a las mujeres para que ingresen al sistema financiero formal. Estos incentivos monetarios se otorgan si las participantes abren una cuenta de ahorros individuales, por el mantenimiento y crecimiento de la cuenta de ahorros, y por tener un ahorro colectivo de cinco mujeres con metas de ahorro individuales establecidas anteriormente por ellas. Finalmente, se les da un incentivo monetario

por utilizar su ahorro en inversiones productivas, de salud, educación o en imprevistos.

Otro de los instrumentos que apoya la Fundación, es la educación financiera, que provee herramientas y fundamentos financieros a las mujeres participantes del proyecto. Esta formación se hace en grupos, los mismos que hacen el ahorro colectivo; el objetivo de unificarlos es que las mujeres puedan analizar los cambios de su ahorro de una forma crítica en relación con sus situaciones individuales y familiares.

Este tipo de instrumentos monetarios ayudan a la visibilización de las mujeres en el ámbito financiero y a ejercer sus derechos en diferentes aspectos de su vida diaria. Provee proyecciones a largo plazo, tanto individuales como colectivas, además de proteger su ahorro de intervenciones familiares externas que puedan manipularlo. Esta nueva dinámica dentro del mundo rural para las mujeres ha fomentado no sólo independencia en sus vidas económicas, sino un aumento notable de su autoestima y seguridad frente a la toma de decisiones en su contexto familiar y local.

La experiencia ha conllevado a que más mujeres implementen estas herramientas en sus vidas, fomentando una sensibilización en los gobiernos para la creación de políticas públicas con respecto a la protección social del sector rural. Actualmente se tienen firmados acuerdos con cuatro países en Latinoamérica donde se está movilizando este tipo de ahorro y de educación financiera. El objetivo es masificar y facilitar más participación de las mujeres rurales en las prácticas del ahorro.

Campesina en las alturas

Por: Lucía Camargo Rojas

Olga Zapana Alania vive en el distrito de Condoriri en Perú. Hace parte de un grupo de mujeres ahorristas que le ha permitido tener recursos líquidos para mejorar sus productos y pagar la educación de sus hijos.

Vive a más de 4000 metros sobre el nivel del mar. Para soportar el frío que hace en esas alturas, usa prendas elaboradas con la lana de la alpaca. Tanto así que emana olor a lana, a tierra, a campo. En el encuentro Mujer rural y acceso a la tierra Olga Zapana Alanía se distinguía fácilmente. Es de estatura baja (mide menos de 1.60), tez morena y rasgos indígenas. Sus largas trenzas hacían juego con un diminuto gorro negro que se apresuraba a ponerse para las fotos y con sus largas faldas que apenas dejaban ver sus pies. Era la primera vez que se alejaba de su país.

Pasó del Distrito de Conduriri, provincia El Collao, departamento de Puno, en Perú, a los 2.800 metros bogotanos. No sintió frío.

En el encuentro escuchó cómo varias de las asistentes relataron sus luchas cotidianas para obtener unas cuántas hectáreas. Se sorprendió de que todavía en otras partes del mundo sea necesario luchar por la tierra. En su región todos los campesinos son dueños del terreno en que trabajan. “Cuando yo era pequeña los gamonales llegaron y se apoderaron de nuestras tierras. No sé de dónde venían. Maltrataban a los campesinos. Pero cuando yo estaba joven pude comprar mi tierra y los grandes hacendados se fueron. Todo por la reforma agraria. ‘La tierra es de quienes la trabajan’, decía el gobierno. Nosotros hemos aprovechado y ahora tenemos nuestros propios terrenos para vivir”.

“A la tierra le damos cariño”

Olga Zapana lleva cincuenta años trabajando en el campo. Ella misma afirma que tiene una larga trayectoria en la materia. “Nosotros vivimos en armonía con la naturaleza. Creemos que las plantas, animales y seres vivos son como una persona. Por eso, así como la tierra nos da productos y nos corresponde cuando la trabajamos, cultivamos y sembramos, nosotros le correspondemos brindándole cariño. Por ejemplo, para sembrar papa, le damos al suelo su inciensito, su coquita y una grasita que tiene la alpaca, porque sabemos que a la tierra le gusta y se lo damos a cambio de los frutos que ella nos brinda” explica con convicción Olga.

Cuenta que en su región se dedican a la crianza de alpacas —mamíferos característicos del Ecuador, Bolivia y Perú, que se valoran por sus lanas, a partir de las cuales se hacen mantas y ponchos indígenas tradicionales—. Así aprovechan la carne del animal para venderla o consumirla y utilizan su lana para hacer sus propias prendas o comercializarlas.

Además, las familias que conforman su comunidad —y que comparten 30 hectáreas —reparten su tiempo entre la crianza de alpacas, el trabajo de los pastos y la creación de artesanías. Los productos que resultan de su trabajo los venden en un local que es propiedad de todos y en el que se reúnen para organizarse y capacitarse.

“Nosotros habíamos estado durmiendo. Pero despiertos”

Y es que se han capacitado para funcionar de manera más productiva gracias al apoyo del proyecto Sierra Sur, implementado por PRORURAL/ Ministerio de Agricultura del Perú con financiamiento del FIDA, y

de la Fundación Capital que promueve la movilización del ahorro popular y del que Olga tuvo oportunidad de hablar en su intervención en el segundo panel del conversatorio. Tomó el micrófono, respiró profundo y con voz pausada y fuerte, como si fuera un quejido, dictaminó: “Nosotros hemos aprendido muchas cosas con Sierra Sur. En realidad nosotros habíamos estado durmiendo. Pero despiertos”.

Así, Olga relató cómo unos técnicos los capacitaron y les enseñaron a mejorar los pastos para criar a sus animales y a no utilizar los materiales plásticos. Además, contó cómo en su comunidad han creado un grupo de mujeres ahorristas. “Antes de que llegara Sierra Sur nosotros quisimos ahorrar. Pero no sabíamos cómo porque mi comunidad queda muy lejos. No sabíamos cómo tener una cuenta bancaria”, explicó.

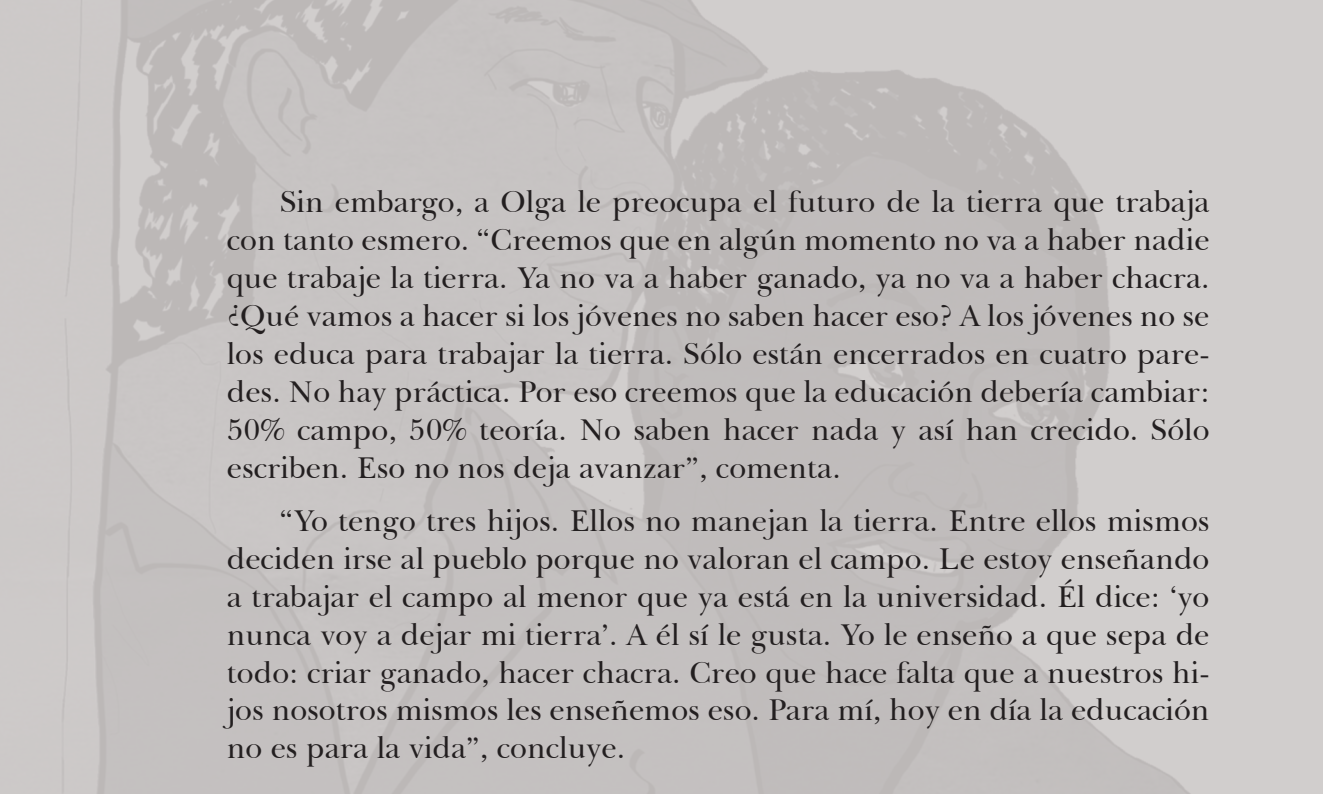
Hoy en día, cada una de las mujeres del grupo de ahorristas al que Olga pertenece tiene su propia cuenta en el banco y ahorra de acuerdo con sus posibilidades. “Con ese dinero vamos a pagar la educación de nuestros hijos y a mejorar nuestra artesanía. Y también nos ayudará a salir de apuros”, explica.

El proyecto Sierra Sur propone a las comunidades una estrategia integral que facilita dinámicas internas. Abre convocatorias para grupos de ahorro de mujeres, así como para que diferentes equipos obtengan recursos que les permitan contactar directamente servicios de asistencia técnica.

Tanto Olga como sus compañeras han sido usuarias activas del proyecto que, según ellas mismas, les ha ayudado a posicionarse como iguales ante los varones de su comunidad. “Nosotras, como mujeres campesinas, no nos valoramos. Nos falta autoestima. Pensamos que el varón siempre tiene la razón. Pero desde que nos empezamos a organizar en los grupos de mujeres ahorristas, los hombres nos comenzaron a valorar más. Así nosotras estamos haciendo respetar nuestros derechos. Estamos demostrando que nosotras somos tan iguales como el varón”.

¿Quién trabajará la tierra?

Olga está orgullosa de su actual papel en su comunidad. Tanto ella como sus compañeras tienen muchos retos. Quieren ahorrar para la educación de sus hijos y mejorar la calidad y venta de sus productos. Hasta tienen en mente recuperar sus tradiciones: música, danza, canto y alimentación, así como todo lo que les puedan enseñar sus abuelos sobre el cuidado y respeto por la naturaleza.



Sin embargo, a Olga le preocupa el futuro de la tierra que trabaja con tanto esmero. “Creemos que en algún momento no va a haber nadie que trabaje la tierra. Ya no va a haber ganado, ya no va a haber chacra. ¿Qué vamos a hacer si los jóvenes no saben hacer eso? A los jóvenes no se los educa para trabajar la tierra. Sólo están encerrados en cuatro paredes. No hay práctica. Por eso creemos que la educación debería cambiar: 50% campo, 50% teoría. No saben hacer nada y así han crecido. Sólo escriben. Eso no nos deja avanzar”, comenta.

“Yo tengo tres hijos. Ellos no manejan la tierra. Entre ellos mismos deciden irse al pueblo porque no valoran el campo. Le estoy enseñando a trabajar el campo al menor que ya está en la universidad. Él dice: ‘yo nunca voy a dejar mi tierra’. A él sí le gusta. Yo le enseñé a que sepa de todo: criar ganado, hacer chacra. Creo que hace falta que a nuestros hijos nosotros mismos les enseñemos eso. Para mí, hoy en día la educación no es para la vida”, concluye.

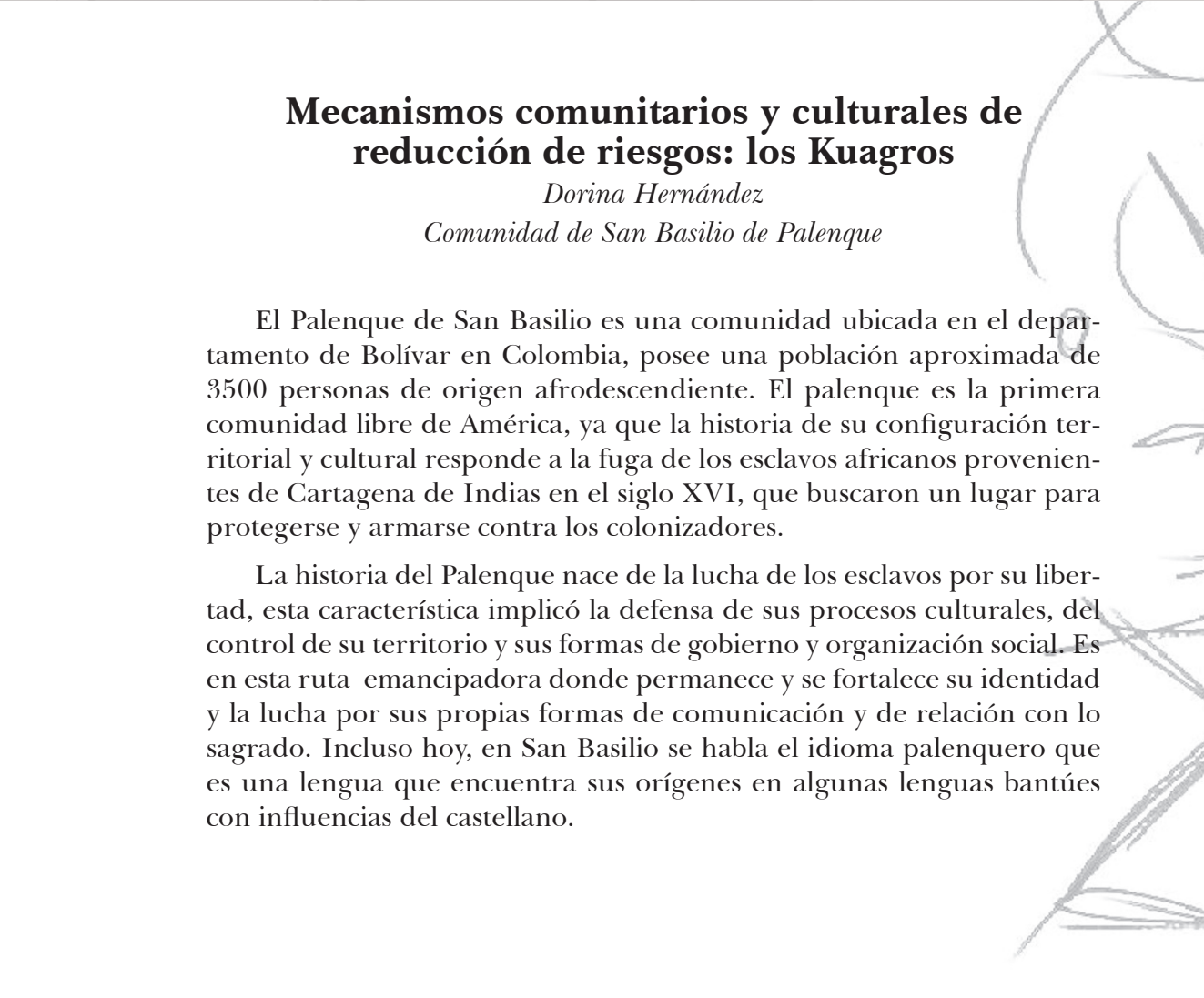
Mecanismos comunitarios y culturales de reducción de riesgos: los Kuagros

Dorina Hernández

Comunidad de San Basilio de Palenque

El Palenque de San Basilio es una comunidad ubicada en el departamento de Bolívar en Colombia, posee una población aproximada de 3500 personas de origen afrodescendiente. El palenque es la primera comunidad libre de América, ya que la historia de su configuración territorial y cultural responde a la fuga de los esclavos africanos provenientes de Cartagena de Indias en el siglo XVI, que buscaron un lugar para protegerse y armarse contra los colonizadores.

La historia del Palenque nace de la lucha de los esclavos por su libertad, esta característica implicó la defensa de sus procesos culturales, del control de su territorio y sus formas de gobierno y organización social. Es en esta ruta emancipadora donde permanece y se fortalece su identidad y la lucha por sus propias formas de comunicación y de relación con lo sagrado. Incluso hoy, en San Basilio se habla el idioma palenquero que es una lengua que encuentra sus orígenes en algunas lenguas bantúes con influencias del castellano.



Hoy, la herencia cultural del Palenque de San Basilio se mantiene viva. La identidad palenquera se sustenta en la historia común de la emancipación y la evocación permanente del pasado africano. Su organización social responde a estas raíces culturales que proyectan los lazos sociales hacia el futuro. Así, en San Basilio se encuentra un sistema comunitario de ahorro llamado *los kuagros*.

Los *kuagros* se configuran para la comunidad palenquera como una estrategia de reducción de riesgos frente a la pobreza, ya que permiten construir un ahorro comunitario anual en el que participan de forma libre y voluntaria entre 10 y 30 personas, que son seleccionadas de común acuerdo. Cada uno de los *kuagros* se localiza por sectores geográficos dentro de la región y tiene un linaje ancestral dentro de la comunidad que trasciende la muerte y pasa de generación en generación. Esta característica asegura que las nuevas generaciones posean una posibilidad de financiamiento para los eventos fortuitos que los aquejen: muerte, accidente, estudio, construcción, entre otros. Cada *kuagro* recibe aportes periódicos de quienes participan, los cuales se acumulan para prestar con una tasa de interés mensual. Al finalizar el año, cada *kuagro* tiene que liquidarse y las deudas que se tengan deben ser pagadas. Este es un sistema que se renueva anualmente¹.

Este tipo de organización social les permite a las mujeres palenqueras tener acceso a opciones de ahorro que les posibilita enfrentar los riesgos en situaciones de emergencia para proteger a su núcleo familiar y a ellas mismas. Esta estructura de capital comunitario se define como una estrategia de prevención y protección, y simultáneamente contribuye al fortalecimiento cultural de la comunidad, al someter algunos procesos económicos al control social y cultural.

La experiencia de ahorro comunitario, con reglas definidas y participantes confiables, con metas compartidas o individuales genera un impacto positivo dentro de la estructura social, ya que fortalece la confianza, la solidaridad y el esfuerzo colectivo. Esta dinámica, vista desde una perspectiva de género, permite la participación activa de las mujeres, no sólo dándoles un rol para la toma de decisiones, sino incluso permite que ellas se empoderen y actúen en situaciones donde se genera mayor incidencia en su grupo familiar y comunitario.

1 Yves Moury, "El Kuagro", Disponible en: www.ruralfinance.org. Consultado en Septiembre de 2010.

Parteras en acción

Por: Lucía Camargo Rojas

La Asociación de Parteras Unidas del Pacífico, ASOPARUPA, trabaja para visibilizar el trabajo de las mujeres que se dedican a traer niños al mundo.

En el Pacífico colombiano las mujeres tienen dos opciones a la hora de traer sus hijos al mundo: ir hasta el pueblo más cercano para que las atienda un médico profesional o llamar a las parteras. Ellas se dirigen directamente al hogar de la paciente que, en la mayoría de los casos, vive en un pueblo recóndito al que a veces no llegan la luz, el agua ni la justicia.

Hacen parte de la Asociación de Parteras Unidas del Pacífico, Asoparupa, alrededor de 254 mujeres que buscan a como dé lugar mantener su tradición y dar un valor agregado a su oficio: no sólo ayudan a la mujer en el parto, le dan amor, cariño y seguridad para que se sienta a gusto, y tratan de disminuir su dolor, sino que, además, se han capacitado para minimizar cualquier tipo de riesgo.

Reconocen que si una partera no está suficientemente capacitada puede atender inadecuadamente un parto. A su vez, son conscientes de que es necesario insistir a las madres para que se apliquen las vacunas correspondientes durante el embarazo y de que deben lavar con alcohol el ombligo del niño cuando nace. Consejos que han aprendido en su contacto con los médicos.

Rosmilda Quiñonez Fajardo, representante de la asociación, explica que en los últimos años esta se ha encargado de capacitar a las parteras. “Señoras entre los 50 y los 70 años están aprendiendo a leer y escribir para poder enfrentar cualquier tipo de dificultad que se les presente en el parto”. Además, ahondan sobre el control prenatal, la relación madre e hijo y la salud sexual y reproductiva. Herramientas que ellas mismas enseñan a las futuras madres.

“Frecuentemente en el Pacífico nos encontramos con mujeres que ni siquiera tienen conciencia de que están embarazadas. Son personas, muchas de ellas menores de edad, que por algún motivo han sido violadas o desplazadas. Con ellas debemos trabajar muchísimo”, comenta Rosmilda.

En Asoparupa realizaron recientemente un censo en Buenaventura a 1774 embarazadas del 80% de la ciudad; encontraron que la mayoría

de las mujeres que pronto daría a luz eran menores de edad. Así que las reunieron y, junto con un ginecobstetra, una química de alimentos y un químico farmacéutico, les dictaron una charla para orientarlas sobre su embarazo.

“Nosotras quisiéramos ejecutar proyectos o programas de salud sexual y reproductiva continuamente, pero no contamos con los recursos necesarios para hacerlo”, comenta Quiñonez. No obstante, se han encargado de capacitar a las parteras y de visibilizar su trabajo no sólo nacional sino internacionalmente. Así, han participado y organizado congresos internacionales en los que comparten sus experiencias con colegas de otros países. También tienen el objetivo de conformar una red nacional de parteras para poder trabajar de manera articulada con otras mujeres del país.

A su vez, consideran necesario que su labor no se aisle de la de los médicos. Saben que ellos estudian y tienen una teoría que deben aprovechar, pero creen que los profesionales de la salud deben valorar su trabajo y aprender del mismo, por ejemplo, en cuanto a la humanización y el trato privilegiado que ellas les dan a las embarazadas. Es tal su cariño y afecto que muchas mujeres prefieren ser atendidas por las parteras y no por los fríos doctores.

Rosmilda explica que cuando el internista Saulo Quiñones García fue Alcalde de Buenaventura (hasta el año 2007) resaltó el papel de las parteras en la región y buscó no dejarlas morir. Por eso, invitó a tres de ellas a que trabajaran en distintos Centros de Salud. “Gracias a Dios, en ese lapso no se nos murió ninguna madre ni un niño” comenta Quiñonez. Ese trabajo mancomunado demostró que las parteras tienen mucho que enseñar y aprender de los médicos y viceversa.

Así, Asoparupa continúa luchando para organizar y visibilizar el trabajo de las parteras en el país. Actualmente uno de sus objetivos consiste en comercializar sus productos para conseguir recursos. Ya tienen un terreno de 100 x 200 metros en el que han comenzado a sembrar las plantas que son reconocidas por las parteras. Esperan que este tercer intento de parcela dé sus frutos y que no pase como con las anteriores que les fueron arrebatadas por los grupos al margen de la ley.

En su pequeño terreno han sembrado 25 clases de plantas que ya fueron cartografiadas por un taxónomo y seleccionadas como las más trabajadas y reconocidas por las parteras. Hay hierbas alimenticias, curativas y aromáticas con las que preparan brebajes especiales. A algunos de ellos ya les están tramitando los respectivos permisos para poderlos

comercializar y vender en un local que tienen para ese fin. Tendrán bebidas para que la madre tome después del parto y hasta para quien quiera quedar embarazada. Eso sí, para que este último surta efecto, la mujer tiene que tener pareja. “Porque no podemos hacer milagros como el de la Virgen María”, dice Rosmilda entre risas.



6. DERECHOS ECONÓMICOS Y EMPRESARIOS PRODUCTIVOS IMPULSADOS DESDE Y PARA LAS MUJERES

Las mujeres rurales son responsables de la producción de una importante cantidad de los alimentos que se consumen en el mundo. Además de sostener los hogares y encargarse de una gran variedad de actividades domésticas, las mujeres realizan una importante cantidad de las actividades de sostenimiento de los sistemas productivos rurales. Sin embargo, esta labor no es lo suficientemente conocida ni reconocida.

Además de las actividades productivas tradicionales, las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes han generado una amplia gama de actividades económicas que tienen por propósito mejorar los ingresos de sus hogares y reafirmar la relación especial que ellas sostienen con las tierras y territorios. Estas actividades son conocidas como emprendimientos productivos.

Es importante observar cómo estos emprendimientos se encuentran sustentados en los conocimientos y saberes que las mujeres rurales han heredado de sus madres y abuelas. También, son una forma de reafirmar sus culturas y promover que otros sectores sociales las conozcan, respeten y valoren. En este sentido, los emprendimientos, además de sustentarse en las culturas y tradiciones, tienen la función de rescatar las identidades locales de las mujeres rurales.

De igual forma, estas iniciativas tienden a fortalecer los vínculos solidarios que las mujeres rurales forman con sus semejantes para enfrentar situaciones de pobreza o construir asociaciones que les permiten tener mejores oportunidades cuando se enfrentan con los mercados o las instituciones públicas. Así, los emprendimientos productivos tienden a po-

sicionar a las mujeres rurales en toda la cadena de la producción, permitiendo su participación en la comercialización de productos.

Sin embargo, algunos emprendimientos productivos de las mujeres rurales también han fracasado debido a que tienen que enfrentarse a barreras como el precario acceso a la información, la dificultad para ajustar sus procesos productivos y patrones culturales a normas y estándares definidos por la institucionalidad pública y lograr insertarse con éxito y permanecer en los mercados. El conjunto de estas reflexiones fueron profundizadas en las presentaciones realizadas en este panel.

Fortalecimiento de las poblaciones rurales afro a partir de sus activos culturales

Activos culturales afro (ACUA)

Emperatriz Arango

Programa Regional de Apoyo de las Poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina - Colombia

El programa Regional de Apoyo de las poblaciones Rurales de Ascendencia Africana de América Latina (ACUA) recibe financiamiento del FIDA y se desarrolla en varios países de América Latina -Perú, Panamá, Colombia, Ecuador, Venezuela, Brasil y Bolivia- con el objetivo de “contribuir al desarrollo de los territorios afrodescendientes y al fortalecimiento de su identidad por medio de la puesta en valor de sus activos culturales, sociales y económicos y el fortalecimiento de su capital social”.

El programa nace con una perspectiva étnica en contextos rurales, como nicho especial para el desarrollo del territorio y la población, y su labor se extiende al trabajo con comunidades afrodescendientes campesinas. Para cumplir este propósito, el programa promueve el *Fortalecimiento de capacidades* a través de un *Fondo de Capitalización* que estimula experiencias exitosas, dándoles valor y poniéndolas en circulación, con el fin de dar un sentido económico al trabajo y fortalecer la identidad de las poblaciones. Además, el programa fortalece la identidad por medio de la consolidación de redes y de una institucionalidad regional que procure el intercambio de conocimientos y de experiencias entre las comunidades.

El programa trabaja bajo criterios de apoyo a los emprendimientos que las organizaciones ya tienen en marcha, con el propósito de potenciar los procesos comunitarios y no imponer nuevas agendas o actividades a

las organizaciones comunitarias. De igual forma, existe una tendencia a priorizar innovaciones que permitan la generación de ingresos para los miembros de las comunidades y de las organizaciones.

Para lograr el fortalecimiento de los activos culturales de la población afro, se realiza un proceso de identificación de los saberes tradicionales en los emprendimientos que se apoyan con el programa. De igual forma, un criterio importante es que estos saberes puedan circular al interior de las comunidades y darse a conocer por fuera de ellas. Esto con el propósito de afianzar la tradición, los saberes y la gestión de conocimiento y de permitir así su valoración y respeto por parte del conjunto de la sociedad.

Desde el Programa ACUA se asume que las mujeres ocupan un lugar de importancia en la recuperación de los activos culturales por estar llamadas a salvaguardar las costumbres y tradiciones, siendo las principales responsables en la formación de los hijos y de la cohesión social. Es así como el Programa estimula el trabajo con las mujeres, vistas como líderes en la recuperación de activos culturales y dinamizadoras de la economía, cuyo trabajo contribuye a la superación de la desigualdad y a la revitalización de la cultura. En este sentido, los emprendimientos productivos cumplen un doble propósito.

En Colombia el programa ACUA apoya procesos como el de la Asociación de Parteras Unidas del Pacífico – ASOPARUPA, la Asociación de Concheros de Nariño – ASCONAR, la Fundación Chiyangua, la Cooperativa de Mujeres Artesanas de Guapi – COOPMUJERES, entre otros.

Extracción tradicional y gestión local de recursos naturales

Carmen Julia Palacio

Asociación de Concheros de Nariño (ASCONAR) - Colombia

ASCONAR es una asociación de piangüeros y pescadores artesanales de la Costa Pacífica nariñense, cuyo radio de acción es la zona urbana y rural del municipio de Tumaco (Nariño, Colombia). Actúa con sentido de pertenencia, en defensa de los territorios y procesos sociales, y trabaja por un entorno sostenible y rico en biodiversidad, conservando las actividades tradicionales y culturales, promoviendo la gestión local, la autonomía en las comunidades y el conocimiento para la defensa de sus derechos constitucionales y políticos.

ASCONAR y los grupos que la integran han proyectado convertirse en una organización de base auto sostenible, articulada con instituciones del Estado colombiano, que actúe de manera autónoma, que represente al sector pianguero y que adelante políticas de preservación de los manglares como fuente de vida de muchas familias del Pacífico nariñense. Buscan ser competitivos y crear una cadena productiva que integre a los municipios de la zona donde existen recolectores de piangua.

La ASCONAR está integrada por familias de ascendencia afro-colombiana, mujeres cabeza de familia, jóvenes, hombres y niños del estrato socioeconómico 1¹, quienes se dedican a la extracción y recolección de la Piangua - *Anadara tuberculosa*² - y a la pesca artesanal. Actualmente cuenta con 502 asociados y 105 familias.

GRUPOS ASOCIADOS DE ASCONAR

ZONA URBANA (15)

- Flor del Mangle
- Etnia Negra
- Progreso de Negros
- Madres Cabezas de Familia
- Emcopes
- Adulto Mayor
- Jóvenes en acción
- Luz de Esperanza
- Pescadores Independientes
- Minga de Pequeños Negocios
- Niños del Mañana 2
- Concheritos del Mañana

1 La estratificación socioeconómica colombiana es una clasificación de los domicilios o viviendas a partir de sus características físicas y de su entorno, en seis grupos o estratos, siendo 6 el estrato donde se ubican los domicilios con mejores condiciones y 1 donde se localizan aquellos con mayores necesidades. <http://www.dnp.gov.co>

2 Piangua, *Anadara Similis* y *Anadara Tuberculosa*, es un molusco bivalvo que habita en los manglares de la Costa Pacífica colombiana y que es consumido en Colombia, Perú, Ecuador, entre otros. www.asconar.co.cc. Es un recurso de gran importancia ecológica, social y económica, constituye la tercera especie en importancia alimenticia para el Litoral Pacífico y es el principal sustento económico de gran cantidad de familias

Piangüeros independientes
Com de la Eta 2 Viento Libre
Grupo familiar Araujo –Arizala

ZONA RURAL (11)

Rompido – Boca Grande
Bajito – Vaquería
Piñalito
San Pablo
Chajal
Nerete
San José del Guayabo

San Jorge
Piñal Dulce
Tambillo
Cumilinchal

ALIANZAS

WWF – COLOMBIA

DIFERENTES ONG

FUNDACIÓN EQUILIBRIO

C.A.C. DE LOS MANGLARES

ORGANIZACIONES DE BASE

PROFESIONALES

COMUNIDAD EN GENERAL

SECTOR PRIVADO

¿Cómo surgió ASCONAR?

En 1991 ante la epidemia del cólera en Tumaco, Cruz Hilda Velasco, Olga Marina Angulo, Carmen Julia Palacios, Odilia Ortiz y Florentina Hurtado se asociaron para fundar la Asociación ASPOCRUS, la cual

reunía mujeres extractoras de ostras y crustáceos y que sería reconocida como persona Jurídica el 27 de agosto del mismo año. Posteriormente sus asociadas empezaron a recibir capacitaciones por parte de organizaciones como la Alcaldía Municipal, SENA, CORPONARIÑO, Fundación Estero, entre otras.

En 1993 nació la casa de la mujer en Tumaco; ASPOCRUS se consolidó como socio fundador de dicha entidad con el objetivo de fortalecer los procesos organizativos de mujeres y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus socias. En 1996 se transforma la razón social de la asociación, quien en adelante se denominaría Asociación de Concheros de Nariño (ASCONAR), vinculando a siete nuevos grupos de las zonas rurales.

El recorrido de ASCONAR

En 1992 con el apoyo del proyecto CVC PLAIDECO, la organización (ASPOCRUS en ese momento) empezó a recibir una serie de capacitaciones en cooperativismo e inició un trabajo que le permitió vincularse al proyecto “La concha, captura y comercialización” financiado por el DRI, Ministerio de Agricultura y la Alcaldía de Tumaco.

En 1998 ASCONAR, por medio de su secretaria, lideró la reclamación para los asociados afectados por el derrame de crudo ocasionado por PETROECUADOR. En 1999 participó en un proyecto con la GTZ destinado a la construcción de una planta depuradora de piangua, con el fin de ofrecer un producto sano, fresco y de buena calidad, y recibió asesoría por parte del INPA en cuanto a la estructura física de dicha planta.

Durante el año 2000, con recursos del PLANTE, ASCONAR desarrolló un proyecto de comercialización de Piangua dirigido a la instalación de puntos de ventas del molusco en las provincias de Esmeralda, Quito y Guayaquil – Ecuador. Entre 2004 y 2005 ASCONAR, AMCOT y CORDEAGROPAZ desarrollaron el proyecto “Recuperación, conservación y explotación racional del recurso Piangua” en 10 áreas de manglar del municipio de San Andrés de Tumaco - Nariño financiado por el Fondo Para la Acción Ambiental – FPAA. Así mismo, participó del proyecto “Manejo integral del recurso piangua a través de unidades productivas con piangueros de Tumaco y Francisco Pizarro” financiado por la Gobernación de Nariño, ECOPETROL y el INCODER.

Durante los años 2006 y 2007 trabajó en el desarrollo de algunas estrategias de conservación de la piangua en la Costa Pacífica nariñense de

Colombia, mediante la articulación de los saberes tradicional y científico. Desarrolló un proyecto para la adquisición de herramientas de trabajo para los pescadores (Bote y arte de pesca) financiado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, IICA e INCODER. También elaboró el proyecto “Mejores Prácticas de extracción, transformación y comercialización de la Piangua” en el Municipio de Tumaco con el financiamiento del FPA.

Actualmente ASCONAR trabaja para propender por el fortalecimiento social, económico y cultural de la comunidad pianguera y de pescadores que viven en situaciones de extrema pobreza y marginalidad. De igual forma, elabora y gestiona programas y proyectos orientados hacia el mejoramiento de su calidad de vida. También promueve la participación activa y el reconocimiento de la autonomía y los derechos de la comunidad pianguera y de pescadores, así como la promoción de un precio y mercado justos para sus productos.

La producción

ASCONAR ha logrado consolidar un proceso de producción de la piangua que involucra desde la recolección del molusco hasta su comercialización y venta. Con este trabajo se han logrado minimizar los riesgos en la producción y en el procesamiento del producto, propendiendo por consolidar esta producción en el marco del comercio justo. La asociación involucra la participación de los jóvenes en la cadena productiva, incentivando la reproducción de los saberes ancestrales en las nuevas generaciones. La comercialización ha permitido mejorar los ingresos y la calidad de vida de los asociados, de esta forma el 60% de ingresos netos son invertidos en educación, diversificación de actividades y contrapartidas de proyectos, con el fin de fortalecer la organización.

La apuesta de ASCONAR también involucra la conservación de los recursos y ecosistemas de los cuales depende su principal actividad económica. Así, han presentado proyectos a diferentes convocatorias sobre conservación, transformación y comercialización de productos hidrobiológicos. Como resultado de estas iniciativas, han logrado la implementación de mejores prácticas de extracción, transformación y comercialización de la piangua en Tumaco. También han participado en acciones para detener la contaminación de las ensenadas por la acción de los hidrocarburos

De igual forma, han realizado actividades de concienciación de la comunidad pianguera para mejorar la extracción y conservación del

recurso, con estrategias de divulgación sobre la conservación y cuidados del ecosistema de los manglares y los recursos inscritos a ellos. Para realizar estas tareas ASCONAR ha gestionado la creación de salas de informática y bibliotecas para hacer un acercamiento al uso de recursos tecnológicos.

Retos para ASCONAR

El primer desafío para esta organización es reducir la presión sobre el recurso piangua, por lo cual es necesario sensibilizar y educar a las comunidades sobre la importancia del uso y manejo sostenible del ecosistema de manglar y sus recursos asociados, y sobre su gran valor en términos ecológicos, ambientales y económicos; diseñar alternativas económicas y sostenibles ambientalmente; y realizar estudios técnicos que fomenten el establecimiento de vedas y planes de reforestación de áreas degradadas. Sobre este punto hay una propuesta de la asociación para que les sean reconocidos sus derechos de uso y tenencia de los manglares, no sólo porque de este ecosistema dependen sus ingresos, sino porque los piangueros conocen las técnicas para la conservación y protección del mismo. En segundo lugar, es necesario fortalecer la Asociación como un medio que permita una mejor gestión, y las organizaciones de las piangueras y los mecanismos de comunicación entre ellas para una mejor interlocución e intercambio.

Finalmente, es necesario fomentar la divulgación, promoción y gestión para la comercialización de la piangua dentro y fuera del país, dando a conocer el proceso ambiental y social que hay detrás de esta actividad y así consolidar un mercado propio. Es importante, además, fortalecer la cadena productiva a través de una mejor negociación con el sector intermediario, y la organización comunitaria para el establecimiento de centros de acopio que permitan la disponibilidad permanente de altos volúmenes de producción de acuerdo a la demanda.

La experiencia de ASCONAR permite observar cómo a través de la reivindicación de las raíces culturales se puede generar un proceso de emprendimiento productivo que permita el fortalecimiento de las organizaciones sociales, la consolidación de los lazos comunitarios y la ejecución de estrategias que posibiliten mejorar la calidad de vida de los afrodescendientes.

Iniciativas institucionales de apoyo a los emprendimientos productivos en Colombia

Andrés Silva Mora

Programa Oportunidades Rurales. Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural

El programa Oportunidades Rurales es una iniciativa del Gobierno de Colombia, ejecutada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para contribuir en la lucha contra la pobreza rural a través del incremento de los ingresos y empleo de las familias rurales más pobres apoyando a las microempresas con servicios técnicos, financieros y generación de conocimiento. Mediante los diferentes componentes del Programa se busca apoyar las iniciativas económicas y productivas de los pobladores rurales, especialmente de las mujeres.

Programa Oportunidades Rurales

7 Concursos nacionales;

785 Proyectos financiados, USD 12 millones invertidos;

25.000 Familias atendidas;

23 Operadores financieros;

37.000 operaciones de micro crédito por 26 MM USD;

6 Ejercicios de sistematización de mejores prácticas

Aspectos económicos de la equidad de género en el Programa

El programa define a las mujeres, junto a los jóvenes, como los grupos prioritarios para la focalización de las acciones del proyecto e incorpora en su diseño un enfoque de género. La transversalidad de dicho enfoque supone la definición de objetivos, mecanismos y resultados en los componentes del Proyecto y, en paralelo, una preocupación sistemática para incluir esta dimensión en el seguimiento y evaluación.

El proyecto promueve la inserción de las mujeres en el mercado formal de servicios financieros, así como la contratación de servicios de asistencia técnica para apoyar sus emprendimientos, incrementar los ac-

tivos financieros, físicos y naturales, y superar cuellos de botella en sus negocios. La situación de las mujeres rurales justifica el énfasis afirmativo que posee el diseño del proyecto, en la perspectiva de mejorar sus oportunidades y promover el aumento de los activos.

De los 6691 créditos entregados a la fecha, un 56,4% (3773) fueron otorgados a mujeres, un 42% (2850) a hombres y un 1% (68) a jóvenes.

Mujeres	3773	55,4
Hombres	2850	42,0
Jóvenes	68	1,0
Total	6691	100,0

En cuanto al ahorro, de los 4053 jóvenes que abrieron cuentas de ahorro a través del programa piloto de ahorradores, un 50,4% fueron mujeres (2043) y un 49,6 (2010) hombres.

Mujeres	2043	50,4
Hombres	2010	49,6
Total	4053	100,0

La participación de mujeres en los proyectos apoyados es de 42%, con una importante variabilidad territorial, siendo especialmente baja en Risaralda (20%) y Caquetá (20%) y muy superior en La Guajira (77%) Cundinamarca (70%) Arauca (67%) y Valle del Cauca (64%). El promedio de participación más alto se presenta en organizaciones dedicadas a la actividad artesanal (78%) y turismo (56%), siendo inferior al 40% en la actividad agroindustrial, agropecuaria y ambiental. Por otra parte, en cuanto a la participación en actividades de mercadeo de los negocios se cuenta que de 19.132 personas, 11.544 (60%) son hombres y 7.588 (40%) son mujeres, lo cual muestra una menor participación de estas últimas en las labores del negocio.

Concursos de conocimiento

- **“Prestando y Ganando” (2008)** Se favorece la participación de mujeres con un sobre puntaje. Participan 1113 mujeres y 1049 hombres. La participación femenina también resultó mayoritaria en el Curso – concurso de talentos en fondos rotatorios (17 mujeres y 12 hombres) y en los ganadores del Concurso de talentos locales en fondos rotatorios (11 mujeres y 4 hombres).
- **“Concurso Ruta Verde” (2009)** Se favorece la participación de mujeres con un sobre puntaje. Participan 33 mujeres y 38 hombres.

En las áreas de trabajo del proyecto hay un significativo número de mujeres que están liderando emprendimientos, evidenciando un rol estratégico al interior de sus comunidades para desarrollar microempresas y potenciar economías familiares y locales. Esta potencialidad debe ser expresamente aprovechada y estimulada, contribuyendo más activamente a las políticas de equidad.

La convocatoria para participar en el Programa se abre el último trimestre del año. La información queda disponible en la página de Internet del Ministerio y se difunde a través de canales institucionales en las Secretarías de Agricultura departamentales. Sin embargo, es importante establecer nuevos canales de información para que la gente se entere del programa. Un problema del Programa es que no se llega a todos los municipios del país a causa de las limitaciones presupuestales. Actualmente se están buscando alianzas con ONG y empresas privadas para llegar con mejor calidad a más personas. El programa hace presencia en 400 de los 1200 municipios del país. Una de las iniciativas beneficiadas por el proyecto es la Asociación de Mujeres Campesinas de Lebrija.

La asociación de mujeres campesinas para su desarrollo integral

Emperatriz Román

Asociación Municipal de Mujeres Campesinas de Lebrija (AMMUCALE) - Colombia

La Asociación Municipal de Mujeres Campesinas de Lebrija (AMMUCALE) es una organización gremial, social, pluralista, en la que participan mujeres de todas las edades. Nació con el propósito de lograr



que las mujeres del campo tengan una representación y apoyo ante las entidades del sector rural y la Administración Municipal, para de esta manera trabajar en la solución de sus problemas prioritarios. Cuenta con 14 años de trabajo ininterrumpido y una estructura orgánica ágil y horizontal, en donde la máxima autoridad es la Asamblea General de Socias; tiene una junta directiva de 7 miembros, 14 comités veredales y 250 asociadas.

El objetivo de la Asociación es promover el liderazgo social y el desarrollo integral de la mujer campesina a través de proyectos productivos, sociales, culturales y ambientales con perspectiva de género, para mejorar la calidad de vida de sus asociadas, sus familias y la de su comunidad.

Principios

Sentido de pertenencia: es el amor por las cosas, lo cual permite que sus integrantes se identifiquen con la organización y su misión.

- Responsabilidad: prever y asumir las consecuencias de los actos.
- Autonomía: es la capacidad de tomar decisiones, definir metas propias y hacer respetar la posición del grupo.
- Democracia: es la igualdad de oportunidades en derechos y deberes.

Oportunidades y desafíos para las mujeres al interior del mercado

AMMUCALE ha tenido algunas oportunidades en el mercado, gracias a los esfuerzos por acceder, adquirir, implementar y aplicar tecnología de punta que permite a las asociadas ser competitivas e innovadoras dentro de un mercado inequitativo y desleal.

La Asociación no busca proveer a los grandes supermercados ni exportar, sino que trabaja para que las mujeres pobres de la región puedan acceder a determinados productos que se hacen inalcanzables con ingresos tan bajos como un salario mínimo. Así, los desafíos más importantes que debe enfrentar son poder atender a toda la población santandereana, incidir en la normatividad para que no las afecte como pequeñas productoras y generar autonomía económica al interior de la organización, para garantizar la permanencia en el campo.

La experiencia como microempresarias ha sido exitosa, ya que la Asociación cuenta con un grupo de mujeres muy inquietas que viven en

la constante búsqueda de beneficios para sus compañeras, lo cual permitió participar en el 2008 en una convocatoria del Programa Oportunidades Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y al aporte del FIDA por el otro.

La Asociación considera que su experiencia es exitosa pero puntual, es decir que es necesario que otras organizaciones de mujeres rurales sean apoyadas con recursos económicos para realizar proyectos productivos. De igual forma, considera que las instituciones públicas, entre ellas el Programa de Oportunidades Rurales, deben facilitar la relación con las mujeres campesinas y eliminar las barreras que impiden que las mujeres accedan a este tipo de beneficios, ya que los formatos para participar en las convocatorias son complejos, por lo cual es indispensable diseñarlos de una manera más sencilla y capacitar a los funcionarios de los municipios y regiones para que puedan dar una orientación a quienes necesiten de este tipo de iniciativas.

Producción y comercialización agroecológica por parte de mujeres indígenas de Bolivia

Gregoria Rojas

Coordinadora de Mujeres del Valle Alto de Cochabamba – Bolivia

La coordinadora de mujeres del Valle Alto es una asociación de organizaciones de mujeres del área rural y periurbana fundada el 1 de junio de 1990 en Punata, Cochabamba. En ella participan aproximadamente 500 mujeres de 16 municipios del Valle Alto: Santivanez, Arbieto, Tarata, Anzaldo, Sacabamba, Tolata, Cliza, Toco, San Benito, Punata, Villa Rive-ro, Tacachi, V.G. Villarroel, Arani, Vacas y Tiraque.

A las mujeres el hecho de estar organizadas les permite fortalecer sus capacidades, mejorar la calidad de vida de sus familias y participar en la gestión del desarrollo económico local. Bajo esta perspectiva la Coordinadora realiza las siguientes acciones:

- Defensa de los Derechos Ciudadanos de las mujeres.
- Producción agroecológica y transformación de productos.
- Desarrollo local con incidencia política municipal.
- Fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las mujeres organizadas.

- Producción agroecológica para la seguridad y soberanía alimentaria.
- Acopio, transformación y comercialización de productos agrícolas.

Una de las principales apuestas de la Coordinadora es lograr la seguridad y la soberanía alimentaria. Por seguridad alimentaria se entiende la posibilidad de que las familias tengan alimentos disponibles sanos y frescos. Por soberanía alimentaria se comprende la posibilidad de producir los productos que se deseen, con las propias semillas nativas y los conocimientos locales.

Para fortalecer su apuesta por la soberanía alimentaria, la Coordinadora promueve un modelo de producción agroecológico, comprendido como una producción sana y natural; incentiva el autoconsumo y el uso de recursos locales, desde la selección de las semillas, durante la producción, hasta la cosecha. En este sentido se dedica, principalmente, a la producción y transformación del trigo y el maíz.

El Trigo

Es la planta más cultivada en el mundo, sus granos contienen 5 nutrientes: Carbohidratos, Proteínas, Grasas, Minerales y Vitaminas. La variedad de trigo que vienen transformando las mujeres, por su calidad nutritiva, se denomina México y es producida en el Valle alto en las provincias de Araní, Cliza, Tarata y Punata. El trigo es transformado de manera artesanal por las familias en harina, trigo pelado y trigo partido

El maíz

Es uno de los principales cultivos para la alimentación de las familias campesinas. La variedad de maíz que se utiliza es el Willcaparu (Patillo) que se produce en las provincias de Cliza y Punta y en menor cantidad en Araní. El maíz lo transforman en refresco y pito fortificado.

Después del proceso de transformación de los productos, las mujeres que hacen parte de la Coordinadora realizan su comercialización en una tienda que ellas mismas gestionan.. También venden sus productos a algunas instituciones educativas que los entregan como desayunos escolares. Igualmente promocionan sus mercancías en diversas ferias regionales e internacionales.

La calidad de los productos de la Coordinadora ha sido reconocida por el Gobierno Nacional boliviano, hecho que permite demostrar que la asociación de las mujeres campesinas e indígenas no sólo fortalece los procesos de producción de los alimentos, sino también la soberanía alimentaria en la lucha contra el hambre.





Calá F
Rural=desa
perspectivas
Mujer Rural=desa
desafíos y perspectivas
Rural=desa
desafíos y perspectivas
Rural=desa
desafíos y perspectivas
perspectivas

7. PERSPECTIVAS DE EMANCIPACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN AMÉRICA LATINA

El propósito del último panel del conversatorio fue identificar los escenarios y caminos posibles para los procesos emancipadores de las mujeres rurales. Llamamos emancipación al proceso por medio del cual las mujeres logran la plena garantía de los derechos humanos integrales, el reconocimiento y respeto por su subjetividad, la superación de todas las formas de discriminación, la valoración como ciudadanas y la posibilidad de ser reconocidas como actrices políticas frente al conjunto de la sociedad. Para las mujeres rurales esto implica un presupuesto básico: el acceso y control sobre la tierra.

Los procesos de emancipación de las mujeres rurales se alimentan de las experiencias y prácticas puntuales que las campesinas, indígenas y afrodescendientes han realizado para transformar las condiciones puntuales de exclusión y dominación que enfrentan en los escenarios locales y nacionales. Las experiencias consignadas en estas memorias dan cuenta de la diversidad de estrategias que las mujeres rurales han diseñado y ejecutado para avanzar en sus caminos hacia la emancipación.

Las estrategias emancipadoras de las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado, así como las estrategias conjuntas que permiten la superación de las situaciones de exclusión, fueron los temas que se desarrollaron en este espacio. Las ideas presentadas por las expositoras tuvieron la intención de recoger y concluir la diversidad de voces que participaron en el encuentro y que han quedado plasmadas en esta publicación.

Uno en el campo tiene esperanza Mujeres, territorio y políticas públicas¹

Flor Edilma Osorio Pérez

*Facultad de Estudios Ambientales y Rurales – Pontificia Universidad
Javeriana
Bogotá*

Los conflictos armados tienen profundos impactos en la vida de los pobladores rurales, quienes se ven afectados por las dinámicas y el control territorial que ejercen los actores armados. Estos impactos son particularmente graves para las mujeres rurales, pues ellas encuentran en su vínculo con la tierra la raíz de la construcción de su identidad y el sentido de pertenencia a un lugar. En Colombia, el conflicto armado ha generado transformaciones y rupturas de las identidades de las mujeres rurales, sobre todo en las situaciones de desplazamiento forzado en las cuales la relación fundamental con la tierra se destruye y se generan procesos de victimización.

Sin embargo, las transformaciones y cambios violentos que experimentan las mujeres rurales que son víctimas del conflicto armado también les permiten construir alternativas de resistencia y estrategias de sobrevivencia. Las respuestas de las mujeres son diversas y permiten comprender cómo, a pesar de los contextos difíciles, la acción individual y colectiva permiten la transformación de la realidad adversa y la identificación de rutas para la emancipación. Las mujeres rurales han tenido diferentes trayectorias como víctimas del conflicto y diversas estrategias de organización y acción política, algunas de estas alternativas se exponen a continuación.

Habitando en medio de la guerra

La guerra genera transformaciones violentas en las comunidades. Quienes se quedan en los territorios deben enfrentarse al desgarramiento del tejido social y a estructuras de confianza debilitadas por la presencia de los actores armados. La permanencia en el territorio no siempre responde a una apuesta política, sino que está mediada por decisiones y situaciones personales. El miedo se configura en un factor determinante

¹ Estas ideas se sustentan en una investigación en la que participaron mujeres rurales del municipio de Buga en el Valle del Cauca, Colombia. Por ello, si bien los hallazgos son comunes a otras zonas del país, no tienen una pretensión de orden nacional.

que tiene que ser tenido en cuenta para comprender las dinámicas sociales cuando son permeadas por la guerra. Quienes se resisten a salir de su territorio han señalado que deben afrontar la desatención estatal, ya que la atención suele concentrarse en la población desplazada. De igual forma, los proyectos personales se truncan, a pesar de que las personas continúen resistiendo por permanecer en el territorio:

Mi proyecto estrella era la ampliación del acueducto, que todo el mundo tuviera agua, que las mujeres no tuvieran que irse a lavar en el río [...] La vereda es de muy poco recurso económico. Entonces las mujeres, llega un momento que dejan de estudiar. Lucía

El retorno

Esta alternativa implica grandes riesgos para quienes optan por ella, ya que se realiza en condiciones precarias de seguridad, sin condiciones o garantías, es una decisión personal. Para los que retornan hay dificultades en reconocer el pasado y las trayectorias dolorosas que han vivido, su mirada se sitúa más hacia el futuro y en la posibilidad de reconstruir su vida y generar ingresos para la sobrevivencia de sus familias. Estos procesos de 'normalización económica' suelen hacer que se olvide el pasado, lo cual genera dificultades para reivindicar la historia de las víctimas, hecho que limita el reconocimiento de la condición de víctimas y la reconstrucción del tejido social:

Yo todo lo que trabajaba, lo trabajaba para el papá de mis hijas y para sacar a mis hijas adelante (...) Cuando ellos dentraron, no sacaron sino a tres nada más (...) a nosotros tres nos llevaron ahí p'abajo (...) Entonces ya me enloquecí (...) yo dije, yo voy y comienzo otra vez de cero, yo tengo mi casa, yo me voy y pongo mi negocito. Dora

La reubicación rural

El éxito de estos caminos se relaciona con la presencia y el acompañamiento de instituciones que facilitan el tránsito en la reubicación de las mujeres rurales y sus familias. En este camino se generan dinámicas organizativas que permiten la creación de nuevos vínculos sociales. La ubicación en nuevos espacios físicos y la relación con otras familias desconocidas permiten la construcción de una nueva territorialidad rural. Sin embargo, este proceso no es fácil, la adaptación tiene sus dificultades y la construcción de territorialidades y relaciones sociales debe superar barreras sustentadas en el temor y la desconfianza:

Creen que uno salió desplazado porque tiene la culpa de eso

Sara

Reubicación urbana

La llegada de la población desplazada a las ciudades se produce en los contextos de estratificación y marginación social. La urbanización, aunque puede ser una solución transitoria cuando satisface ciertas búsquedas de bienestar y acceso a algunos servicios y derechos básicos como la educación, al convertirse en un hecho permanente presenta procesos de desruralización que implican el cambio de los roles económicos y la pérdida de la autonomía alimentaria de las mujeres campesinas:

Él conseguía los terrenos alquilados, él lo cultivaba y a nosotros nos tocaba irle a ayudar; (...) En la ciudad es más duro para subsistir; mientras que usted en el campo tiene toda la facilidad. Usted en el campo puede cultivar y la tierra le da la comida, mientras que usted en la ciudad todo lo tiene que comprar.

Beatriz

Reubicación urbana y tierra en colectivo

Bajo esta modalidad se construyen sociabilidades orientadas al trabajo y a la producción que no están relacionadas directamente con el territorio. La identidad rural se reemplaza por una dinámica entre lo urbano y lo rural. Estas experiencias se enmarcan en procesos de ‘reconciliación forzada’. En el caso del municipio de Buga, implicó la convivencia de campesinos desplazados y sin tierra con desmovilizados de grupos armados, hecho que implicó una alta exigencia para las mujeres que participan en la misma. Ellas tienen el propósito de preservar la tierra como esperanza y promesa de un futuro mejor:

De por allá se extraña todo (...) A los días, a nosotros nos dijeron que prácticamente nosotros estábamos conviviendo con los que habían hecho la masacre (...) Esa tierra es la que le va dar estudio y comida a mis hijas en el futuro.

Claudia

Existen elementos comunes para las mujeres que enfrentan el destierro desde estos distintos lugares y experiencias, la pérdida de las parcelas, de la autonomía alimentaria y de la seguridad que les brinda a las

mujeres rurales la permanencia en su territorio. Para las mujeres víctimas del desplazamiento el duelo por la muerte de sus seres queridos es un proceso que se ha aplazado debido a la urgencia que implica ponerse al frente del grupo familiar y proteger a sus hijos. Los lugares y territorios se convierten en fuente de identidad, en ellos se sustenta la memoria y sobre ellos se proyecta un futuro que aparece incierto.

La posibilidad de la emancipación en estos contextos difíciles emerge cuando se hace viable la reconstrucción de las trayectorias personales y comunitarias; se concreta en hechos pequeños y puntuales que demuestran el ejercicio permanente que realizan las mujeres para transformar las condiciones difíciles en las cuales se encuentran después del impacto del conflicto armado en sus vidas. En las decisiones que toman hay siempre una articulación con sus experiencias previas, positivas o negativas, y una perspectiva futura centrada en su familia, particularmente, en sus hijos. Las opciones son diversas y múltiples, generan respuestas integrales a mediano y largo plazo y permiten comprender el conflicto desde la perspectiva de las mujeres. La articulación de las experiencias concretas de emancipación y la construcción de lazos de solidaridad entre quienes han vivido experiencias comunes permitirían identificar estrategias colectivas para incidir en lo público y generar transformaciones a partir de los pequeños esfuerzos.

Desafíos para la emancipación de las mujeres rurales

Gaby Cevalco

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

Perú

En los países de América Latina y el Caribe, el mundo rural presenta rasgos comunes, entre ellos la concentración de la tierra en manos de los grandes empresarios o empresas transnacionales; el retroceso a la propiedad privada en países en los que se dieron procesos de reforma agraria, aspectos que han tenido como consecuencia la pérdida de los predios familiares y el predominio de un mercado de tierras, inalcanzable para la mayoría de la gente del campo. Otro aspecto son las políticas neoliberales, que representan una de las causas de la pobreza del campo y de la migración de familias rurales hacia las ciudades, que está originando que la población rural disminuya en nuestros países.



La consolidación de las políticas de desarrollo centradas en la exploración y explotación de los recursos naturales se opone a las concepciones de las comunidades rurales, que tienen a la tierra como fuente identitaria y de vida. Bajo este modelo, los gobiernos privilegian a la agroindustria, descuidando a las propiedades familiares que constituyen un porcentaje importante en el mundo rural y son fundamentales en la seguridad alimentaria. A pesar del crecimiento del modelo agroindustrial, el desempleo en el mundo rural golpea considerablemente a las mujeres y los jóvenes.

Aunque las políticas de desarrollo rural vigentes en los países de la región no den cuenta de ello, la actividad agrícola posee una significativa capacidad para potenciar el desarrollo. El Banco Mundial, en un estudio realizado en 42 países, muestra que la agricultura fue el doble de eficaz que otros sectores de la economía para alcanzar metas de reducción de la pobreza.

La situación de las mujeres rurales

Los patrones culturales tradicionales reducen las capacidades de las mujeres para lograr un desarrollo integral. Estos tienen impactos concretos en el trabajo doméstico y productivo y en otras dimensiones de su vida. Para ellas, la jornada de trabajo se prolonga, hecho que simultáneamente tiene efectos negativos en su salud física y mental y les impide participar en otras iniciativas sociales y comunitarias. Bajo el predominio de estas estructuras rígidas, los varones continúan teniendo privilegios al interior del hogar y no asumen integralmente la corresponsabilidad del trabajo doméstico. Esta situación también limita el reconocimiento del trabajo productivo de las mujeres y su aporte en la seguridad alimentaria y desarrollo de nuestros países.

En términos generales, las reformas agrarias, en los países donde se dieron, beneficiaron sólo a un promedio del 10% de las mujeres. Su diseño estuvo orientado al reconocimiento de los derechos de los jefes de hogar como proveedores familiares, sin tener en cuenta la participación de las mujeres en esta tarea o en el conjunto de las actividades agropecuarias.

Actualmente se han identificado avances en las normas para el acceso de las mujeres a la tierra de manera individual o colectiva, pero éstas tienen una limitada intervención frente al contexto descrito de concentración y despojo. Además, bajo el modelo de mercados de tierras su costo se hace inalcanzable, ya que las mujeres campesinas por lo general

tienen muy poca capacidad de ahorro y de crédito. El acceso a la tierra para la mayoría de las mujeres rurales se ha realizado por vía de la herencia, pero en algunos países por falta de documentos de identidad o de conocimiento de sus derechos, estas propiedades terminan en manos de los varones.

Las mujeres rurales también han sido beneficiarias de políticas de asistencia social que al intentar brindar soluciones coyunturales para enfrentar la pobreza, terminan atentando no solo contra su autonomía, sino, además, cambian su identidad de rurales, campesinas o productoras a madres, poniendo énfasis a sus roles domésticos.

Las estructuras sociales y políticas que deben enfrentar las mujeres rurales para acceder a la tierra y lograr la garantía de sus derechos están sujetas a patrones culturales que justifican la exclusión y aplazan su reconocimiento como actoras políticas de gran relevancia para la vida social. El diseño de estrategias para transformar esta situación se convierte en un imperativo para las mujeres campesinas y sus organizaciones.

Rutas de la emancipación

La emancipación de las mujeres rurales requiere de la construcción de estrategias que fortalezcan sus organizaciones y promuevan su autonomía. En este sentido, resulta de gran importancia promover la participación de las mujeres en la política y en cargos de decisión, con el fin de posicionar sus voces y discursos en el escenario público. Las estrategias futuras pueden incluir acciones que fortalezcan:

- Las estrategias jurídicas, políticas y de las mismas organizaciones de mujeres para que tengan una mayor capacidad de propuesta y de incidencia política.
- Las capacidades para el desarrollo de sus actividades agropecuarias y comerciales, que por lo general sustentan sus economías.
- La capacitación en nuevas tecnologías para que las combinen con sus conocimientos tradicionales, en la gestión y comercialización de sus iniciativas.
- El ahorro entre las mujeres para que estén en capacidad de orientarse a iniciativas generadoras de recursos y, por esta vía, ampliar su capacidad económica.
- Las estrategias para enfrentar los efectos del cambio climático, que está afectando especialmente a los sectores rurales.

- El conocimiento de sus derechos para que sitúen en sus agendas la demanda de adecuar la legislación nacional sobre las mujeres a los estándares normativos internacionales.
- El acceso a los aparatos de justicia, cuyos operadores, por desconocimiento o por falta de sensibilidad con relación a los derechos de las mujeres, actúan en contra de sus intereses.
- Las capacidades de aquellas mujeres poseedoras de tierra para que no corran el riesgo de perderla ante la ausencia de recursos para hacerlas producir o ante préstamos.

De igual forma, resulta urgente que las mujeres rurales, al interior de sus comunidades y organizaciones, lideren procesos de reflexión sobre las transformaciones vividas que están implicando cambios en sus subjetividades y, por consiguiente, tienden a transformar también su identidad como mujeres rurales. Esta reflexión puede alimentar la integración de las mujeres rurales a espacios de articulación con otros movimientos sociales que también luchan por el acceso a la tierra. A partir de allí se lograría desarrollar estrategias conjuntas para que la demanda de tierra para las mujeres se integre a las agendas de los movimientos sociales que están fortaleciéndose a nivel nacional e internacional, como son los movimientos indígenas, afrodescendiente, el movimiento feminista, el Foro Social Mundial, entre otros.

Los espacios de encuentro y reflexión deben tener por fin último el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres frente a sus propias comunidades, pero también frente a los partidos políticos, ONG y cooperación internacional, de manera que se reposicionen como interlocutoras frente a estas instituciones y logren encontrar caminos certeros que las conduzcan hacia su emancipación.

Mujeres, tierra y derechos. Caminos de la emancipación

Patricia Chaves

*Espacio Feminista por la Democracia y los Derechos Humanos
Brasil*

Las mujeres en América Latina y el Caribe se enfrentan a condiciones de precaria representación política. A pesar de que constituyen la mayoría de la población, su participación en escenarios públicos de deliberación democrática, en instituciones públicas y en escenarios de tomas de decisión política todavía es minoritaria. Esta situación es particularmente preocupante para las mujeres rurales, quienes además de enfrentar situaciones de discriminación por pertenecer al sector campesino, se enfrentan a los obstáculos y barreras sociales, culturales y políticas comunes a todas las mujeres.

A pesar de los giros políticos que se han experimentado en diversos gobiernos de América Latina y el Caribe, aún no es posible identificar una clara voluntad política para promover la reforma agraria y la distribución de las tierras para los campesinos como una política de Estado.

En la actualidad los procesos de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, y particularmente de aquellas de las mujeres rurales, enfrentan una situación problemática originada por la salida de las agencias de cooperación y desarrollo de la región. Esta situación también obliga a diseñar nuevas estrategias de gestión de recursos para evitar el debilitamiento de los sectores sociales en los procesos de incidencia pública y exigibilidad de derechos. El conjunto de estas situaciones nos permite encontrar un contexto en el cual las organizaciones sociales en general y entre estas las de mujeres rurales, deben diseñar estrategias novedosas que fortalezcan sus procesos de emancipación.

Desafíos y oportunidades

Las mujeres representan mayoría de la población y sus organizaciones deben tener la capacidad de transformar los procesos por sí mismas. Los procesos de formación implican el fortalecimiento de las capacidades, el conocimiento sobre los derechos y los mecanismos para exigirlos. El fortalecimiento de las capacidades también implica generar comprensiones de la realidad desde la perspectiva de las mujeres, para comprender las desigualdades y discriminaciones desde este punto de vista.

Un desafío importante que se presenta es que las mujeres ocupen los espacios de poder, tanto al interior de las instituciones públicas y escenarios en los cuales se toman las decisiones, como en las organizaciones y movimientos sociales. La transformación de las políticas para que estas beneficien a las mujeres implica que las mujeres se involucren en la toma de decisiones de las políticas mismas.

La articulación con otras organizaciones y movimientos sociales es un reto urgente para las mujeres rurales. Esto implicaría hacer vínculos con otras organizaciones de mujeres urbanas, trabajadoras, sin tierra o sin techo y conjuntamente hacer frente a todas las discriminaciones y exclusiones que enfrentan. Así, el desafío es configurar y fortalecer los trabajos en redes. Las experiencias de articulación, como la Comisión Huairou, demuestran las ventajas de este tipo de trabajos y permiten aumentar las posibilidades de éxito de los procesos de incidencia. .

Sin embargo, la articulación no se debe realizar únicamente con organizaciones o movimientos sociales. Se debe procurar realizar trabajos conjuntos y alianzas con otras organizaciones e instituciones como universidades y centros de investigación en los cuales se produce y reproduce el conocimiento. Estas asociaciones les permiten a las organizaciones de mujeres tener mejores herramientas para conocer la realidad y a las instituciones poder conocer, de primera mano, los problemas y conflictos sociales que intentan analizar.

Este amplio abanico de desafíos se puede articular con los procesos de incidencia política que ya están cursando las mujeres rurales y sus organizaciones. Es necesario realizar un inventario de los espacios con los que se cuenta para realizar estos procesos, para así identificar plataformas comunes de incidencia. Esta incidencia tiene que orientarse particularmente hacia las mujeres que están presentes en los escenarios de toma de decisión: en la administración pública, en las Cortes de Justicia, en los órganos legislativos y en los organismos de control.

Finalmente, también resulta un desafío realizar procesos de incidencia conjunta y organizada ante las agencias de cooperación internacionales y sus gobiernos, para evitar que cesen sus programas y para que apoyen la lucha por la tierra y los derechos de las mujeres rurales.

ÍNDICE DE DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

115

ACUA: www.programaacua.org

ASCONAR: www.asconar.co.cc

ASOCIACIÓN DE MUJERES VALLE ALTO DE COCHABAMBA:
www.aynisuyu.net/coordinadora.htm

ASOPARUPA: www.asoparupa.org

CENTRO DE MUJERES AFROSTARRICENSES:
www.mujeresafrocostarricense.blogspot.com

CINEP – PPP: www.cinep.org.co

CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO:
www.cjyiracastro.org.co

FIDA: www.ifad.org

FISCH: www.fischoco.org

FLORA TRISTÁN: www.flora.org.pe

FUNDACIÓN TIERRA: www.ftierra.org

GAJAT: www.ceppas.org/gajat

ILC: www.landcoalition.org <http://americalatina.landcoalition.org>

NITLAPAN: www.nitlapan.org.ni

PROGRAMA SIERRA SUR: www.sierrasur.gob.pe

PROYECTO CAPITAL : www.proyectocapital.org

PROYECTO DE PROTECCIÓN DE TIERRAS Y PATRIMONIO DE LA
POBLACIÓN DESPLAZADA:
www.accionsocial.gov.co

PROYECTO OPORTUNIDADES RURALES DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA:
www.minagricultura.gov.co



SISMA MUJER: www.sismamujer.org

MUJER RURAL:

derechos, desafíos y perspectivas

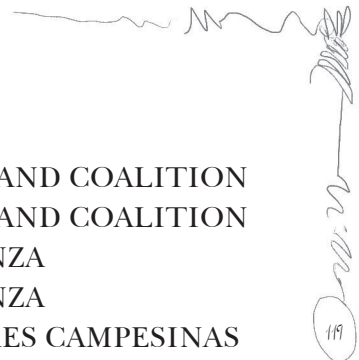


LISTA DE PARTICIPANTES



Sandra Cerquera	ACC MUJERES RURALES
Brígida Muñoz de Ramos	ADUC
Alba Yolima Benito Clavijo	ADUC-CUNDINAMARCA
Emperatriz Román	AMMUCALE
Nelly Velandia	ANMUCIC-MESA DE INCIDENCIA POLÍTICA
Ana Cantillo	ANUC-UR
María Luisa Espinosa	ANUC-UR
Carmen Julia Palacio	ASCONAR
Claudia Liliana Delgado	ASCUN
Hilda Argel castaño	ASOCIACIÓN DE MUJERES - ADELANTE MUJERES
Odoctorlina Marulanda	ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPELINAS
Maryluz Gamboa	ASOCIACIÓN VAMOS MUJERES
Martha Cecilia Valenzuela	ASOCOSURC
María Joaquina Delgado	ASODEMUC
Nancy Rubio	ASODEMUC
Carmen Rosa Valencia	ASOFICAR
Gloria Inés Calderón	ASOMUARCE
Martha Carvajal	ASOPARUPA
Rosmilda Quiñónez	ASOPARUPA
Liceth Quiñónez	ASOPARUPA
Leydi Dayana Rivera	ASOPECAM
Dorina Hernández	ASOPRADUSE- PALENQUE- BOLIVAR
María Gilma Reyes	ASOPRICOR
Hannia Villalobos	CENTRO DE MUJERES AFROCOSTARRICENCES.
Epsy Campbell	CENTRO DE MUJERES AFROCOSTARRICENCES.
Estela Plazas	CICANUCUR
Catalina Caro Galvis	CINEP-PPP
Manuel Rodríguez	CINEP-PPP
Sergio Coronado	CINEP-PPP
Javier Medina	CINEP-PPP

Laura Gómez	CINEP-PPP
Luis Alejandro Delgado	CINEP-PPP
Tatiana Rodríguez	CINEP-PPP
Carmen Marciales	CINEP-PPP
Justa Mena	COCOMACIA
Mónica Marín Herrera	COLECTIVO MARIA CANO.
Diana López Molano	COLECTIVO MARIA CANO.
Sonia Liliana Ovalle	COMITÉ DE MUJER Y GÉNERO CHAPINERO.
Gina Suárez	CONFLUENCIA DE MUJERES
Myriam Gutiérrez	CONSULTORÍA INDEPENDIENTE
Fabiola Campillo	CONSULTORÍA PNUD
Silveria Rodríguez	COOPMUJERES
Gregoria Rojas	COORDINADOR MUJERES VALLE ALTO- COCHABAMBA
María Teresa Fernández	COORDINADORA DE MUJERES RURALES. NICARAGUA
Margreer Houtiza	CORDAID
Patricia Queiroz Chaves	ESPACIO FEMINISTA - BRASIL
Nubia Esperanza Garzón	FEDEMUC
Ana Betulia Forero	FEDEMUC
Marlen Alfonso	FEDEMUC
Delfina Arteaga	FEDERACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS NARIÑO
Maija Pejtola	FIDA
Gaby Cevasco	FLORA TRISTÁN PERÚ
Andrea Lozano	FORO INTERETNICO SOLIDARIDAD CHOCÓ
Emperatriz Arango	FUNDACIÓN ACUA
Veruschka Zilveti	FUNDACIÓN CAPITAL- COLOMBIA
Teófila Betancur	FUNDACIÓN CHIYANGUA
Blanca Muñoz	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS.
Julio Antolinez	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS.
Patricia Costas Monje	FUNDACIÓN TIERRA - BOLIVIA
Ana Iris Martínez	FUNDE
Marlene Zambrano	FUNDESCOL
Patricia Bruyn	GAJAT
Alba Leticia Ochoa	GREEN DEVELOPMENT FOUNDATION -HONDURAS



María Lucía Amorocho	INDEPENDIENTE
Annalisa Mauro	INTERNATIONAL LAND COALITION
Sandra Apaza	INTERNATIONAL LAND COALITION
Alix Bertel	LUZ DE LA ESPERANZA
Bienvenida Vizcaíno	LUZ DE LA ESPERANZA
María Zabala	MARCHA DE MUJERES CAMPESINAS
María Fernanda Morera	MARCHA MUJERES
Gilma Benítez	MARCHA MUJERES CAMPESINAS
Yolanda Marín	MARCHA NACIONAL DE MUJERES
Martha Huertas	MARCHA NACIONAL DE MUJERES
Sara Natalia Castro	MARCHA NACIONAL DE MUJERES
Lourdes Arciniegas	MARCHA NACIONAL DE MUJERES
Martha L. Reyes	MESA DE INCIDENCIA POLÍTICA
Ruth Castro	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Diana Puyo	MINISTERIO DE CULTURA.
Simona Tumino	MISIONEROS SECULARES COMBONIANOS
Diana Isabel Pérez	MUJER CAMPESINA SINCELEJO- SUCRE
Sheyla Reyes	MUJERES CONTANDO
David Ávila	MUJERES CONTANDO
Amparo Anzola	MUJERES PARTIDO LIBERAL
Lea Montes	NITAPLAN- NICARAGUA.
Martín Orejuela	NUEVA UNIÓN DE LA SABANA
Alba Lucía Zuluaga	P. TIERRAS-ACCIÓN SOCIAL
Eduardo León	PCS
Fanny Salazar	RED DE MUJERES DE CASANARE MARCHA NAL. MUJERES
Emir Meza de Cortez	RED DE MUJERES- MARCHA NACIONAL DE MUJERES
Elsi Quintana	RED DE MUJERES MONTES DE MARÍA
Martha Gladis Arenas	SECRETARIA INTEGRACIÓN SOCIAL
Carol Fernanda Galán	SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS
Olga Zapana	SIERRA SUR-PERÚ
Adriana Fuentes	SISMA MUJER
Lizbeth Márquez	SISMA MUJER
Wilmar Olaya	U. JAVERIANA-PENSAR

Shari García	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA.
Jenny Gutiérrez	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Fabio Arias	UNIVERSIDAD DISTRITAL
Carolina Vergel	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Donny Meertens	UNIVERSIDAD JAVERIANA
Patricia González	UNIVERSIDAD JAVERIANA
María Teresa Barón	UNIVERSIDAD JAVERIANA
Patricia Jaramillo	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Andrés Castro Torres	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Nicolás Martínez	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Karen Ramírez	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Gladys Martín	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Vilma Blanco	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
María Teresa Restrepo	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA.
Josefina Méndez	VIVA LA CIUDADANÍA